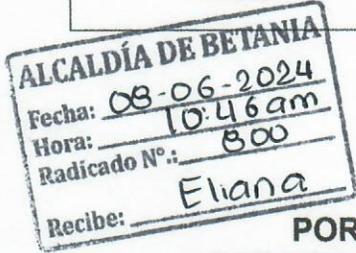




ACUERDO N°100-02-01-007
31 DE MAYO DE 2024



**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
“¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027”
DE ACUERDO CON LA LEY 152 DE 1994, Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BETANIA ANTIOQUIA.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece las obligaciones para las entidades territoriales de elaborar y adoptar, de manera concertada con el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley, de igual forma determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que según establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficiencia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo es el mecanismo idóneo en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y establecer las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numerales 1 y 3 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por el alcalde y define los términos del mandato conferido y su respectiva consideración al Consejo de Gobierno, el cual consolidó el documento que se presenta a consideración de la Honorable Corporación.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación, es por ello, que para la construcción del Plan de Desarrollo “¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno”, se definió “La Ruta del buen gobierno” la cual visitó las 28 veredas, los 6 barrios y realizó 14 mesas sectoriales a saber, Salud y Protección Social;



Educación, Deporte, Recreación y Cultura; Desarrollo Económico y Empresarial, Emprendimiento y Turismo; Medio Ambiente y Agropecuario; Acueductos Veredales, Convivencia y Seguridad - Comercio, Transporte; grupos poblacionales: Jóvenes, Mujeres, Adulto Mayor; con una participación aproximada de 6000 personas, esto con el fin de priorizar colectivamente las necesidades y los sueños para el desarrollo del municipio de Betania.

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio en concordancia con lo contemplado en el artículo 3 literal d, modificado por el artículo 9 de la ley 1473 de 2011 y el artículo 6 de la ley 152 de 1994.

Que el Plan de Desarrollo se puso en consideración del Consejo Territorial de Planeación para su respectivo análisis y discusión, además de que emitieran concepto y formularan las recomendaciones que consideraran pertinentes.

Que el Consejo Territorial de Planeación NO emitió concepto NI observaciones, de acuerdo con los términos establecidos por la ley 152 de 1994, por lo tanto, no fueron tenidas en cuenta e incorporadas en el presente proyecto de acuerdo

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas Constitucionales y legales que rigen la elaboración y aprobación de los planes de desarrollo, en especial el artículo 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, el Honorable Concejo Municipal de Betania,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE para el municipio de Betania, el Plan de Desarrollo denominado “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**”

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, las acciones, programas y metas de la acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de gobierno como parte de su política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.

Son parte del Plan de Desarrollo de Betania los siguientes documentos: Documento Diagnóstico Ciudadano, Diagnóstico Municipal, parte estratégica, planes plurianuales, resumen plan plurianual; y como anexos las tablas de tabulación donde se plasma las necesidades priorizadas por la comunidad.



Parágrafo primero: hace parte integral del presente plan de desarrollo el plan territorial en salud.

ARTÍCULO TERCERO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para los cuatro años hasta el año 2027 y se anexa al presente documento.

Parágrafo Primero: El Plan de Desarrollo “¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 - 2027” tiene un valor de \$51.985.273.000,00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MLC). Distribuidos así:

LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL	\$ 18.101.117.000
LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 9.342.600.000
LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1.438.300.000
LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$545.900.000
LÍNEA 5: NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL	\$13.536.000.000
LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO	\$9.021.356.000
Valor total	\$ 51.985.273.000

Y las fuentes de financiación es recursos propios; por SGP, Cofinanciación Departamento, Cofinanciación Nación Y Otros recursos.

ARTÍCULO CUARTO: PLAN FINANCIERO 2024 - 2027: El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Parágrafo Primero: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Betania, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de



establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

ARTÍCULO QUINTO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Betania hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, y de esta manera hacer un Municipio incluyente, participativo y educado.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2023 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

ARTÍCULO SEXTO: ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS: Una vez publicado el presente Acuerdo se deberán hacer los ajustes y traslados presupuestales necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2024. Para las vigencias de 2024 – 2027 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar en apropiaciones los programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual. Con base en el Plan de Desarrollo “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**”, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría preparará su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.



ARTÍCULO OCTAVO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO: La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y la dependencia de Control Interno serán las facultadas para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberán implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrá el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. La medición y evaluación se realizará a partir de un conjunto de indicadores que hacen parte de los niveles estratégico, táctico y operativo del Cuadro de Mando Integral del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Administración Municipal de Betania. Los indicadores seleccionados son los que se muestran en los anexos del documento del Plan, que hacen parte integral del presente Acuerdo. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el alcalde presentará anualmente un Informe de Gestión a la comunidad de Betania. De igual manera el Consejo Territorial de Planeación garantizará el control social a la gestión pública del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO NOVENO: La ejecución del Plan de “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**”, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

Parágrafo Primero: Las metas de resultado harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados. Las metas de producto son todos los bienes y servicios que el Municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.

Parágrafo Segundo: El Plan de Desarrollo “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**”, será medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos; la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo serán los fundamentos en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Parágrafo Tercero: La herramienta de apoyo y seguimiento será un sistema de información confiable y oportuno, que permitirá capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos. Así mismo, la rendición periódica de cuentas del Plan de Desarrollo anual, Gobernación de Antioquia y Contraloría General y ciudadanía en general, fortaleciendo el Control Social. El objetivo será abrir un espacio de mejoramiento continuo y conjunto, en el cual se motive la participación de la ciudadanía en la evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo, forjando actores participativos que sean proactivos y contribuyan al crecimiento económico,



político, social y cultural del municipio, construyendo un escenario esperado de oportunidades para todos.

ARTICULO DECIMO DIVULGACIÓN: La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**”, la Secretaría de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente.

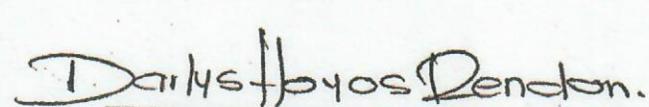
ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: De conformidad con el artículo anterior, el texto del Plan de Desarrollo Municipal “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**”, es el que contiene el libro radicado en el honorable concejo el día 02 de mayo de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Betania Antioquia, después de haber sido aprobado en primer debate en comisión los día veintidós y veintitrés (22,23) de mayo de 2024 y dándole continuidad en segundo debate en plenaria el día treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) en sesiones ordinarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BRAHIAM DANIEL MONTOYA Z.
Presidente del Concejo Municipal.


DARLYS HOYOS RENDÓN.
Secretaría del Concejo Municipal



890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 1 de 1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA

El Acuerdo Municipal N° 100-02-01-007 del treinta y uno (31) de mayo de 2024, fue radicado por parte de la Secretaría del Concejo el día ocho (08) de junio de 2024, envíese al Despacho del alcalde para su sanción y promulgación.

CARLOS ALEJANDRO ROMÁN RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos

CONSTANCIA DE SANCIÓN Y PROMULGACIÓN

Que de conformidad con el literal a), numeral 5, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 es función del alcalde en relación con el Concejo *“Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico”*.

El Acuerdo Municipal N° 100-02-01-007 del treinta y uno (31) de mayo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027” DE ACUERDO CON LA LEY 152 DE 1994, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. El cual se Sanciona y Promulga el diecisiete (17) de junio de 2024, en cumplimiento de la Norma Jurídica referida.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ
Alcalde

Que de conformidad con el literal a), numeral 7, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 es función del Alcalde en relación con el Concejo *“Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el gobernador le solicite”*

CARLOS ALEJANDRO ROMÁN RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Carlos Alejandro Román Ruiz	Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos
Aprobó	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez	Alcalde Municipal

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA

PLAN DE DESARROLLO



**¡BETANIA NOS
UNE!**

POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO

DIEGO ARLEY GUERRA

ALCALDE 2024-2027





PARTICIPANTES

GABINETE MUNICIPAL

Alcalde Municipal

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ

Secretaría General

Eliana María Cartagena Agudelo

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Héctor David López Quintero

Secretaría General, de Gobierno y Control Interno Disciplinario

Carlos Alejandro Román Ruiz

Secretaría de Hacienda

María Bisned Jaramillo Tangarife

Secretaría de educación, deporte y cultura

Alexis Álvarez Guarín

Secretaría de salud y bienestar social

Susana Martínez Trujillo

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

Carlos Esteban Agudelo Arredondo

Control Interno

Manuela Alejandra Rojas

Catastro

Jesús María Suarez Agudelo

Gerente Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P.

Robert Antonio Pérez Loaiza

Gerente E.S.E Hospital San Antonio

Ferdinando de Jesús Muñoz Álvarez

Personero Municipal

Juan Guillermo Valle Noreña



Honorable Concejo Municipal de Betania

Presidente

Brahiam Daniel Montoya Zuleta – PARTIDO ALIANZA VERDE

Vicepresidente Primero

Didier José Abreo - PARTIDO ALIANZA VERDE

Vicepresidente Segunda

Mónica María Ramírez Ríos - PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U

Concejales

Jorge Humberto Soto Berrio - PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Rubén Darío Gómez Correa - PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Luis Fernando Ángel Suaza - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Alejandro Hurtado García - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Sandra Milena Herrera Raigoza - PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Juan Sebastián Raigoza Uribe - PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Carlos Mario Vargas Ramírez - AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"

Diana Patricia Flórez Granado - AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"

Secretario del Concejo

Darlys Hoyos Rendón.

CONSEJEROS MUNICIPALES CTP

John Jawer López Pareja - Comercio

Adíela del Socorro Ramírez Usma - Educativo

John Jairo de Jesús Henao Céspedes - Cultural

Tatiana Andrea Aguirre Sánchez - Ambiental

Alba Nubia Restrepo - JAC

Paula Andrea Marín Escobar - Mujeres

Paula Andrea Estrada Calle - Salud

Néstor Alberto Suarez Agudelo - Desplazados

Magnolia del Socorro Escobar Ocampo - Tercera Edad

Marcia Andrea Gómez Herrera - Discapacidad

William Benítez Agudelo - Deporte

Johan Esteban Ruiz Correa - Juvenil

Nury Benulda Palacios Arce - Comunidades Afrocolombianas



EQUIPO ASESOR
DUQUE COUNTERS SAS

José Julián Duque Giraldo

Coordinador

María Eugenia Aristizábal

Asesor

Libardo Ciro Morales

Asesor



Contenido

Capítulo I: PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y/O CADENA DE VALOR	16
Presentación.....	16
COMPONENTE GEOGRÁFICO	18
Marco Normativo	22
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	24
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	29
ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL	48
ARTICULACIÓN DEPARTAMENTAL	51
ARTICULACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL	52
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	53
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	56
LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL	57
Programa Educación:	58
Programa Infraestructura Deportiva y Recreativa:	60
Programa cultura.....	62
Programa Deporte	63
Programa Salud.....	64
Programa Adulto mayor.....	67
Programa Juventud	68
Programa Niños, Niñas y Adolescentes.....	69
Programa Mujer	70
Programa Diversidad Étnica	72
Programa víctimas del conflicto armado	72
Programa: personas con Discapacidad	74
Programa Cuidado Animal	74
LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO	75
Programa Turismo	75
Programa Agricultura y Desarrollo rural	79
Programa Emprendimiento	81
Programa empleo	81
Programa Infraestructura - Servicios para todos.....	82



LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	83
Programa de seguridad.....	83
Programa no a la Drogadicción en Betania.....	85
Programa Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS) en la Municipalidad	86
Programa Seguridad Vial y Movilidad	86
Programa Atención al Riesgo	87
LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ...	90
Programa transparencia.....	90
Programa Participación Ciudadana.....	91
LÍNEA 5: NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL	92
Programa vivienda	93
Programa Vías y Transporte Público	93
Programa Acueductos y saneamiento básico	95
Programa Fomento y Gestión Ambiental	96
Programa Esquema de Ordenamiento Territorial	97
Programa Manejo de Residuos Sólidos	98
Programa electrificación	99
Programa Parque Automotor	99
Programa Gestión Internacional	100
LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO.....	100
Infraestructura física, fortalecimientos institucional y proyectos de paz.....	100
CAPITULO III: PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR	100
LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL	100
Programa: Educación	101
Programa: infraestructura Deportiva y recreativa.....	103
Programa: Cultura.....	104
Programa: Deporte	104
Programa: Salud.....	105
Programa: Adulto Mayor	106
Programa: Juventud	106
Programa: Niños, niñas y adolescentes.....	107
Programa: Mujer	108
Programa: Diversidad étnica.....	108



Programa: Víctimas del conflicto Armado	108
Programa: personas con Discapacidad	109
Programa: Cuidado Animal	109
LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO	110
Programa: Turismo	110
Programa: agricultura y desarrollo Rural.....	111
Programa: Emprendimiento	113
Programa: Empleo	113
Programa: infraestructura-Servicios Para Todos	114
LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	114
Programa: Seguridad.....	114
Programa: No a La Drogadicción en Betania.	115
Programa: planes de Convivencia y Seguridad en la Municipalidad	115
Programa: Seguridad Vial y Movilidad	115
Programa: Atención al riesgo.....	116
LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	116
Programa: Transparencia	117
Programa: Participación Ciudadana.....	117
LÍNEA 5. NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL	118
Programa: Vivienda	118
Programa: Vías y transporte público.....	118
Programa: Acueductos y Saneamiento Básico	119
Programa: Fomento y gestión Ambiental	119
Programa: Esquema de ordenamiento territorial	119
Programa: Manejo de Residuos Sólidos	120
Programa: Electrificación	120
Programa: Parque Automotor	120
Programa: Gestión Internacional	121
LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO.....	121
Programa: Infraestructura física.....	121
Programa: Fortalecimiento institucional.....	121
Programa: Territorio verde y articulado.	122
Programa: Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz.	122



Metas	123
CAPÍTULO IV: SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN ...	153
CAPÍTULO V: FINANCIERO.....	154
Capítulo De Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías.....	156
Marco fiscal de mediano plazo.....	166
Plan Plurianual de inversiones.....	169

Capítulo I: PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y/O CADENA DE VALOR

Presentación

Al poner en consideración de la comunidad Betania, representada por sus Honorables Concejales, nuestro Plan de Desarrollo “¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno 2024-2027”, manifestamos el profundo amor que nos mueve hacia el servicio público, como la más alta dignidad que puede encomendarse a un ser humano.

Hemos confeccionado un documento que da cuenta de la seriedad, la vocación de servicio y el sentido de corresponsabilidad con el que nos enfrentamos como equipo de trabajo a este cuatrienio administrativo, avalados además por la participación abierta y decidida como el principal activo de un proceso registrado a partir de una intensa agenda de encuentros ciudadanos, en el que todas las fuerzas vivas y actuantes, en todos los rincones de nuestra geografía municipal, aportaron visiones, intenciones, sueños y necesidades, pero sobre todo la voluntad de impulsar nuestra ciudad hacia un futuro de desarrollo integral.

Recogimos en este documento, en primer lugar, el conjunto de propuestas que responden al mandato constitucional del sistema electoral programático, las mismas que surgen como garantía de la confianza y la valoración del sufragio ciudadano que acompañó nuestro proyecto en las urnas el 29 de octubre de 2023. Ese Programa de Gobierno, surtido con la experiencia de mi recorrido personal, familiar, profesional y en el servicio público, acompañado de la reflexión y la elaboración intelectual de profesionales versados en la realidad y la prospectiva de nuestro Municipio constituye el fundamento sobre el que se ha estructurado el Plan de Desarrollo Municipal.

En su estructura integrada por cinco ejes estratégicos + 1 eje integrador, se han contemplado los aspectos sobresalientes de la vida pública, política, social, económica, ambiental, cultural y las demás facetas que constituyen la realidad contemporánea de Betania. Desde una lectura crítica y constructiva hemos abordado las experiencias y analizado la información disponible en lo local, lo regional y lo departamental, para establecer una línea base que nos ofrece una panorámica completa de la Betania de hoy para adelantar la construcción de la Betania futura.

Esta perspectiva de punto de partida ha fijado conceptos claros sobre el verdadero reto al que nos enfrentamos como equipo de gobierno en conjunto con las demás instituciones públicas de la localidad: no nos limitamos a planes, programas o proyectos diseñados para el cuatrienio; por el contrario, hemos entendido que la inmensa mayoría de procesos se miden en arcos de tiempo mucho mayores y que asumimos la responsabilidad de impulsar a Betania y darle el mayor ritmo posible para que su avance sea constante y duradero. De allí, nuestro interés en la celeridad a la aprobación a este Plan de Desarrollo que abra las puertas a una importante apuesta de gestión a partir de la consolidación de proyectos que con prontitud nos proponemos emprender.



Instrumentos de referencia en la planeación y planificación como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los planes de ordenamiento territorial, los planes decenales de educación, de cultura, de salud pública... han evolucionado para romper el esquema de la ejecución de corto plazo, acompañada de la conciencia de los gobernantes y sus equipos, de que se trabaja por horizontes de largo plazo. La disponibilidad de información y contexto, la capacidad de recibir, analizar, estandarizar y usar grandes cantidades de información, ha puesto en primera línea de los gobiernos la posibilidad de sintetizar décadas completas de gestión pasada para mejorar la prospectiva de las ciudades en marcos que van más allá de las décadas en el futuro.

Es cierto que Betania y su Administración Municipal aún arrastran lastres de difícil resolución, procesos administrativos lentos, afectados por retrasos tecnológicos y operativos, dificultades en materia estructural y otras situaciones de compleja atención que frenan el desarrollo local. Pero la compensación lograda con el ímpetu de desarrollo articulado con la región, los esfuerzos de organización política supramunicipal y el evidente liderazgo de la localidad en temas de interés colectivo regional, demuestran que las posibilidades de romper los viejos lienzos del atraso son cada vez más reales y más cercanas. Esta modernización, actualización y proyección hacia el futuro constituyen una de las tareas más importantes para entregarle a Betania una institución gubernamental fortalecida, articulada, moderna, estructurada, capaz, cercana, transparente y amable.

La estructura técnica que constituye el Plan de Desarrollo Municipal cumple también con los criterios más rigurosos de transparencia y publicidad, facilitando su evaluación, su comunicación y la verificación del cumplimiento de sus objetivos, metas y productos, además del seguimiento riguroso por parte de la comunidad, de los pares institucionales, de los entes de control y de las instancias de participación ciudadana.

Este Plan de Desarrollo que hoy presentamos, también constituye un documento emotivo, porque está cargado de los sueños y las expectativas de las comunidades, articulado y ordenado con amor, dedicación y cuidado profesional por parte del equipo de gobierno, supervisado con profesionalismo y con vocación de servicio amable y cercano con la comunidad que ha sido su hogar desde la infancia.

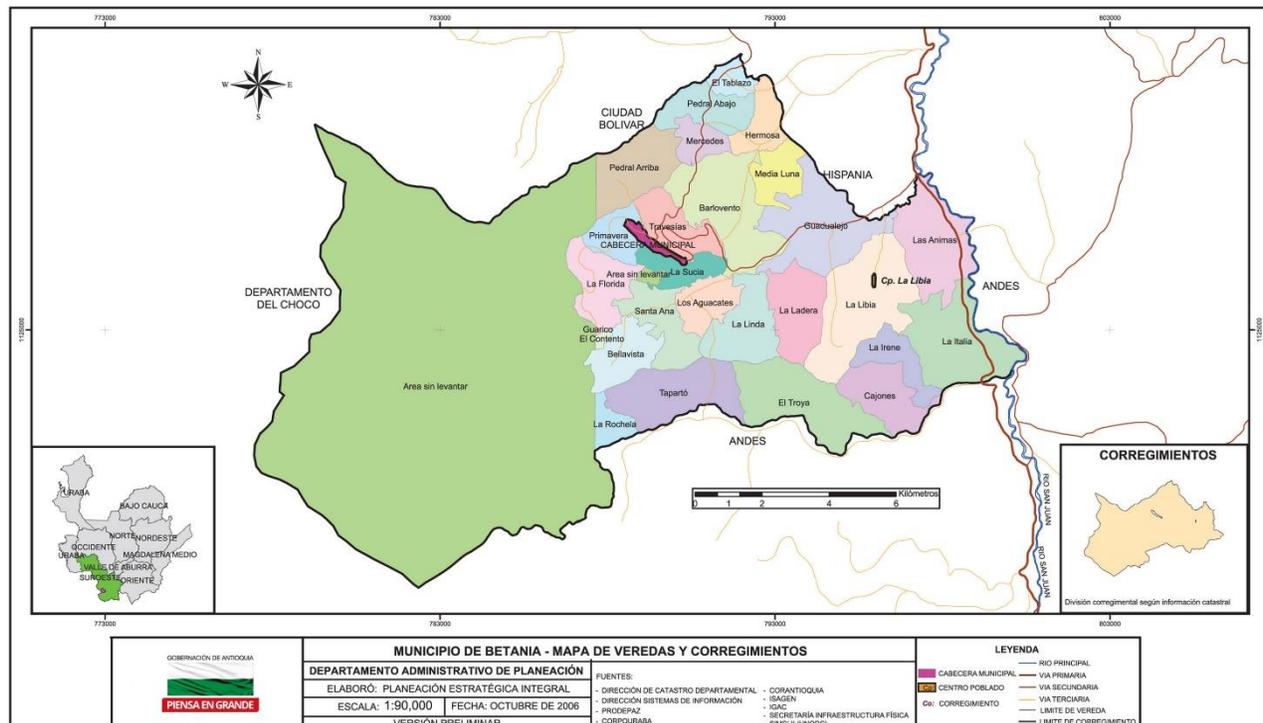
Así lo ponemos en manos del Honorable Concejo y de toda la comunidad: como el derrotero técnico que expresa nuestro más alto compromiso con el Municipio, con la comunidad, con la vida, con el futuro y con el desarrollo.

Betania: ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno

DIEGO ARLEY GUERRA GUTIÉRREZ
ALCALDE 2024-2027

Bienvenidos al Plan de Desarrollo Betania 2024-2027, ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno, un documento construido por los ciudadanos para los ciudadanos. Este es el fruto de un trabajo conjunto en el que retomamos las expectativas de los Betaneños y los compromisos que adquirimos con ellos en nuestro Plan de Gobierno.

COMPONENTE GEOGRÁFICO



Betania está ubicado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia.

Limita por el norte con los municipios de Ciudad Bolívar e Hispania, por el oriente con los municipios de Hispania y Andes, por el sur con Andes, y por el occidente con el departamento del Chocó.

El municipio presenta el 90% de su topografía escarpada, cuya población se ubica en el filo de una cordillera con fallas geológicas.

En el municipio los principales depósitos de vertientes se localizan sobre los valles estrechos de las quebradas La Clara, La Linda y La Italia, afluentes del río Tapartó; San Antonio, Aguacatal, La Sucia, La Cascajosa, Barlovento, La Ladera, Ginebra, Las Picas, Angosturas, Afluentes del río Guadalejo; y en las veredas Pedral Arriba, Las Mercedes, La Hermosa y Pedral Abajo.

El municipio de Betania cuenta con un área de 170 Km², distribuidos en una cabecera municipal desde donde opera el gobierno local y las diferentes instituciones que hacen



presencia en el territorio; su zona rural está distribuida en 28 veredas, así: Barlovento, Bellavista, Cajones, El Contenido, El Tablazo, Guárico, La Florida, La Hermosa, La Irene, La Italia, La Ladera, La Libia, La Linda, La Primavera, La Rochela, La sucia, La Troya, Las Animas, Las Mercedes, Los Aguacates, Media Luna, Pedral Abajo, Pedral Arriba, Santa Ana, Travesías, Tapartó, Guadualejo y Reserva Farallones del Citara.

En cuanto a creencias religiosas, Betania es un municipio Laico.

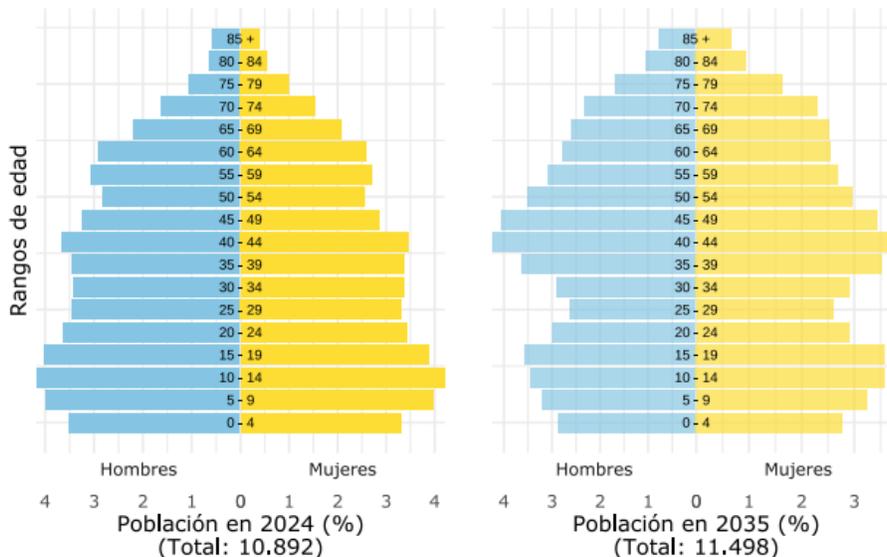
La productividad y el desarrollo económico en Betania están basadas en general en la agricultura, destacándose la producción de café, de cacao, plátano, yuca y frijol, en menor escala se desarrolla: la ganadería para leche e intensiva en ceba; subproductos de miel de abeja; manualidades con parafina y guasca de plátano; minería y comercio en general. Es importante destacar también la generación de empleo por parte de la administración municipal a través de puestos de trabajo directos y mediante la ejecución de obras públicas para el beneficio de la comunidad Betaneña.

Población

De acuerdo con los datos suministrados por el DANE para el año 2023, el municipio de Betania con la información actualizada del censo 2018 cuenta con 10.892 habitantes.

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: DNP

Distribución Poblacional

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

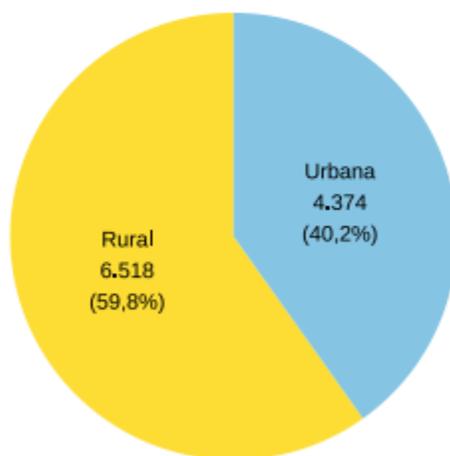
MUNICIPIO DE BETANIA



De los habitantes de Betania, 4.374 (40.2%) personas se encuentran en la zona urbana y 6.518 (59.8%) en el área rural.

Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Clima

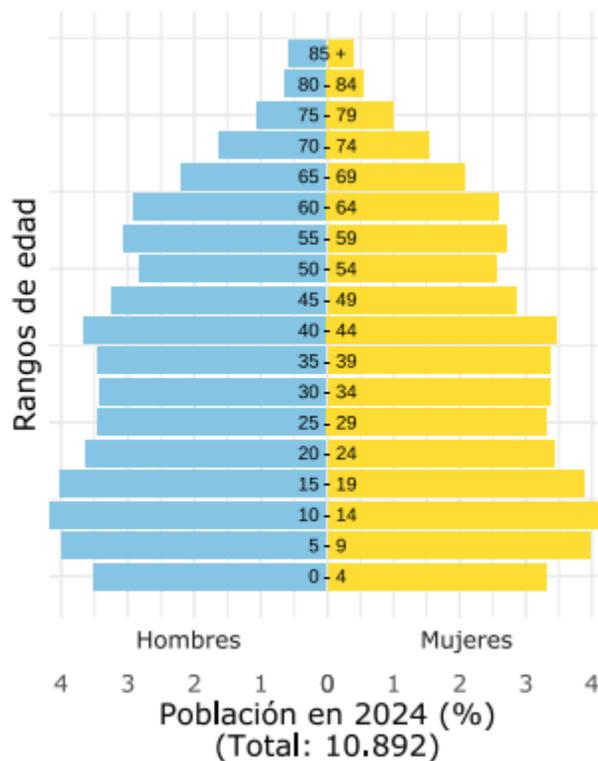
En Betania, los veranos son cortos y calurosos, los inviernos son cortos y cómodos y está mojado y nublado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 16 °C a 24 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 26 °C.

Demográfico

Edad

La información se clasificó de acuerdo con los siguientes rangos de edad:

0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 17 años, 19 a 28 años, 29 a 59 años, 60 años o mayor. Estos rangos son los que manejamos en las políticas públicas, son poblacionales y sectoriales. Se hace claridad en que la comunicación entre la Administración Municipal y los ciudadanos varía de acuerdo a los rangos de edad y los diferentes grupos poblacionales.



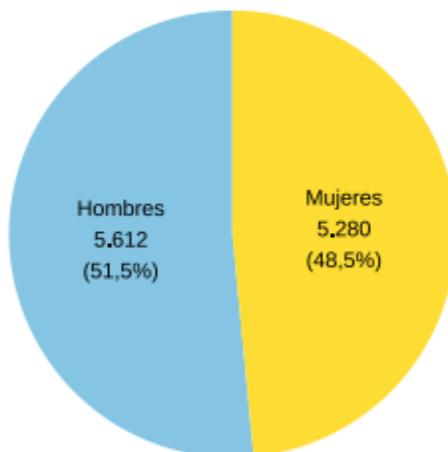
Sexo

Partiendo de una metodología de enfoque diferencial, es de bastante importancia caracterizar a los grupos poblacionales de acuerdo al sexo. Es importante aclarar aquí que el sexo es un aspecto biológico y determinante, y no un factor cultural y variable como el género. El sexo hace referencia a las características fisiológicas naturales e inamovibles del individuo, mientras que el género alude a elementos subjetivos, formas de identidad y construcción de la personalidad, preferencias particulares y modos de autodeterminación individual.

Betania, a diferencia del entorno nacional presenta del total de la población, el 51.5% son hombres y el 48.5% restante son mujeres y que históricamente la mujer ha tenido una relación más estrecha con el estado municipal frecuentando los servicios ofertados y reclamando mayor atención social y estatal.

Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



Marco Normativo

Dentro del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, **¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno**, se hace necesario integrar y acatar distintas normas a nivel de país, en principio la Constitución Política de Colombia en sus artículos:

- Artículo 151: que plantea que los planes de desarrollo se enmarcarán en una ley orgánica.
- Artículo 258: Voto programático; Programa de Gobierno del mandatario electo es la base para el respectivo PDM.
- Artículo 313: numeral 2do, el cual le da competencia constitucional al honorable concejo municipal para debatir y aprobar el respectivo plan.
- Artículo 315: Da la potestad al señor alcalde para presentar el proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal.
- Artículo 339: el cual nos plantea sobre el objeto del PDM, el mismo que debe orientarse a Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos garantizando el principio de eficacia.
- Artículo 340: Pautas para que el PDM sea efectivo.
- Artículo 342: Crea el sistema nacional de planeación, consejo nacional de planeación y aparecen para los municipios y departamentos los consejos territoriales de planeación CTP.



De otro lado, la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 **¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno.**

Leyes complementarias al Plan de Desarrollo:

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como, por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, Ley 99 de 1993 de medio ambiente, Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial, entre otras.

Las leyes que complementan y hacen referencia a funciones públicas de los gobiernos locales y que se tendrán en cuenta en el diseño, ejecución y monitoreo de nuestro Plan de Desarrollo son:

1. Ley 99/93: Ley general del medio Ambiente.
2. Ley 100/93: Salud y seguridad social.
3. Ley 101/93: Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero
4. Ley 105/93: Ley básica de transporte.
5. Ley 115/ 94: Ley general de educación.
6. Ley 131/94: Ley estatutaria del voto programático.
7. Ley 134/94: Mecanismos formales de participación ciudadana.
8. Ley 136/94: Ley de régimen municipal.
9. Ley 138/89: Banco de proyectos y ley orgánica del presupuesto.
10. Ley 2056/20: Sistema General de Regalías.
11. Ley 142/94: Régimen de servicios públicos.
12. Ley 160/94: Sistema nacional de reforma agraria.
13. Ley 181/95: Ley de deporte.
14. Ley 344/96: Ley de racionamiento del gasto público.
15. Ley 358/97: Ley de capacidad de endeudamiento y Ley 795 de 2003.
16. Ley 388/97: Desarrollo territorial municipal.
17. Ley 1454/2011: Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial
18. Ley 617/2000: Ley de ajuste fiscal, racionalización del gasto.
19. Ley 819 y sus decretos reglamentarios de responsabilidad fiscal.
20. Ley 1448/ 2011: Programas de reparación de víctimas
21. Ley 1753/2014: Plan de Desarrollo Nacional; Todo por un nuevo País.
22. Ley 715/2001: Recursos y competencias
23. Ley 1176/2007: Ley de Participaciones Destinación específica de SGP
24. Ley 1122/2007: Ajustes al sistema de seguridad social en salud
25. Ley 691/2001: Pueblos generales, derecho de acceso y participación en servicios en salud.
1. Ley 743/2002: Organización Comunal.
2. Ley 850/2003: Veedurías Ciudadanas



3. Ley 387/1997: Desplazamiento forzado y responsabilidad del estado
4. Ley 1257/2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación de mujeres.
5. Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: Planes regionales ambientales
6. Planes de vida para comunidades indígenas
7. Políticas públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud
8. Inclusión de los derechos de las mujeres
9. Atención Integral a la Primera Infancia, DE CERO A SIEMPRE
10. Ordenanza 03 de 2010, de Antioquia
11. Ley 1098/2006: Infancia y adolescencia
12. Plan Nacional para la prevención y atención de desastres
13. Planes locales de emergencia y contingencia
14. Conpes 3294, Conpes 140 de 2011
15. Planes Departamentales de agua y saneamiento
16. Información del sistema de información de la RED UNIDOS
17. LEY 1575 DE 2012
18. LEY 1543 DE 2013

Normas internacionales.

1. Derechos de los niños, las niñas y adolescentes
2. Pacto internacional de derechos civiles y políticos,
3. Pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales
4. Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer
5. Convención americana de derechos humanos
6. Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En cumplimiento de la normatividad nacional, en especial lo estipulado por la Ley 134 de 1994, se diseña y ejecuta el proceso de planeación participativa de acuerdo a convocatorias y reuniones en las que se realizaron mesas de trabajo en el Municipio de Betania. En la búsqueda de un Plan de Desarrollo participativo que permitiera, además de la posibilidad geográfica de llegar a todo el territorio, conocer de la fuente primaria las necesidades y sueños de quienes habitan el día a día las veredas y barrios. Fue necesaria la implementación de una estrategia de comunicación y de convocatoria para lograr que todos los Betaneños y Betaneñas se “subieran” a “La Ruta del buen gobierno”, utilizando los diferentes canales y medios escritos, emisora, televisión, redes sociales y el contacto directo con los líderes sociales y comunitarios con el fin de promover una participación incluyente.

La formulación y planeación estratégica del Plan de Desarrollo **BETANIA ¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**, cuenta con una mirada desde el enfoque territorial y el sectorial, además de una apropiación directa de los secretarios de despacho con una visión de integralidad y corresponsabilidad en los



programas definidos. La Ruta del buen gobierno inició el 01 de enero hasta el 23 de marzo de 2024, tiempo en el que se visitaron la mayor parte de las veredas y algunos sectores del casco urbano, con una participación activa y masiva de las comunidades, quiénes de forma colectiva definieron los principales problemas, necesidades y sueños del lugar donde viven; este ejercicio permitió el contacto directo, cercano y amable con las personas para generar lazos de confianza y compromisos de corresponsabilidad.

La Ruta siguió escuchando e invitando a construir colectivamente el desarrollo integral de Betania en 7 mesas de trabajo y concertación sectoriales y poblacionales, a saber: Educación, planeación, Contratistas, Salud, Gobierno, juntas de acción comunal y veredas. Para finalizar la etapa de socialización, concertación y priorización los días 21, 22 y 23 de marzo del 2024.

GRUPOS	ACTIVIDADES / DIAS	MARZO		
		21	22	23
1. EDUCACION	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		
a. Docentes	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		
b. Cultura	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		
c. Deportistas	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		
d. Personeros 2	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		
2. PLANEACION	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	2:00 p. m.		
a. Animalistas	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	2:00 p. m.		
b. Ambientales	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	2:00 p. m.		
c. Turismo	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	2:00 p. m.		
d. Emprendedores	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	2:00 p. m.		
e. gremios	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	2:00 p. m.		
3. CONTRATISTAS	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		8:00 a. m.	
4. SALUD	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
a. Juventud	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
b. Mujeres	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
c. Discapacidad	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
d. Victimas	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
e. Negritudes	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
f. Indigenas	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
g. Religiosos	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
h. Hospital	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
i. cabildantes	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
j. cmi	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		11:00 a. m.	
5. GOBIERNO	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		2:00 p. m.	
a. Transporte	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		2:00 p. m.	
b. Comerciantes	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		2:00 p. m.	
c. Bomberos	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		2:00 p. m.	
d. Fuerza publica	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal		2:00 p. m.	
6. J.A.C.	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal			10:00 a. m.
7. VEREDA	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal			3:00 p. m.

Agenda programada para mesas de concertación – Elaboración propia.



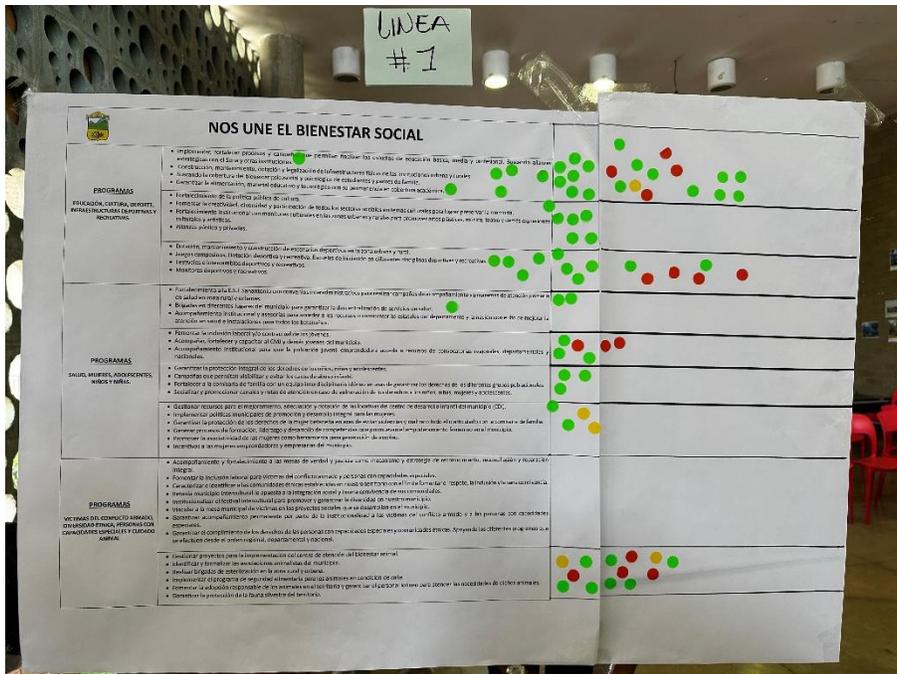
Evidencias fotográficas de realización de mesas de concertación – Elaboración propia.



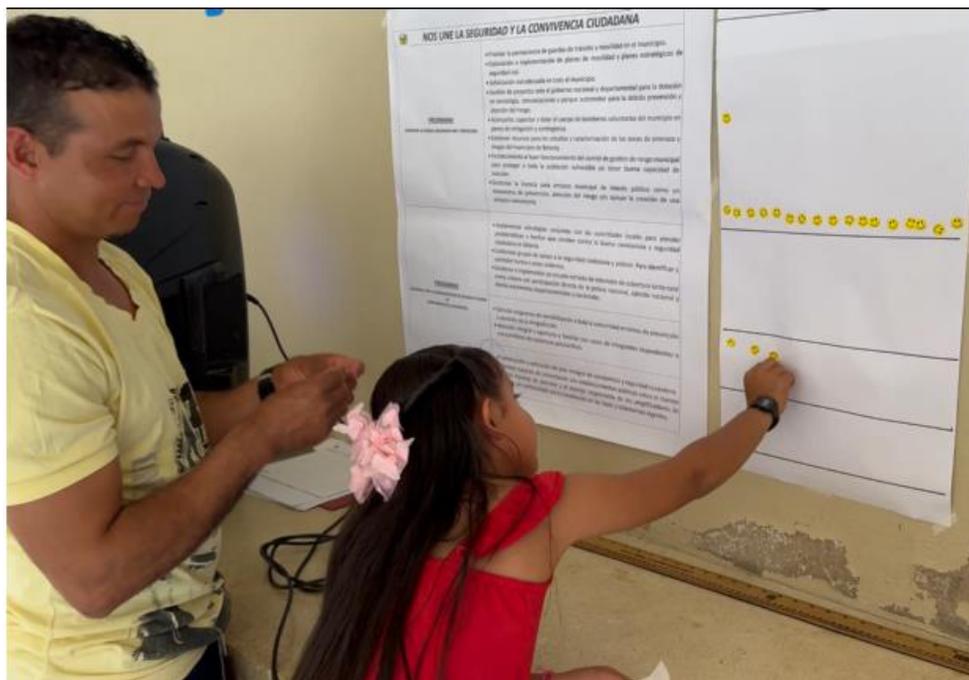
Evidencias fotográficas de elaboración de mesas de concertación – Elaboración propia.



Evidencias fotográficas de priorización de proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones – Elaboración propia.



Evidencias fotográficas de priorización de proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones – Elaboración propia.



Evidencias fotográficas de priorización de proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones – Elaboración propia.



En esta apuesta por el Desarrollo Integral de Betania ha sido importante la apropiación, la corresponsabilidad y el compromiso de las personas que atendieron el llamado a la construcción colectiva del plan, pero además de los miembros del equipo de gobierno, quienes desde una visión compartida, asumieron el reto de soñar y compartir su experiencia, el amor por lo público, la responsabilidad y el servicio con buen trato para presentar un Plan de Desarrollo que busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes y ser líder en la región como ejemplo de una nueva gestión pública eficiente y eficaz.

Es de resaltar que la orientación del alcalde DIEGO ARLEY GUERRA GUTIÉRREZ ha estado centrada en conducir la planeación para que supere un simple instrumento (Plan de Desarrollo) y logre dar sentido a los individuos y a las colectividades como gestoras de su propio desarrollo. En este sentido, la planeación participativa como enfoque metodológico y político debe permitir pensar globalmente y actuar localmente, potenciando la construcción de nuevas relaciones Estado-Sociedad, la formación de sujetos políticos, la construcción de lo público y la inclusión, para construir socialmente el territorio y mediar conflictos que se hacen presentes.

Los métodos de recopilación y análisis de la información para el levantamiento del diagnóstico se desarrollaron por medio de la articulación de fuentes primarias y secundarias, por lo que se reconoce en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio la investigación de corte documental, realizando un rastreo de información, recolección, procesamiento y análisis crítico de la misma.

La información documental fue suministrada por los funcionarios de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración Municipal de Betania y en las organizaciones sociales representativas del municipio, documentos, planes de desarrollo, E.O.T, entre otros, relacionados con el tema de la planeación y el desarrollo municipal.

Toda la información recogida por medio de las diferentes fuentes enunciadas se consolidó y sirve como instrumento para realizar la convalidación de información a ser entregada al Consejo Territorial de Planeación, constituyéndose en el referente para la elaboración del documento final del Plan de Desarrollo de Betania 2024-2027. Esta información fue tabulada y será anexada al presente documento.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No.	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Subsistema
1	Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.	Personas



2	Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.	Personas
3	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.	Personas
4	Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.	Personas
5	Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	Personas
6	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.	Planeta
7	Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Prosperidad
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.	Prosperidad
9	Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.	Prosperidad
10	Reducir la desigualdad dentro y entre países.	Prosperidad
11	Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.	Prosperidad
12	Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.	Planeta
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	Planeta
14	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Planeta
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.	Planeta
16	Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles.	Paz
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Asociaciones

Fuente: PNUD, 2016

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Metas

Objetivo: Fin de la Pobreza

Para el año 2030:

1. Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos

- extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
6. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 7. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Metas

Objetivo: Hambre Cero

Para el año 2024:

8. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, los animales de granja, domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
9. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional en la infraestructura rural, la investigación agrícola, los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico, los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
10. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
11. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Para el año 2024:

12. Mantener la diversidad genética de las semillas, plantas cultivadas, animales de granja, domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.



13. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
14. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas, mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
15. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Para el año 2030:

16. Poner fin al hambre, asegurar el acceso de todas las personas en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
17. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando a más tardar en el año 2025 las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.
18. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
19. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, que logren mejorar progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Metas

Objetivo: Salud y Bienestar

Para el año 2024:

20. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
21. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



Para el año 2030:

22. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
23. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
24. Poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
25. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención, el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
26. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información, educación, integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
27. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
28. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
29. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
30. Apoyar las actividades de investigación, desarrollo de vacunas, medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
31. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud, contratación, desarrollo, capacitación y retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
32. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Metas

Objetivo: Educación de Calidad

Para el año 2024:

33. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería, tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

Para el año 2030:

34. Velar para que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
35. Procurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
36. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
37. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
38. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
39. Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
40. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
41. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
42. Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Metas

Objetivo: Igualdad de Género

43. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
44. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
45. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
46. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
47. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
48. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
49. Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
50. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
51. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Metas

Objetivo: Agua Limpia y Saneamiento

Para el año 2024:

52. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
53. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
54. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Para el año 2030:

55. Alcanzar el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
56. Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
57. Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
58. Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
59. Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Metas

Objetivo: Energía Asequible y no Contaminante

Para el año 2030:

60. Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
61. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
62. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
63. Aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
64. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Metas

Objetivo: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Para el año 2024:

65. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.



66. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandolo la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
67. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
68. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
69. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
70. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
71. Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Para el año 2030:

72. Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
73. Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
74. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
75. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
76. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
77. Para 2024, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Metas

Objetivo: Industria, Innovación e Infraestructura

Para el año 2024:

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



78. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
79. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
80. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
81. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.

Para el año 2030:

82. Mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
83. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo del sector público y privado.
84. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
85. Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Metas

Objetivo: Reducción de las Desigualdades

Para el año 2030:

86. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
87. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
88. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



- discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
89. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
 90. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.
 91. Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
 92. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
 93. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
 94. Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
 95. Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Metas Objetivo Ciudades y Comunidades Sostenibles

Para el año 2024:

96. Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
97. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Para el año 2030:

98. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
99. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



100. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
101. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
102. Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
103. Disminuir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
104. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
105. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Metas

Objetivo: Producción y Consumo Responsable

Para el año 2024:

106. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
107. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Para el año 2030:

108. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
109. Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
110. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
111. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



112. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
113. Velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
114. Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
115. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
116. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

Metas

Objetivo: Acción por el Clima

117. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
118. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
119. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
120. Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2024, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
121. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestiones eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Metas

Objetivo: Vida Submarina

122. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



Para el año 2024:

123. Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
124. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
125. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
126. Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
127. Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Para el año 2030:

128. Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
129. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
130. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
131. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»



Metas

Objetivo: Vida de Ecosistemas Terrestres

Para el año 2024:

132. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
133. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
134. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
135. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
136. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
137. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
138. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
139. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Para el año 2030:

140. Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
141. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2024, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
142. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
143. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Metas

Objetivo: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Para el año 2024:

144. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
145. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
146. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Para el año 2030:

147. Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
148. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
149. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
150. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
151. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
152. Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
153. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
154. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
155. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Metas

Objetivo: Alianzas para Lograr los Objetivos

Finanzas

156. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
157. Velar para que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



- desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
158. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
 159. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
 160. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología:

161. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
162. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales por mutuo acuerdo.
163. Poner en pleno funcionamiento a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad:

164. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio:

165. Promover un sistema de comercio multilateral universal basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.
166. Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2024.



167. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional:

168. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.
169. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
170. Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados:

171. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados, que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
172. Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

Datos, supervisión y rendición de cuentas:

Para el año 2024:

173. Mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Para el año 2030:

174. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL. DE LA VIDA”

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:

Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza.

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo:

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental:** la Justicia ambiental y gobernanza inclusiva; el agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial; coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales; capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial; consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del territorio (SAT); tenencias en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada
2. **Seguridad humana y justicia social:** habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
 - Sistema de protección social universal y adaptativo.
 - Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
 - Sistemas de transporte público urbano y regional para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
 - Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
 - Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
 - Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
 - Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
 - Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
 - Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social.
 - Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios.
 - Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.



- Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria.
 - Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
 - Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente.
 - Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
 - Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
 - Mínimo vital de agua.
 - Educación de calidad para reducir la desigualdad.
 - Conectividad digital para cambiar vidas.
 - Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
 - Bienestar físico y mental y social de la población.
 - Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
 - Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.
 - Sistema de Cuidado para la vida y la paz.
 - Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo.
 - Trabajo digno y decente.
 - Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP).
 - Sostenibilidad y crecimiento empresarial.
 - Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales.
3. **Derecho humano a la alimentación:** disponibilidad de alimentos.
- Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.
 - Cadenas de suministros eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.
 - Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.
 - Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.
 - Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia.
 - Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios.
 - Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada (DH. AA.).
4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática:** naturaleza viva, revitalización con inclusión social.
- Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.
 - Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima.



- Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.
 - Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición.
 - Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa
 - Ciudades y hábitats resilientes.
 - De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.
 - Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.
 - Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.
 - Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible.
5. **Convergencia regional:** Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.
- Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
 - Territorios más humanos: hábitat integral.
 - Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.
 - Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.
 - Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.
 - Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.
 - Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.

PAZ TOTAL E INTEGRAL

- Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
- El diálogo: Un camino
- Desescalamiento de la violencia
- La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios
- La paz en la esencia del Gobierno

ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO

- El cambio es con las mujeres.
- Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación.
- Reparación efectiva e integral a las víctimas.
- Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.
- Pueblos y comunidades étnicas.

- Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.
- Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.
- El campesinado colombiano como actor de cambio.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

- Expectativas de crecimiento para el periodo 2022-2026
- Progresividad y sostenibilidad fiscal
- Principales acciones institucionales de la estrategia macroeconómica

ARTICULACIÓN DEPARTAMENTAL

Este plan de desarrollo está enmarcado en la articulación regional y con el **PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA “Por Antioquia Firme, 2024-2027”**, que aborda aspectos sectoriales y poblacionales relacionados con los diferentes actores y asuntos del desarrollo como lo son las mujeres, niños, adolescentes, indígenas, entre otros. Este plan de Desarrollo pretende que este territorio sea aprovechado de manera equitativa y para el disfrute de todos los antioqueños.

El plan presenta un enfoque integral en sus cinco líneas base que son: seguridad desde la democracia y la justicia; Cohesión desde lo social, inversión desde la confianza, sostenibilidad desde lo territorial, Autonomía desde la gobernanza. Estos pilares permitirán al gobierno Departamental articularse con todos los municipios y en el caso especial con el municipio de Betania para lograr unos propósitos que generen desarrollo, productividad y confianza en nuestro territorio.

Línea Estratégica 1: Seguridad desde la Democracia y la Justicia

Componente 1.1. Participación ciudadana

Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz

Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia

Línea Estratégica 2: Cohesión desde lo Social

Componente 2.1 Bien-Estar: salud integral para Antioquia

Componente 2.2. Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad.

Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad

Línea Estratégica 3: Inversión desde la Confianza

Componente 3.1. Infraestructura para la Equidad y la Competitividad

Componente 3.2 Desarrollo agropecuario y rural

Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial.

Línea Estratégica 4: Sostenibilidad desde lo Territorial

Componente 4.1: Potencial Ecológico y Ambiental de Antioquia.

Componente 4.2: Territorio Planificado y Sostenible.

Componente 4.3: Vivienda y Hábitat.

Línea Estratégica 5: Autonomía desde la gobernanza

Componente 5.1 Alianzas para el desarrollo.

Componente 5.2 Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública.

Componente 5.3 Fortalecimiento institucional y financiero territorial.

ARTICULACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Plan de acción Corantioquia 2024 – 2027

El Plan de Acción 2024-2027 “Por un territorio ambientalmente ordenado”, el cual se convierte en la ruta de navegación interinstitucional para los próximos cuatro años de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), autoridad ambiental en nuestro municipio. Dicho plan de acción es el instrumento mediante el cual se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031, definido igualmente para la CAR.

A manera programática, se resume así:

Programa 1. Consolidación del Ordenamiento Ambiental del Territorio

1.1 Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas y Otras Estrategias de Conservación

1.2. Gestión de la Biodiversidad

1.3. Planificación Ambiental del Territorio alrededor del agua

Programa 2. Administración Integral del Patrimonio Ambiental

2.1. Fortalecimiento de la legalidad en la administración de los recursos naturales renovables

2.2 Regulación del uso, goce y aprovechamiento de los recursos naturales renovables con énfasis en unidades territoriales

Programa 3. Fomento Sostenible de los Sectores Productivos y Otros Actores Estratégicos

- 3.1. Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores productivos y otros actores estratégicos
- 3.2. Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de uso

Programa 4. Gestión de la Gobernanza y la Cultura Ambiental corresponsable

- 4.1. Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas y Campesinas
- 4.2. Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental con actores estratégicos de diferentes sectores.

Programa 5. Fortalecimiento Institucional

- 5.1. Fortalecimiento del Talento Humano
- 5.2. Modernización Institucional
- 5.3. Centro de Monitoreo Ambiental para la Administración Integral del Territorio

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Aumentar la calidad de vida de las comunidades urbana y rural del Municipio de Betania– Antioquia, durante el periodo 2024– 2027, mediante la formulación de estrategias que incrementen la cobertura y la calidad de servicios sociales y económicos, motivando la participación en los procesos de gestión y ejecución para el desarrollo, invirtiendo eficientemente los recursos humanos, técnicos y económicos por medio de una gestión dinámica, eficiente, con transparencia y de manera equitativa.

Objetivo Específicos

1. Planificar el desarrollo municipal a corto y mediano plazo, a partir del diagnóstico que sirve como lineamiento para la formulación y ejecución de programas planes y proyectos prioritarios.
2. Ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo, Programa de Gobierno de Diego Arley Guerra Gutiérrez, articulado con los planes de Desarrollo Nacional, Departamental y el plan de acción de la corporación ambiental
3. Adquirir mayores recursos de inversión, que proyectarán al Municipio hacia el bienestar social.
4. Dar a conocer el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 y motivar a la comunidad para que sean agentes dinámicos de su progreso y de la solución a sus problemas.
5. Difundir periódicamente los logros y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.
6. Apoyar los diferentes procesos e iniciativas populares e institucionales, para realizar eventos que fortalezcan la economía local.

Presentación del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

Durante este periodo de gobierno, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo “**¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027**” pretendo con mi equipo de trabajo y la participación de todos los Betaneños construir un Municipio líder en la región por su planificación estratégica y su apuesta determinante por la seguridad, la educación, la innovación, la productividad y la competitividad; con oportunidades para todos, sin discriminación alguna en aspectos políticos, religiosos, sociales, culturales, económicos, de raza y de sexo, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Este Plan de Desarrollo es el fruto de un trabajo cuidadoso, incluyente y participativo, fundamentado en las necesidades de la comunidad expresadas a través de las reuniones realizadas con todos los sectores de desarrollo, con la comunidad rural y urbana y los diferentes líderes de la población.

Se trata, además, de un Plan formulado de acuerdo a la realidad presupuestal del municipio para no caer en falsas promesas y expectativas no realizables. Lo que hemos plasmado en él es el cúmulo priorizado de necesidades, anhelos y deseos de desarrollo de todo el Municipio.

Este Plan lo haremos realidad a través de tres premisas fundamentales para cualquier gobierno moderno y que trabaje de la mano de la comunidad:

El Desarrollo Humano Sostenible: Porque los Betaneños satisfaremos nuestras necesidades sin comprometer la posibilidad que las generaciones futuras satisfagan las suyas. Se trata de una responsabilidad que tenemos con la raza humana y en general con la vida.

La Competitividad: Aprenderemos a satisfacer el mayor número de necesidades, con la mejor utilización de los recursos disponibles y compensar los daños.

El Empoderamiento: Con una comunidad activa, que se apropie del desarrollo para que, mediante la autogestión, mejore sus condiciones de vida. Porque ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno **2024 – 2027**”

Con estas tres condiciones daremos lugar al **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** que permitirá tener una Administración Municipal fuerte, viable y que preste los mayores y mejores servicios a la ciudadanía.

MISIÓN

La Administración Municipal de Betania será una entidad territorial cumplidora de sus deberes constitucionales y legales, facilitando la participación de la ciudadanía en las decisiones que los afectan, manteniendo la integridad territorial, asegurando la convivencia



pacífica, la vigencia de un orden justo, fomentando los principios éticos y de responsabilidad social, minimizando las desigualdades y los riesgos sociales y económicos, fortaleciendo los procesos de planeación y presupuestación participativa para la construcción colectiva del territorio, promoviendo procesos de calidad integral, comprometida en la atención eficiente a los usuarios, generando el desarrollo empresarial e impulsando el turismo como forma empresarial sostenible, orientados a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

VISION

Betania, en el año 2027, será un municipio líder en la región por su planificación estratégica y su apuesta determinante por la seguridad, la educación y el emprendimiento, elementos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano.

VALORES

1. Credibilidad y Confianza

La credibilidad es básica en las relaciones humanas, es el resultado de la honestidad, la congruencia y la rectitud, además es el cimiento del liderazgo, por tanto, nuestro Gobierno será coherente en sus acciones, principios y valores, centrado en la construcción positiva y asertiva de los procesos.

2. Honestidad y transparencia

Ser Honrado es actuar con transparencia en el manejo de lo público, con absoluta claridad en los procesos de contratación, alternativa de inversión de los tributos que pertenecen a nuestros propios ciudadanos.

Nuestras actuaciones serán claras y abiertas, y prestaremos atención especial a las decisiones y ejecutorias que impliquen el manejo de los recursos públicos.

3. Servicio y Buen Trato

Nos une el compromiso por brindar una atención oportuna, con trato amable, respetuoso y cortés, dignificando nuestras relaciones interpersonales, lo que implica el valor del reconocimiento por los demás.

PRINCIPIOS

1. Participación e inclusión

Nos identificamos con el principio constitucional que establece que el interés general prima sobre el particular, en tal sentido, entendemos este ejercicio participativo como una elaboración colectiva que posibilita nuevas alternativas de inclusión.

En efecto, es la participación y el consenso social entre distintos actores la clave para la identificación de alianzas, proyectos, redes y sinergias que permitan el posicionamiento de un imaginario positivo para las personas de nuestra comunidad.



2. Corresponsabilidad

Nos une el deseo por hacer de la Administración Municipal y sus funcionarios, una entidad responsable de sus propias ejecutorias, comprometidos con su función. Por ello requerimos afianzar en la comunidad el mayor sentido de pertenencia para entender que la responsabilidad es compartida y que la eficacia y la eficiencia del Estado tiene razón de ser en la medida en que haya una ciudadanía activa, que se compromete y contribuye con las iniciativas encaminadas al bien común.

3. Liderazgo

Reconocer a Betania como municipio emprendedor, pujante y cultural, significa mantener vivo el legado de ilustres hombres y mujeres que, vigentes aún en el tiempo, constituyen un marco de referencia en el concierto regional, departamental y nacional. De allí que las iniciativas sociopolíticas deban articularse a la dinámica de región, para continuar aportando en los diferentes temas del desarrollo.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Betania es uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Betania tenía 10,808 habitantes: 5,232 mujeres (48.4%) y 5,576 hombres (51.6%). Los habitantes de Betania representaban el 0.16% de la población total de Antioquia en 2023.

Tabla información general

Código DANE: 05091	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 170 Km ²
Población 2024: 10.892 habitantes	Densidad Poblacional: 64,07 Habs/Km ²

Fuente: TerriData

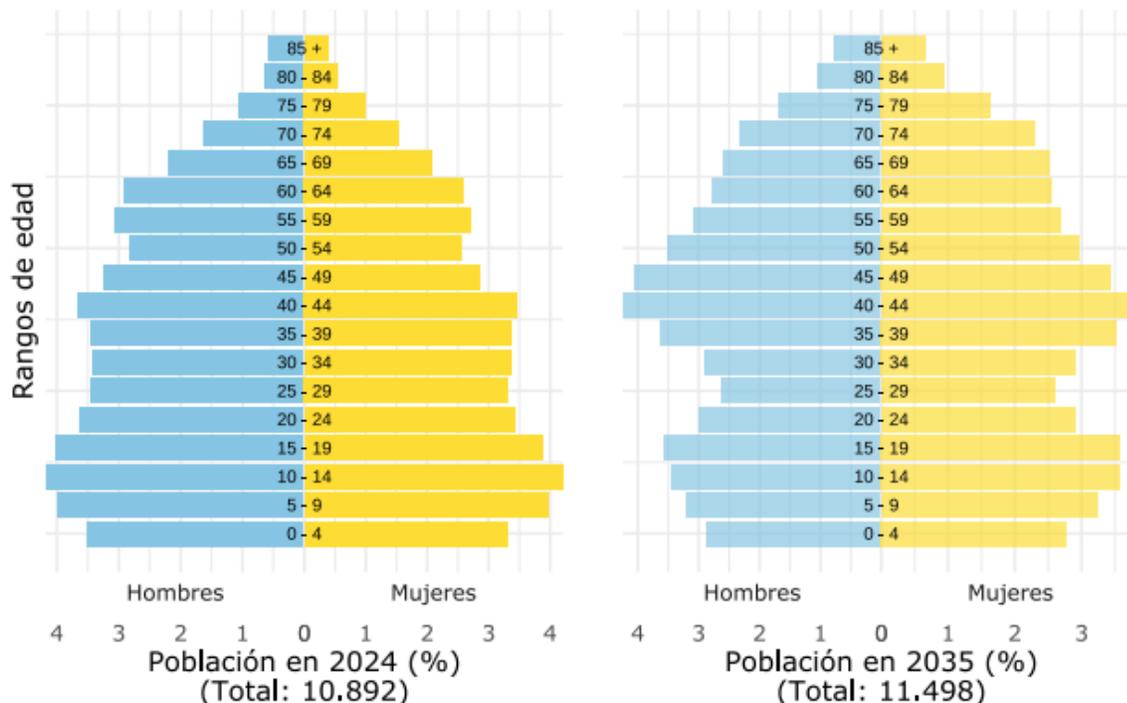
Según consulta realizada en TerriData se presentan las siguientes pirámides poblacionales para el municipio de Betania:



Demografía y Población

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: TerriData, con datos de DANE.

LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL

Programas: Educación, Infraestructura Deportiva y Recreativa, Cultura, Deporte, Salud, Niños, Niñas y Adolescentes, Mujer, Víctimas del Conflicto Armado, Cuidado Animal.

Luego de haber realizado el trabajo para socializar el Plan de desarrollo para el municipio de Betania y de recoger las inquietudes, sueños, anhelos e ilusiones de la comunidad, nos encontramos en el análisis de la información que de las cinco líneas trabajadas, cobra mayor relevancia la participación en interés que los gremios y personas participantes pusieron a la línea 1, en donde se alcanza el 58,68% de participación a la misma, habiendo una mayor participación en el componente de educación, seguido por Deporte, cultura, bienestar animal, juventud, mujeres y finalmente niñez. Esa revisión debe ser tenida en



cuenta por el equipo de gobierno ya que la lectura es clara en que debe generarse mayor énfasis en esos programas, de acuerdo al querer de la comunidad Betaneña.

Programa Educación:

En relación con la Educación en Betania, se cuenta con una Institución de educación en la zona urbana denominada Perla del Cítara, la que a su vez se divide en sección A y B, con atención a los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Por otro lado, de la misma dependen once (11) instituciones educativas rurales. Se cuenta, además, con el Centro Educativo Rural la Merced, quien a su vez tiene a cargo 15 centros educativos rurales, sumando en total 27 centros educativos oficiales para la municipalidad.

Es de resaltar que en algunas sedes rurales se atiende básica secundaria, ellas son: La Tulio Marín en el Pedral Arriba, La Florida, Los Aguacates, Cajones, San Rafael en Libia Abajo y Libia Arriba.

Considerando una educación continuada para la comunidad de Betania, se debe revisar que en el municipio no existen instituciones de tipo formal reconocidas en procesos de formación y que permitan el acceso a la educación tecnológica y superior, no obstante, en otrora se han adelantado convenios con instituciones universitarias para educación superior, mismos que deben continuarse desarrollando para beneficio de jóvenes y población en general que quiera continuar con su formación técnica, tecnológica y profesional.

Dentro del proceso de diagnóstico y revisión de información nos encontramos que muchos jóvenes de Betania deben salir del municipio a otras ciudades a estudiar, lo que implica mayores costos para sus familias y riesgos para jóvenes que les toca afrontar un cambio total a su forma de vida, sin embargo, es el sacrificio para el logro de propósitos en formación profesional.



En cuanto a temas locales en infraestructura educativa, es necesario que el gobierno municipal desarrolle proyectos que le permitan realizar mantenimiento permanente a los establecimientos educativos tanto en la zona urbana como rural ya que a la fecha en su mayoría presentan importantes deterioros en su infraestructura, además de los requerimientos de mobiliarios y enseres para un correcto funcionamiento, orientado a mejorar en la educación de la comunidad de Betania.

En cuanto al cumplimiento normativo orientado a atención de estudiantes con necesidades especiales, el municipio no cuenta con aulas de programas de educación diferencial para personas con el déficit de atención, cognitiva y auditiva ni para otro tipo de necesidades especiales, lo que implica que desde el gobierno territorial se promuevan estrategias que permitan adecuar y/o construir nuevos espacios para tales fines.

Tabla resumen de instituciones educativas.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UBICACIÓN	No. ESTUDIANTES
Institución Educativa Perla del Citará - secundaria	Zona Urbana	493
Institución Educativa Perla del Citará - primaria	Zona Urbana	317
Sede Educativa Rural Tulio Marín - Pedral Arriba	Zona Rural	42
Sede Educativa Rural La Libia Arriba	Zona Rural	58
Sede Educativa Rural Cajones	Zona Rural	24
Sede Educativa Rural San Rafael - La Libia Abajo	Zona Rural	39
Sede Educativa Rural Los Aguacates	Zona Rural	25
Sede Educativa Rural Bellavista	Zona Rural	46
Sede Educativa Rural Barlovento	Zona Rural	26
Sede Educativa Rural Ladera Abajo	Zona Rural	6
Sede Educativa Rural Florida	Zona Rural	22



Sede Educativa Rural Palenque	Zona Rural	23
Sede Educativa Rural Ladera Arriba	Zona Rural	6
Sede Educativa Rural La Fe	Zona Rural	14
Institución Educativa Rural Las Mercedes	Zona Rural	14
Sede Educativa Rural La Rochela	Zona Rural	10
Sede Educativa Rural La Linda	Zona Rural	9
Sede Educativa Rural Santa Ana	Zona Rural	18
Sede Educativa Rural Pedral Abajo	Zona Rural	13
Sede Educativa Rural Media Luna	Zona Rural	16
Sede Educativa Rural La Hermosa	Zona Rural	9
Sede Educativa Rural La Julia	Zona Rural	19
Sede Educativa Rural Las Ánimas	Zona Rural	9
Sede Educativa Rural El Contenido	Zona Rural	2
Sede Educativa Rural El Bosque	Zona Rural	13
Sede Educativa Rural La Italia	Zona Rural	7
Sede Educativa Rural Primavera	Zona Rural	12
Sede Educativa Rural Alto del Oso - El Tablazo	Zona Rural	9
TOTAL ESTUDIANTES		1301

Fuente: Educación municipal 2024.

Programa Infraestructura Deportiva y Recreativa:

A pesar de que el municipio de Betania cuenta con escenarios para prácticas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento de la población tanto en la zona urbana como rural, se hace necesario desarrollar proyectos para mantenimientos y reparaciones locativas a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

Algunos de los escenarios con que cuenta la municipalidad son los siguientes:

- Estadio Carlos Alberto Rojas: Sector la Cumbre (fútbol).
- Coliseo Cubierto: Sector la Cumbre (futbol de salón, futbol sala, baloncesto, voleibol).



- Gimnasio municipal
- Institución Educativa Perla del Cítara sección B, sector La Bomba (fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol).
- Institución Educativa Perla del Cítara sección A, sector La Cumbre (fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol).
- Piscina municipal.
- Santa Teresita (microfútbol, baloncesto).

Algunos de los escenarios deportivos con que se cuenta en la zona rural son los siguientes:

- En la Julia escenario para fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- En las Mercedes escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- En el Pedral Arriba escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- En las Ánimas escenario para fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- En la Hermosa escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- En Bellavista escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol.
- Santa Ana escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- La Fe escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- La Linda escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- La Ladera Arriba escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- Barlovento escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol.
- Los Aguacates escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- Los Aguacates escenario para fútbol.
- La Fe escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- La Florida escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- La Libia Abajo escenario para fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- La Libia Arriba escenario para fútbol de salón, fútbol 8, fútbol sala, baloncesto y voleibol.
- Media Luna escenario para fútbol
- CIC Centro de Integración Ciudadana



En general todos los escenarios deportivos con que cuenta el municipio requieren de mantenimiento en general para su adecuado funcionamiento como lo habíamos descrito con antelación.

Programa cultura

En el proceso diagnóstico nos encontramos con grandes fortalezas que en cultura tienen los habitantes del municipio de Betania, el contar con el Plan Municipal de Cultura 2015 - 2025 “Más que un Sueño Un Desafío” aprobado por medio del Acuerdo N° 042 del 26 de noviembre de 2015, es fundamental, toda vez que orienta las acciones a seguir en esta área; además el validarlo una gran participación de todos los actores sociales públicos, privados y comunitario involucrados y comprometidos con los procesos culturales, liderados por el Consejo Municipal de Cultura, representa mayor empoderamiento para la comunidad e institucionalidad.

Revisado el objetivo del Plan Municipal de Cultura se encuentra con que su prioridad será dinamizar el movimiento cultural en el territorio betaneño buscando una gran participación de los organismos nacionales, departamentales y municipales en el fortalecimiento de sus procesos en todas las áreas culturales y la permanencia de dichos procesos en el tiempo.

Así las cosas, el gobierno local deberá priorizar su inversión en esta línea de trabajo desde los recursos que se asignan a través de las distintas fuentes, además de los proyectos que como administración municipal deberá gestionar en torno al logro de los propósitos.

Algunas festividades culturales de importancia en el municipio:

- Festival de música guasca
- Fiestas patronales de San Rafael Arcángel del 20 al 29 de septiembre.
- Cumpleaños de Betania (conmemorado mediante acto cívico) 29 de Julio
- Día del campesino
- Celebración del día del niño.
- Celebración de la Semana Santa.



- El Desafío Juvenil celebrado en junio
- La celebración del 20 julio
- La navidad.
- Año nuevo.

Algunos de los sitios de interés con que cuenta el municipio son los siguientes:

- Obelisco de Homenaje al Caficultor
- Biblioteca Pública Municipal Manuel Felipe Ochoa
- Parque Educativo Farallones del Citará

Dentro de la oferta cultural que se ha tenido para la población en general, buscando generar espacios adecuados de esparcimiento, se pueden enlistar los siguientes:

- Casa de la cultura
- Escuela de música
- Sala de artes
- Danza
- Teatro
- Bibliotecas
- Centro de Integración Ciudadana
- Coliseo de uso múltiple

Al igual que en los escenarios deportivos, se hace necesario desarrollar proyectos para mantenimiento general de los espacios y muy importante contar con los monitores suficientes para que acompañen en una muy buena oferta institucional.

Programa Deporte

Es de resaltar que en el municipio de Betania se practican distintas disciplinas deportivas en las que participan, niños, jóvenes y adultos; todas ellas coordinadas por la Secretaria de Educación Cultura y Deportes quienes se encargan de mantener el sano esparcimiento de toda la comunidad. De otro lado, para la prestación de los servicios deportivos se demanda



de forma permanente de espacios físicos y de monitores que acompañen a la comunidad en la práctica deportiva y recreativa, fomentando así, los buenos hábitos y estilos de vida saludable, dejando atrás el sedentarismo y malas conductas.

De acuerdo a la información recolectada, en el municipio de Betania se ha trabajado con énfasis en la iniciación deportiva a través del fortalecimiento de los clubes y aprovechamiento de espacios deportivos, entre los que se cuenta con:

- Fútbol
- Fútbol de Salón
- Fútbol Sala
- Atletismo
- Voleibol
- Baloncesto
- Ciclismo
- Tenis de Mesa
- Natación
- Gimnasio
- Ajedrez

Ya en el aparte de infraestructura deportiva se hizo alusión a algunos de los escenarios deportivos y recreativos con que cuenta la municipalidad y sólo queda por reiterar la necesidad de mantenimientos y contar con el personal idóneo necesario para que las prácticas deportivas y recreativas representen para la población alternativas para el uso adecuado del tiempo libre y mantener óptimas condiciones en su salud.

Programa Salud

Se cuenta en el municipio con la Empresa Social del Estado E.S.E Hospital San Antonio, un centro hospitalario de primer nivel que se encarga de atender toda la población del



municipio incluyendo la flotante que llega por efecto de turismo y actividades comerciales, lo anterior debido a la falta de otros espacios (centros médicos) para tal fin.

A continuación, se relaciona los servicios prioritarios ofertados desde el hospital para la comunidad betaneña tanto urbana como rural:

- Consulta Médica General
- Consulta Odontológica
- Exámenes de Laboratorio Clínico
- Servicio de Hospitalización
- Servicio de Urgencias
- Servicio de Farmacia
- Estrategia de Atención Primaria en Salud oportuna APS
- Programas de promoción y prevención de la salud, en convenio con la Administración Municipal.

Recurso humano del hospital San Antonio:

Para la atención en salud de los habitantes en el municipio de Betania se cuenta con:

- Seis médicos: tres son de planta, dos médicos rurales y uno contratado por prestación de servicios.
- Dos odontólogas.
- Una enfermera profesional.
- Una bacterióloga.
- Ocho auxiliares de enfermería.
- Un técnico en salud pública.
- Un Vacunador.
- Un técnico en radiología.
- Un psicólogo contratado por prestación de servicios.

Es usual que las universidades envíen estudiantes de medicina que acompañan en consultas a la comunidad y se requiere de manera permanente el contar con un nutricionista que acompañe en consulta a la comunidad de nuestro municipio.

Algunos datos estadísticos en salud:

Mortalidad

De acuerdo con la información reportada por el DNP en el aplicativo Terridata, utilizando como fuente el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2020 la tasa de mortalidad del municipio de Betania es de 7,68%.

Según información suministrada por la Secretaría de salud municipal, los índices de mortalidad en el municipio para el año 2023 fueron los siguientes: 22 muertes, de las cuales 15 fueron hombres y 7 mujeres.

Natalidad en el municipio

Durante el año 2023 se presentaron 15 nacimientos en el municipio de Betania de los cuales 8 fueron hombres y 7 fueron mujeres.

De acuerdo con las cifras entregadas por la Secretaría de Salud del municipio la tasa de natalidad para el año 2023 fue de: 13.87%.

Consultas médicas en el municipio de Betania

Revisada la información que reposa en la Secretaría de Salud del municipio de Betania, estas fueron las principales causas por las que la población se acercó al hospital a consulta médica:

CAUSA DE CONSULTA EXTERNA	No. CONSULTAS
Dolor en articulación	100
Problemas respiratorios	72



Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen	108
Total	280

Fuente: Secretaría de salud municipal

De acuerdo a la tabla anterior durante la vigencia 2023 se presentaron un total de 280 consultas médicas.

NOTA: Estas 280 consultas fueron arrojadas en la gráfica de enfermedades específicas, pero el total de consultas médicas fueron 4998.

Datos de personas hospitalizadas

Según información consultada en la Secretaría de Salud del municipio de Betania, durante el año 2023 fue necesario hospitalizar a 134 personas, de las cuales 60 fueron hombres y 74 mujeres, presentándose mayores problemas de salud a causa de Infecciones de vías urinarias sitio no especificado.

Cobertura de vacunación año 2020

Las coberturas de vacunación para la población betaneña (Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año), según datos tomados de Terridata de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social, fue de 61,15; ello indica la importancia de adelantar campañas que acerquen al cien por ciento de niños menores de un año vacunados, entendiendo la importancia de las vacunas para evitar proliferación de enfermedades que se han venido erradicando gracias a las vacunas.

Programa Adulto mayor

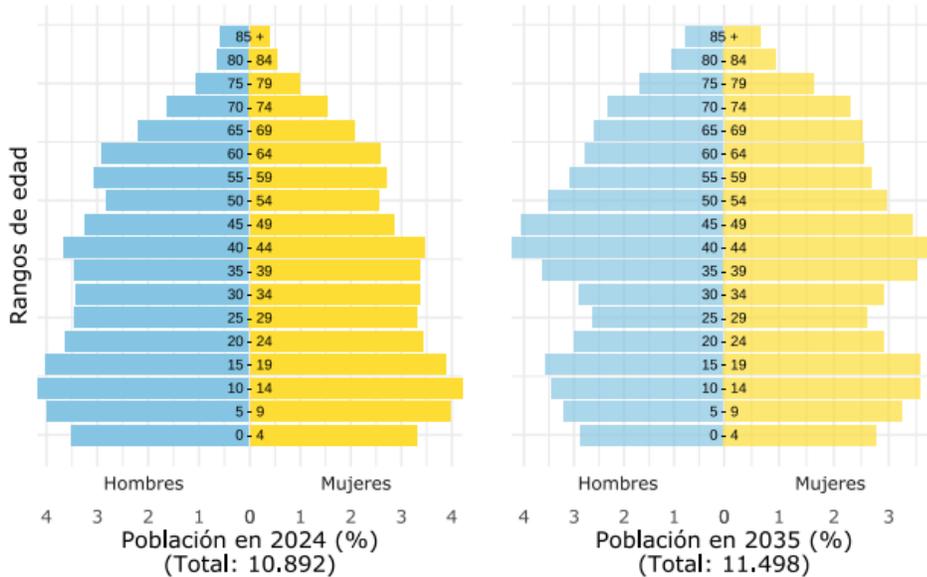
En el municipio de Betania existe el centro día “La Milagrosa”, el cual atiende a 225 adultos mayores, y teniendo en cuenta que se realizaron brigadas de optometría y entrega de prótesis, y que la población adulta mayor de 60 años en el municipio corresponde al 7.76% (846 adultos) del total de la población tal como se muestra en la siguiente tabla, extraída de terridata:



Demografía y Población

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: TerriData, con datos de DANE

Programa Juventud

El municipio cuenta con consejeros de juventud, 7 en total, más los participantes en cada uno de los programas y proyectos que suman 788 jóvenes vinculados, pero el 68% de los mismos pertenecen al sector urbano, por lo cual es necesario ampliar el cierre de brechas y poder garantizar acceso a un número mayor de jóvenes rurales. Teniendo en cuenta que el municipio tiene 2.386 jóvenes de edades entre los 15 años y los 29 años, de acuerdo a los datos extraídos de Terridata.



Nombre de la variable: Proyección de población entre los 15 y 19 años

Fuente: TerriData, con datos de DANE

Unidad de medida: Personas

Período: 2020-12

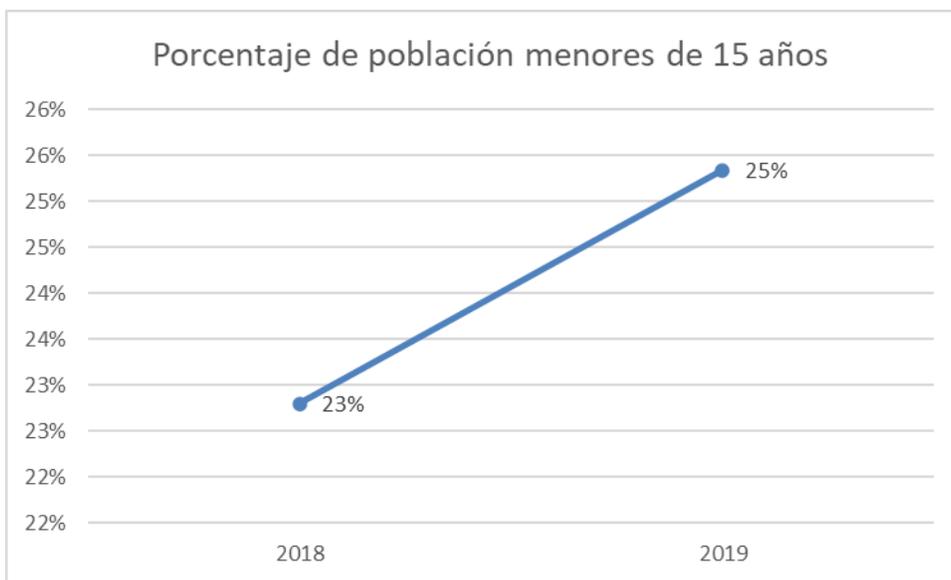


Fuente: TerriData, con datos de DANE

Programa Niños, Niñas y Adolescentes

El municipio de Betania cuenta con fortalezas importantes para la atención de este núcleo poblacional, entre las que se puede resaltar el tema cultural, el desarrollo deportivo y recreativo, la comisaría de familia que se encarga de hacer cumplir el tema normativo y que vela por el restablecimiento de derechos de menores que se vean vulnerados en el municipio. Igualmente se cuenta con policía de infancia y adolescencia que desarrolla campañas orientadas a cuidar y proteger a niños y adolescentes, además de garantizar el cumplimiento de los derechos de esta población.

Para el año 2019, se contaba con una que la población menor de 15 años en el Municipio era el 25%

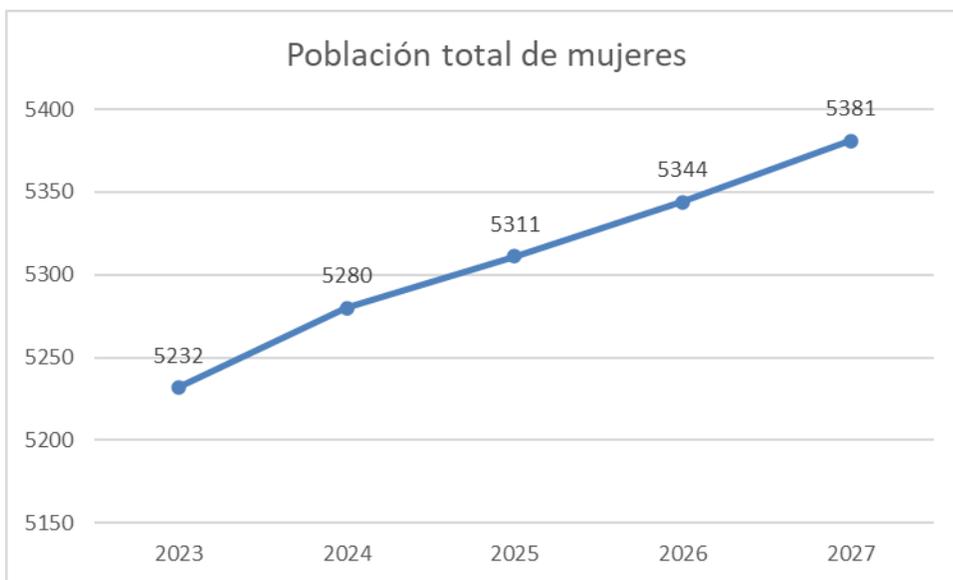


Fuente: TerriData, con datos de DANE

Según información que reposa en la Secretaría de Salud del municipio de Betania la población de niños, niñas y adolescentes del municipio es de 3071, de los cuales 1553 son hombres y 1518 son mujeres. Esta población representa un 28% de la población general del municipio.

Programa Mujer

De acuerdo con la información obtenida del aplicativo TerriData, el Municipio de Betania, para el año 2024 cuenta con una población femenina de 5.280, que representa el 48,5% de la población total y se estima que para el año 2027 la población sea la equivalente a 5.381 mujeres habitantes en el Municipio.



Fuente: TerriData, con datos de DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

La participación de la mujer en la oferta laboral se estima de acuerdo con los datos obtenidos por el porcentaje de afiliación al sistema de seguridad social en el Municipio, teniendo como base el año 2016, en el que el 39,48% de las personas cotizantes correspondían al género femenino, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:



Fuente: TerriData, con datos de FILCO- Ministerio del Trabajo

En el municipio de Betania se cuenta con 1 organizaciones de mujeres en las que participan 12 mujeres que representan el 0.01% de la población betaneña.

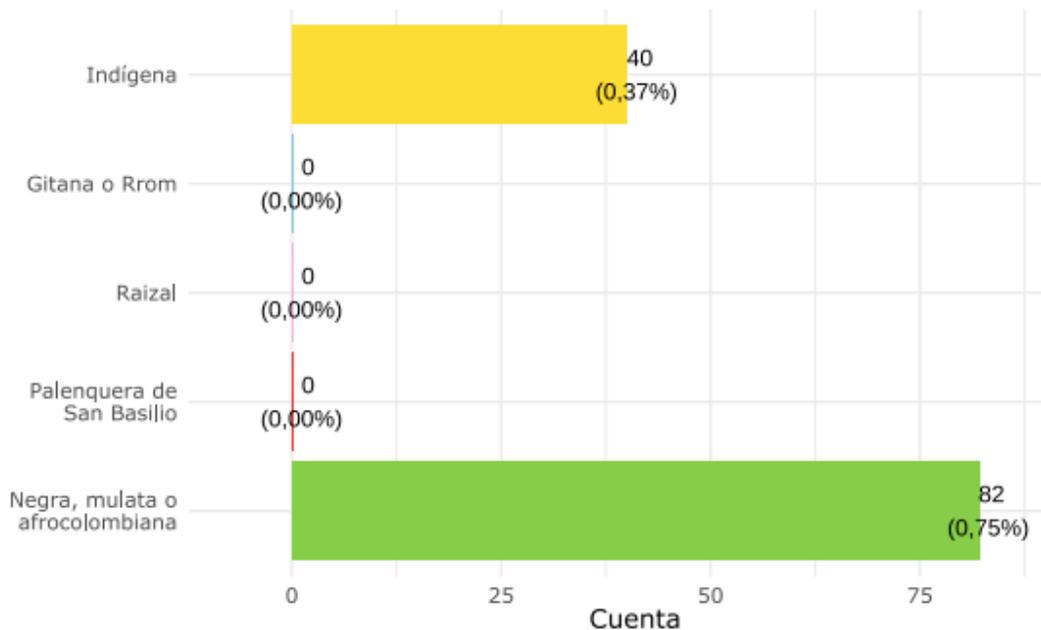


Programa Diversidad Étnica

Consultada la población étnica, negra, y otros para el municipio de Betania proyectada al año 2024, se tienen datos de acuerdo a la siguiente tabla:

Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población étnica total: 122 personas, 1,12 % del total.

Fuente: TerriData, con datos de DANE

Programa víctimas del conflicto armado

En el municipio de Betania al igual que en el resto del país, el conflicto armado ha generado graves problemas en los diferentes sectores de la economía, la convivencia, la seguridad, desapariciones, desplazamientos, asesinatos, etc; problemas de tipo político, económico y social que por muchos años hasta el presente han generado pobreza y atraso a nuestras comunidades.

Es menester de las administraciones municipales articular esfuerzos con la institucionalidad para atender esta problemática, entendiendo que para el caso del municipio de Betania se



tiene un censo de 2323 víctimas del conflicto armado que representa el 21.3% de la población del municipio. De estos 976 son hombres y 1045 son mujeres.

A pesar de haberse adelantado varias jornadas de indemnización articuladas con la unidad de víctimas y la Presidencia de la República, se hace necesario dar cumplimiento de forma estricta a la Ley 1448 y el decreto 4800 de 2011, donde se establecen las competencias que, en materia de Atención integral, asistencia y reparación deben desarrollar los distintos entes territoriales. Es importante entender que la ley fija unos principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad para hacer posible la restitución de los derechos a esta población, mediante los cuales no sólo se espera articulación institucional, sino una efectiva participación de las víctimas en diversos proyectos y programas que para tal fin se plantean desde el gobierno central hasta el territorial.

El municipio de Betania cuenta con el Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT, el cual fue creado mediante Decreto 210-25-079 del 6 de julio de 2016, el cual se reúne periódicamente para analizar situaciones de conflicto presentados en el territorio, como avanzan los planes de reparación en concordancia con la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011.

Este comité está conformado de la siguiente manera:

- Alcalde.
- El Procurador Provincial.
- Secretario General y de Gobierno.
- Secretario de Planeación.
- Secretario de Salud y Bienestar Social.
- Secretario de Educación, Cultura y Deporte.
- Secretario de Hacienda.
- Enlace Municipal del programa de atención a víctimas.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



- Comandante de Policía del Municipio.
- Comandante del Batallón Cacique Nutibara Ejército Nacional.
- Un representante del Director Zonal Andes del ICBF.
- Un representante del Director regional del SENA.
- Personero Municipal.
- Dos representantes de la Mesa de Participación de Víctimas.
- Delegado del Director de Unidad de Víctimas para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.
- Un representante del Director Regional del Departamento para la Prosperidad Social.
- Un representante del Honorable Concejo Municipal.

Programa: personas con Discapacidad

De acuerdo con las consultas realizadas a la Secretaría de Salud del municipio, para el año 2023 Betania contaba con 110 personas en situación de discapacidad de los cuales 67 son hombres y 43 son mujeres, esta población representa 1,018% de la población total del ente territorial.

Es importante resaltar que de acuerdo con criterios médicos se considera población en situación de discapacidad a todos aquellos individuos con deficiencias en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación plena y efectiva en la sociedad.

Revisada la infraestructura municipal, se hace necesario intervenir ___ edificaciones que les permita a personas con movilidad reducida el acceso a esos espacios.

Programa Cuidado Animal

Una vez revisados datos con la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se encuentra con 54 animales callejeros, los cuales deben ser intervenidos por el ente territorial.



Se tienen en el municipio de Betania 1 organizaciones protectoras de animales que requieren el acompañamiento y articulación para desarrollar acciones de protección y conservación de los animales en estado de calle y fragilidad.

En cuanto a campañas de esterilización, se requiere intervenir al menos 100 pacientes, las cuales se deben desarrollar en articulación con el Departamento de Antioquia y algunas universidades. Estas campañas le permitirán al municipio atender por lo menos el 50% de los animales en situación de calle y al 50% de las mascotas cuidadas por familias betaneñas.

LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO

Programas: Turismo, Agricultura y Desarrollo rural, Emprendimiento, Empleo e Infraestructura-Servicios para todos.

Evaluada la información del trabajo de socialización intersectorial, con los diferentes grupos poblacionales e instituciones, encontramos que la línea número dos planteada en el programa de gobierno toma el segundo lugar en relevancia para la gente generándose como resultado que el 19.42% de los participantes lo manifestaron en las mesas de trabajo, obteniéndose la mayor importancia en lo relacionado con el turismo, seguido de empleo, emprendimiento y por último el tema agropecuario. Como se manifestó anteriormente, es una medida que debe ser considerada por el equipo de gobierno para priorizar proyectos orientados al desarrollo del municipio y en enfocar acciones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal para el presente cuatrefaño.

Programa Turismo

Desde el trabajo diagnóstico realizado al componente turismo se encuentra una fortaleza muy importante, se trata de la Política Pública para la Gestión y Desarrollo del Turismo aprobada por medio del Acuerdo N° 007 del 25 de mayo de 2012, con una proyección al año 2020 con que cuenta el municipio de Betania.



Se encuentra que el turismo en el municipio de Betania se viene desarrollando de forma incipiente, lo que equivale a decir que se hace necesario generar proyectos para darle relevancia a este renglón de la economía que de forma clara puede generar una importante cantidad de empleos, dinamizando la economía local, aprovechando las potencialidades naturales y culturales entre otras con que cuenta la municipalidad.

Se hace necesario que renglones de emprendimiento desde las posadas turísticas, el tema hotelero, fincas de recreo, desarrollo de balnearios y creación de una marca propia, sean trabajados e intervenidos vía proyectos que permitan articular acciones público – privadas en un renglón de la economía de gran importancia para la municipalidad.

A continuación, relacionamos gran parte de la oferta turística encontrada en el municipio:

Destinos culturales:

- Casa con forma de Guitarra; alberga el museo del maestro Jesús María Restrepo, y cuenta con la colección de cristos tallados en madera, más grande del mundo.

Destinos religiosos

- Iglesia Neogótica de San Rafael.
- El Cristo, ubicado en la vereda la Florida.
- Parque Cementerio Municipal

Destinos naturales:

- Miradores naturales hacia el casco urbano desde las veredas el Contenido, Bellavista, los Aguacates, la Linda, las Travesías, Hermosa, Media Luna y Ladera.
- Cerro de San Nicolás, segunda altura de Antioquia (4.009 m.s.n.m), ubicado en la reserva forestal protectora, Farallones del Citará.
- Morro de la Teta, ubicado en la reserva forestal protectora, Farallones del Citará.
- Alto de la Corneta, ubicado en la vereda el Tablazo.



- Charco la Serrana, el Cristalino, Las Brujas y la Peña, el Sortijo, ubicados en el Cañón del río Pedral.
- Cascadas de la quebrada Aguas Frías y el Carmen, ubicadas en la vereda el Contenido.
- Charco el Tocayo, ubicado en la vereda Palenque.
- Tobogán natural quebrada la Selva, ubicado en la vereda la Rochela.
- Chorros del río Tapartó, ubicados en la vereda la Rochela del Municipio de Betania.
- Bocatoma del acueducto las veredal Bellavista, Guárico, Santana y aguacates.
- Valle del río Guadualejo, sector la Sucia.
- Piscinas naturales las bateas y la bramadora, ubicadas en el nacimiento del río Pedral.
- El Asiento y el columpio del Indio, ubicado en la reserva forestal protectora, Farallones del Citará.
- Antiguas minas de oro de la “N” ubicadas en la reserva forestal protectora, Farallones del Citará.

Alguna de la infraestructura encontrada para la prestación de servicios turísticos:

- Parque principal del municipio.
- Obelisco Homenaje al caficultor.
- Mirador turístico Aparta hotel Farallones, con visibilidad de 360°
- Mirador turístico del alto del Pedral.
- Espejo de los farallones, piscina municipal de Betania.
- Hacienda la Gabriela.
- Hacienda Piedra Luna.
- Hacienda la Lejía.
- Hacienda la Silvia.
- Hacienda la Soledad.
- Hacienda la Pradera.
- Hacienda el Reflejo.
- Hacienda Manga Grande.
- Hacienda Patio Bonito.



- Hacienda Barlovento.
- Finca Hotel Los Arrayanes.
- Finca hotel la Playa.
- Finca Turística Villa Margarita.
- Finca agroturística Villa Atahualpa.
- Finca Hotel la Rochela.
- Finca Hotel Balcones del Río.
- Finca la Bonita.
- Finca Turística la Fortuna.
- Finca turística El Rosario, en la vereda la Ladera
- Finca Hotel Jardines del río.
- Finca hotel la Milagrosa.
- Finca la Ceiba.

En el municipio de Betania se desarrollan algunas actividades para promoción del turismo las cuales relacionamos así:

- Avistamientos: Oso de anteojos, monos aulladores, gallito de roca, armadillos.
- Tour por varias fincas cafeteras del municipio.
- Rafting en el rio San Juan.
- Caminata ecológica por el alto de las flores.
- Visita guiada a la reserve forestal protectora Farallones del Citará.
- Visita a la piedra del amor en la finca la Luciana, entre otras.

Dentro del inventario de prestadores de servicios turísticos en el municipio de Betania a diciembre de 2023 se cuenta con 40 entre establecimientos comerciales, fincas de veraneo, fincas tradicionales, entre otros.



Programa Agricultura y Desarrollo rural

La principal actividad económica para el municipio de Betania está representada en la producción rural de acuerdo al diagnóstico desarrollado, lo que implica un desgaste acelerado de los suelos y requiere que desde el gobierno se implemente acciones de recuperación de los mismos con miras a obtener una mayor productividad y por ende mejores ingresos para los productores rurales.

El principal producto del municipio es el Café, el cual a diciembre presenta unos precios muy bajos en las ventas, lo que representa dificultades al gremio cafetero y a la población en general dado que este renglón económico representa la generación de gran cantidad de empleos para la población durante la época de cosecha, pero con los precios del mercado no se hace competitiva la producción del grano y a los finqueros se les viene generando dificultades para cumplir con sus obligaciones bancarias y mantener activas las fincas cafeteras.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la cosecha cafetera y la travesía duran aproximadamente cuatro meses que es donde se da el mayor pico en la generación de empleo, el resto del año muchos campesinos se ven con dificultades dentro de sus economías familiares por las pocas oportunidades de empleo en las zonas rurales del municipio.

Adicional al cultivo del café se presentan otros en menor escala como son: plátano, caña panelera, maíz, frijol, maracuyá, pimentón, pepino, tomate y yuca, cultivos que representan la principal fuente de ingreso para los campesinos de Betania, además de contribuir en parte a la seguridad alimentaria para las familias rurales.

Dentro de las mayores dificultades que deben afrontar los productores rurales está el tema de conectividad dadas las altas pendientes del municipio, lo que dificulta un desarrollo vial acorde a las necesidades y hace que las fincas sean muy distantes a las vías de



penetración; situación que limita la competitividad en la producción rural por los altos costos para transportar insumos hacia las fincas y producción agropecuaria hacia los mercados

Problemáticas que se evidencian en el proceso diagnóstico y que deben ser priorizadas e intervenidas son las siguientes:

- Se requiere mayor asistencia técnica hacia los productores rurales
- Se hace necesario trabajar procesos de asociatividad entre productores.
- Se hace necesario generar valor agregado en cuanto a transformación del producto agropecuario.
- Se requiere acompañar la cadena de producción – comercialización buscando evitar la intermediación en la venta final de los productos agropecuarios a fin de que la mayor rentabilidad le quede a los productores.
- Se hace necesario intervenir en el mejoramiento de las vías terciarias existentes, caminos veredales y en la construcción de nuevas vías de penetración.

Además de la producción agrícola, en el municipio de Betania se genera producción pecuaria a mediana escala, la cual la podemos mencionar así:

- Ganadería.
- Piscicultura.
- Porcicultura.
- Avicultura.
- Apicultura.

Es de anotar que estas actividades económicas representan un bajo grupo poblacional, sin embargo, inciden positivamente en la economía municipal.

Se evidencia el enorme reto que tiene la administración pública de generar proyectos para acompañar la productividad rural, buscando incentivar el trabajo de los campesinos frente al cultivo de sus tierras, entendiendo que los campos se vienen envejeciendo y que no es rentable el trabajo en las fincas productoras. Es prioritario empoderar a los campesinos



para que continúen sus procesos productivos, sin tener que irse a las grandes ciudades a incrementar los cordones de miseria y pobreza por la falta de oportunidades en sus parcelas.

De acuerdo con la información existente en la Umata, Betania cuenta con 2356 fincas productoras en el municipio, las cuales a su vez generan 7068 empleos.

Programa Emprendimiento

En el turismo se encuentran diferentes emprendimientos que se vienen desarrollando con la adecuación de fincas para veraneo y vacacionar, se emprende desde la productividad rural a pesar de las dificultades que deben afrontar los campesinos, se emprende desde la construcción, desde la creación de pequeñas y medianas empresas puestas al servicio de la comunidad betaneña.

A diciembre de 2023 según información de Hacienda municipal se tienen identificados en el municipio de Betania 200 establecimientos comerciales que contribuyen a la generación de empleo y riqueza no solo para sus propietarios, sino para la comunidad en general, lo que demanda una mirada clara desde la administración municipal para acompañar en su fortalecimiento.

Programa empleo

De acuerdo al diagnóstico realizado, en el municipio de Betania se cuenta con varias fuentes para la generación de empleo dentro de las que se pueden nombrar:

- La Administración municipal con la generación 185 empleos directos e indirectos.
- La prestación de servicios turísticos.
- El hospital San Antonio con la generación de 123 empleos directos e indirectos.
- El sector comercio.
- La producción pecuaria y agropecuaria.
- El sector de la construcción.

Según información emanada del Sisben municipal a la fecha se tienen 1.345 desempleados, lo que implica que la administración municipal desarrolle acciones que

apunten a la generación de nuevos empleos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias betaneñas.

Programa Infraestructura - Servicios para todos

Desde la revisión diagnóstica para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el cuatreno 2024 – 2027, se observa que se hace urgente la gestión de recursos para la construcción de infraestructura que no solo resuelva problemáticas locales, sino que dinamicen la economía local y contribuyan de manera decidida a la generación de empleo para los habitantes del municipio.

El diagnóstico entonces arroja prioridades para el actual gobierno en cuenta a la celeridad en la formulación y presentación de los proyectos que permitirán la gestión de los recursos necesarios para desarrollos de infraestructura pública, para compra de maquinaria amarilla y vehículos que más que propuestas se convierten en posibilidades reales de desarrollo para el territorio.

En cuanto al desarrollo e inversión social y económica en el territorio es un componente que tiene todas las posibilidades para la nueva administración en cuanto a gestión de recursos desde los diferentes renglones de la economía que permiten no solo resolver problemáticas, sino, aprovechar oportunidades y potencialidades del territorio para generar riqueza y bienestar a sus gentes.

Con respecto a la gestión de recursos para la Construcción de la Central de Transporte, Comercio y Desarrollo Económico, se recomienda adelantar de forma prioritaria los estudios y diseños necesarios, los permisos y licencias requeridos y por supuesto la elaboración, presentación y gestión del proyecto para tal fin, de manera que el señor Alcalde en su tarea de lobby político pueda avanzar para la cristalización de estos sueños para la comunidad.



LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Programas: Seguridad, no a la Drogadicción en Betania, Planes de Convivencia y Seguridad en la Municipalidad, Seguridad Vial y Movilidad, Atención al Riesgo

Dentro del trabajo para socialización y priorización que adelanta el equipo de gobierno para la presentación del plan de desarrollo al honorable Concejo municipal, se encontró que el 13.67% de los asistentes orientaron su participación a esta línea, curiosamente ubicándose en el tercer lugar de importancia para quienes han asistido a las mesas de trabajo. Se encontró que el mayor interés de la gente está fijado en la seguridad, seguido de las acciones para erradicar la drogadicción, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICS, la atención a los riesgos y la seguridad vial.

Así las cosas, estas mesas de trabajo permiten planificar y orientar acciones de acuerdo a la priorización que hacen las comunidades, entendiendo que en todos los sectores del desarrollo se debe trabajar ya que finalmente se debe llegar al logro del cien por ciento del programa de gobierno que se convierte en el elemento fundamental para la construcción y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa de seguridad

Con las dinámicas turísticas y económicas que se persiguen para la población de Betania, se hace prioritario garantizar la seguridad y sana convivencia, no solo para los habitantes del municipio, sino para quienes eventualmente visiten el territorio.

Para este fin el municipio cuenta con un comando de policía ubicado en la cabecera municipal, el cual, si bien cuenta con un pie de fuerza importante, sigue siendo necesario aumentarlo para poder atender de forma permanente y oportuna los requerimientos de la comunidad.

Es de resaltar que se cuenta con policía para la atención a la primera infancia, se cuenta también con los servicios de policía ambiental y ecológica y policía comunitario, además de policía para atención del tema turístico.



Nuestra fuerza pública cuenta con algunos vehículos para prestar sus servicios que si bien a pesar de estar en buenas condiciones requieren de mantenimientos permanentes que les permita permanecer en óptimas condiciones.

De otro lado, se cuenta en el municipio con Inspección de Policía, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, que ha logrado atender a la población como instancia de concertación comunitaria, y en el cumplimiento de sus funciones policivas, se trabaja de forma articulada con la Policía Nacional. La Inspección está localizada en el casco urbano y desde allí se atiende tanto la zona urbana como rural de Betania.

Entendiendo la importancia de la seguridad en el territorio, se hace necesario que la Administración Municipal centre sus esfuerzos en garantizar la tranquilidad y sana convivencia de todos los habitantes de Betania, dando énfasis a las acciones de prevención, protección y defensa de los derechos humanos, seguidos de actividades de control adelantados por la institucionalidad y la fuerza pública. Lo ideal es generar una sana convivencia entre la comunidad que aporte a la paz que tanto se añora en este país.

Se encuentra en el territorio la necesidad de una Unidad Básica de Investigación Criminal SIJIN, pues desde hace muchos años se viene teniendo la atención por parte de la seccional ubicada en el municipio de Andes, lo que hace que las atenciones sean lentas y poco efectivas.

Los principales delitos y contravenciones presentados en el municipio de Betania son:

- Riñas
- Hurtos
- Lesiones personales
- Homicidios
- Violencia intra familiar
- Micro tráfico



En el municipio al igual que el resto del país se tiene el temor del ingreso de grupos organizados que generan la zozobra y angustia para la población en general, acompañado de extorsión, amenazas, desplazamientos y en general desestabilización de todos los sectores de la economía y la población en general. Este fenómeno demanda la acción clara y contundente de la institucionalidad en cabeza del Alcalde y la Secretaría de Gobierno para que se logre atacar de forma directa cualquier manifestación de GAOS, disidencias y cualquier manifestación de criminalidad que quiera hacer presencia en la región, trabajo que además debe articularse con los demás municipios colindantes para que la acción sea como subregión por el bien de todos.

Se hace necesario que la institucionalidad articule campañas que promuevan la sana convivencia de sus gentes a fin de mantener un municipio donde su gente pueda vivir tranquila y en paz.

En cuanto a sitios donde trasladar a personas privadas de la libertad, se encuentra que, para diciembre de 2023, el municipio de Betania debía atender desde el comando de policía a esas personas, generándose riesgos para el personal policial y gastos en alimentación y manutención por parte de la administración municipal.

Importante resaltar que el municipio no cuenta con centro penitenciario por lo que es necesario cada año la suscripción de un convenio con el INPEC para que los detenidos del municipio puedan ser trasladados a la cárcel nacional ubicada asignada para tal fin.

Programa no a la Drogadicción en Betania

Revisadas cifras desde la Secretaría de Salud del municipio y la Comisaría de familia, se encuentra que para diciembre de 2023 se han intervenido 108 familias con problemas de drogadicción en algunos miembros de las mismas. Problemática que altera la sana convivencia no solo de las familias, sino de la comunidad en general y que puntualmente demandan actuaciones concretas atención a las personas adictas y familias afectadas. Así

mismo, se requiere adelantar campañas permanentes por parte de la institucionalidad para erradicar la drogadicción en el municipio o por lo menos reducirla a la más mínima expresión.

Lo anterior, entendiendo que la drogadicción no solo afecta al consumidor, sino a la familia y población en general y que anexo a esta problemática se generan cantidad de delitos que atentan contra la sana convivencia; que además puede conllevar a delitos que afectan la economía en general.

Programa Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS) en la Municipalidad

Si bien a la fecha de realizar el diagnóstico la administración municipal cuenta con su Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICS, al efectuarse el cambio de gobierno se hace necesario como mandato legal elaborar y poner en marcha el nuevo plan que le permita a la fuerza pública y la institucionalidad adelantar acciones que contribuyan a la seguridad ciudadana en el municipio y a erradicar las problemáticas que alteran el orden público y ponen en riesgo a los pobladores.

Implica entonces que a la par de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se debe estar elaborando el PICS para que se inicien acciones articuladas y planificadas en torno a la seguridad y convivencia ciudadana, con inversiones económicas efectivas.

Programa Seguridad Vial y Movilidad

Revisando el informe de gestión de la administración saliente se encuentra que, a diciembre del año 2023, el municipio contaba mediante la modalidad de contratación con dos guardas de tránsito para mantener el orden y en la movilidad y atender los eventos no deseados (accidentes) en el territorio.

De acuerdo a las propuestas planteadas por el nuevo mandatario, se hace necesario Priorizar la permanencia de guardas de tránsito y movilidad en el Municipio, ello en cumplimiento del mandato legal, en cumplimiento de lo proyectado en su programa de



gobierno y lo más importante, en aras de mantener una movilidad segura para los habitantes del municipio de Betania.

Por otro lado, y siendo coherentes con los requerimientos del territorio y lo consignado en el programa de gobierno de la propuesta que logra los mayores votos en las urnas, se debe trabajar en el estudio para la modificación de la planta de personal a fin de lograr la creación o contratación permanente de guarda de tránsito y movilidad en el Municipio.

Se encuentra en el análisis de información que, por la topografía del municipio, el estado de las vías y la insensibilidad de muchos conductores, son recurrentes los accidentes en las vías de Betania, lo que consecuentemente con el programa de gobierno conlleva a que desde la administración municipal se trabaje en la elaboración e implementación de los planes de movilidad y plan estratégico de seguridad vial.

Finalmente se encuentra que el municipio cuenta con una señalización vial deficiente que contribuye a la ocurrencia de accidentes y situaciones no deseadas para conductores, peatones y población en general, ello indica entonces que es urgente que el nuevo gobierno emprenda proyectos que le permitan generar señalización vial adecuada en el municipio de Betania, siempre pensando en tener un territorio con las mayores bondades y comodidades para propios y extraños.

Programa Atención al Riesgo

Revisado el estado actual de este componente para la administración municipal de Betania se encuentra que el municipio cuenta con el Decreto N° 200-12-60 27 de agosto de 2012 conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual está constituido de la siguiente manera:

- El Alcalde municipal, quien lo preside.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Hacienda.



- El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD designado por el alcalde.
- El representante de la Corporación Autónoma Regional dentro de la respectiva jurisdicción territorial, en virtud del artículo 31 parágrafo 3 de la Ley 1523 de 2012.
- Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
- El Gerente de la ESE Hospital San Antonio
- El comandante del cuerpo de bomberos del municipio.
- El Presidente de ASOCOMUNAL
- El Comandante de Policía
- El director de la UMATA

Se observa, además, que el ente territorial cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, el cual fue formulado en agosto de 2016. Su objetivo general es “Contribuir con la seguridad, bienestar, calidad de vida de los habitantes, y la sostenibilidad territorial del municipio, por medio del conocimiento del riesgo de desastres, la reducción del riesgo de desastres, y el manejo de desastres”

Este plan contempla situaciones en las que se debe enfocar la atención como son:

Fenómenos hidrometeorológicos:

- Inundaciones.
- Avenidas torrenciales o crecientes súbitas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas

Fenómenos geológicos:

- Movimientos en masa
- Ocurrencia de sismo



Fenómenos de origen tecnológico:

- Incendios estructurales
- Accidentes de tránsito

Fenómenos asociados a actividad humana no intencional:

- Incendios forestales
- Contaminación con lixiviados
- Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público

De acuerdo a información consultada de manera histórica se han reportaron algunos eventos por remoción en masa, en distintos sectores del municipio y que al no contar con estudios detallados de las causas que los ocasionan, no se descarta que se presente nuevamente, teniendo en cuenta situaciones como la explotación sin un plan de manejo adecuado de canteras, las altas pendientes de los terrenos, la saturación de agua en los terreno, el mal manejo del suelo, la construcción de vías sin condiciones apropiadas, el mal manejo de taludes, entre otros.

Hay amenazas que se presentan por inundación, las cuales históricamente se ha presentado por aumento de caudales de los caños, quebradas y río, por el mal manejo de las alcantarillas en las que no se realizan mantenimientos preventivos de forma periódica, entre otros aspectos a ser evaluados por la nueva administración.

Con respecto a las amenazas por incendios, es importante que el comité de gestión del riesgo adelante campañas para evitar la generación de incendios en las fincas rurales, que los turistas se preocupen por cuidar el medio y en general que se entienda por parte de la comunidad la importancia de no manipular el juego, toda vez que en el territorio hay registros de incendios que en otrora no solo han afectado la fauna y la flora, sino, la comunidad en general.

Amenaza por sismos:



De acuerdo al comité de gestión del riesgo, a los documentos revisados y la información disponible, en el municipio de Betania no existen estudios que determinen la vulnerabilidad y/o amenaza en cuanto a la ocurrencia de sismos, lo cierto es que se prevé que puedan ocurrir debido a la localización del territorio en zona de amenaza sísmica alta según la norma NSR.

Amenaza por avenidas torrenciales o crecientes súbitas:

Por la topografía del terreno y la alta pluviosidad, el municipio de Betania es propenso a la ocurrencia de avenidas torrenciales o crecientes súbitas, las cuales ya tienen registros históricos con Avalancha en la microcuenca del río Tapartó, el río Guadalejo y el río Pedral, además de otros sectores del municipio y con especial cuidada durante las lluvias de mayo. Es prioridad entonces desarrollar campañas dirigidas a toda la comunidad para protegerla de este tipo de fenómenos naturales.

Así las cosas, la tarea del nuevo gobierno es hacer que el comité municipal de gestión del riesgo sea operativo, que garantice reuniones periódicas para evaluar sitios de amenaza o riesgo y situaciones que puedan generar peligro para la comunidad de Betania.

LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programas: Transparencia y Participación Ciudadana

De acuerdo a las mesas de trabajo con los diferentes grupos organizados e instituciones, nos encontramos que esta línea toma el quinto lugar en relevancia con un 2.16% de participación. Es importante de nuevo, resaltar el valor y la importancia que cobra la participación comunitaria durante el proceso de gobierno; ello permite aunar esfuerzos para lograr un desarrollo duradero, además de ser la comunidad la mayor validadora de los proyectos que desarrolla una administración municipal.

Programa transparencia

Revisado el informe de gestión de la anterior administración se encuentra que se viene alimentando la página Web del municipio, sin embargo, se debe avanzar en que la mayoría



de las intervenciones importantes realizadas por la administración queden allí consignadas para que puedan ser consultadas por la comunidad en general, actuando de cara a la comunidad, con la transparencia que señala la ley y que pretende un gobierno cercano a la gente.

Se encontró en el proceso diagnóstico que en el municipio existen __0__ veedurías ciudadanas, por lo tanto, se debe fomentar su creación, y las cuales deben ser acompañadas y fortalecidas por el nuevo gobierno.

Con respecto a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS, se encuentra que a la fecha se tiene la urna para tal fin, además del correo institucional; sin embargo, se debe priorizar por parte de los funcionarios municipales la respuesta oportuna a cada uno de los requerimientos de la comunidad, entendiendo además que por ley hay unos tiempos para ello.

Finalizando el año 2023, se contabiliza la atención de _148_ PQRS, lo que conlleva a argumentar la importancia de continuar con este medio de comunicación entre la administración pública y la comunidad betaneña.

Programa Participación Ciudadana

Desde hace varios años, según la información revisada, en el municipio de Betania se ha dado prioridad a la atención y acompañamiento a organizaciones que integran el tejido social de la localidad.

Se encuentra que en el municipio se cuenta con distintas organizaciones sociales de base entre las que se destacan: Juntas de Acción Comunal, Clubes Juveniles, Asociaciones, organizaciones comunitarias de vivienda, entre otras y que son de vital importancia para la municipalidad ya que las mismas contribuyen a tareas de autogestión y al empoderamiento de los procesos administrativos. Sin contar la importancia que tiene el responsabilizar vía ejecución de proyectos a las organizaciones por el desarrollo del territorio. Ello genera empoderamiento y desarrollo sostenible en el tiempo.



Revisada la información con que se cuenta en el municipio, se tienen datos de se tienen datos de 36 Juntas de Acción Comunal, 2 de ellas urbanas y 34 rurales. Dichas JAC se reúnen periódicamente para trabajar asuntos de índole comunal que conllevan a resolver problemáticas sociales, a ejecutar proyectos comunitarios y a velar por los intereses de las comunidades a las que pertenecen. Se requiere una mirada de la administración municipal para acompañar en el mejoramiento de las casetas comunales y los espacios de reunión de las juntas, así como acompañarlos en procesos de capacitación y fortalecimiento a la asociatividad.

Existe en el territorio, además de las juntas de acción comunal, asociaciones como: ACOPACI – ASOAPIBE -ASMUB.

LÍNEA 5: NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL

Programas: Vivienda, Vías y Transporte Público, Acueductos y Saneamiento Básico, Fomento y Gestión Ambiental, Esquema de Ordenamiento Territorial, Manejo de Residuos Sólidos, electrificación, Parque Automotor y Gestión Internacional.

La línea cinco de acuerdo a la evaluación y análisis de la información tomada en las mesas de trabajo con gremios e instituciones, toma el cuarto lugar en importancia con una participación del 10.07%, encontrándose que los programas de vivienda, vías y transporte toman mayor relevancia, seguidos de saneamiento básico, acueductos, fomento y gestión de alumbrado y cierra lo que tiene que ver con manejo de residuos sólidos, electrificación y parque automotor.

Al igual que en las líneas anteriores, el análisis de la información le permitirá a la actual administración orientar prioridades en proyectos que lleven a mantener a la comunidad esperanzada y unidad a su líder en la solución de los mayores problemas que se presentan en el municipio de Betania. Acciones que lleven a las comunidades por mejor senda y que aporten a un desarrollo claro para sus gentes.

Programa vivienda

Según la información revisada en la Secretaría de planeación a través del SISBEN, el municipio de Betania cuenta con 3458 viviendas, de las cuales 1550 están ubicadas en la zona urbana y 1908 ubicadas en la zona rural.

A diciembre de 2023 se tiene un déficit de 76,54% viviendas a nivel urbano y viviendas a nivel rural. Además, se requieren 80 mejoramientos de vivienda a nivel urbano y 120 mejoramientos de vivienda a nivel rural.

Programa Vías y Transporte Público

El municipio se localiza a una distancia aproximada de 118 km de Medellín por una vía pavimentada de fácil acceso, la cual es competencia del Departamento de Antioquia, sin embargo, el tema de concurrencia institucional obliga a estar pendientes de acompañar posibles mantenimientos o atención de emergencias presentadas en las mismas.

En cuanto a las vías terciarias que son competencia directa del municipio en concurrencia con el Gobierno Nacional, Departamental y las organizaciones sociales de base, se tiene un inventario de 116 Km de vías aproximadamente en su mayoría destapadas y como carpeta de rodadura presentan material de afirmado el cual implica de mantenimientos permanentes (aplicación de material de afirmado, perfilado, vibrado, limpieza de obras de drenaje, limpieza de desagües y rocerías) para poder garantizar su correcto funcionamiento.

Tabla vías terciarias

VÍA	LONGITUD KM	ESTADO
Vía los Aguacates	11.8	Regular
Vía Libia Abajo – Libia Arriba - Irene	7.70	Regular
Vía Barlovento – manga grande	6.80	Regular
Vía la Irene	6.50	Regular
Vía Guarico	5.10	Regular



Vía primavera	4.7	Regular
Vía Bellavista	4.3	Regular
Vía Guadalejo – La Ladera	4.00	Regular
Vía Pedral Abajo	3.50	Regular
Vía las Ánimas vereda Libia Arriba	3.40	Regular
Vía las Ánimas	3.20	Regular
Vía vereda Santa Ana	3.20	Regular
Vía Cajones	3.10	Regular
Vía Media Luna – La Miranda	2.80	Regular
Vía Puente Nuevo – El Tablazo - Betania	2.70	Regular
Vía la Italia	2.60	Regular
Ramal los cantares	2.60	Regular
Vía Palenque	2.30	Regular
Vía Santa Ana - Bellavista	2.30	Regular
Vía la Linda	2.20	Regular
Vía la Soledad	2.20	Regular
Ramal la Hermosa	2.20	Regular
Vía la Solita	2.00	Regular
Vía la Florida	2.00	Regular
Vía Pedral Arriba	1.90	Regular
Vía Pedral Arriba – Agua Linda	1.90	Regular
Vía la Julia - Betania	1.90	Regular
Vía la Sucia	1.80	Regular
Ramal Guarico	1.70	Regular
Ramal La Julia - Betania	1.60	Regular
Vía Puente Nuevo – El Tablazo – Ciudad Bolívar	1.50	Regular
Vía Pedral Arriba – El Mirador	1.40	Regular
Vía la Hermosa	1.20	Regular



Vía Troya	1.00	Regular
Ramal la solita	0.70	Regular

Fuente:
Anuario

estadístico de Antioquia.

Programa Acueductos y saneamiento básico

En el municipio de Betania existe las Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P., creada por medio del Acuerdo N° 001 de febrero 14 de 2008, es una sociedad por acciones, de orden municipal, la cual se encarga de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En cuanto a la prestación del servicio de acueducto, según información suministrada por la empresa, se llega al cien por ciento de la población del área urbana con agua potable y apta para el consumo humano, mediante un sistema que fue construido en el año 1992, con una capacidad de 50 l/s, según su diseño, el sistema capta el agua, la trasporta hasta la planta de tratamiento y luego se distribuye a la red por gravedad.

Se trata de un sistema convencional: captación, desarenador, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento y distribución; sistema que mediante redes abastecen toda el área urbana del municipio.

El líquido es captado del río Pedral y la quebrada Bramadora, esta suministra el caudal necesario para atender la demanda actual y los requerimientos del municipio de Betania en cuanto a acueducto urbano.

La planta de tratamiento de agua potable de agua (PTAP) es una planta del tipo convencional; es decir, que cuenta con unidades independientes para todos sus procesos unitarios: coagulación, floculación, sedimentación, filtración, y desinfección. La capacidad instalada de tratamiento de agua es de 40 l/s; pero se utilizan de 26 a 31 l/s, con lo que se garantiza la cobertura de la demanda actual para atender la población del municipio. La PTAP opera las 24 horas del día, con cuatro operarios que cubren las 24 horas en tres



turnos de 8 horas cada uno. Cuanta con dos tanques de almacenamiento los cuales tienen una capacidad de 453 m³ y 262 m³ respectivamente.

Con respecto a las redes de distribución en su mayoría son construidas en un diámetro de 3", sin embargo, existen algunos tramos con diámetros 4", 6" y 8" todos en PVC, su longitud es de 5281,03 m (5,3 km aproximadamente) esta red posee una buena cantidad de válvulas e hidrantes. En total en la red hay instaladas 25 válvulas de paso, 15 válvulas ventosas y 11 hidrantes, todos en funcionamiento.

Información de suscriptores acueducto

Estratos	Acueducto
Estrato 1	134
Estrato 2	1110
Estrato 3	344
Uso comercial	160
Uso Industrial	0
Uso oficial	10
Total suscriptores	1758

Fuente: Empresa de servicios públicos

Sin embargo, en lo rural a pesar de existir acueductos, 1 distrito de riego (El Tablazo) estos son sistemas artesanales administrados por la comunidad y que no suministran agua potable apta para el consumo humano; según la información recolectada son sistemas de riego que a pesar de proveer el líquido vital al 70% viviendas, no representa bienestar para las familias por los riesgos de contraer enfermedades gastro intestinales por el consumo de agua no potable.

Programa Fomento y Gestión Ambiental

De acuerdo al análisis de información se encuentran varios retos para el actual gobierno en cuanto a temas ambientales: el tema de deforestación en nacimientos y riveras debe ser evaluado e intervenido, de igual forma la deforestación en zonas de altas pendientes y cuencas de acueductos debe ser intervenido mediante medidas restrictivas que conlleven



a una protección adecuada que termine beneficiando a la mayoría de la población betaneña.

De otro lado, por la vocación agropecuaria, muchos campesinos generan deforestación, misma que se realiza de forma permanente sin ser conscientes de los efectos adversos que pueden generar sobre el medio. Es preocupante una actividad agropecuaria que al no realizarse de forma consiente y sostenible afecta los suelos intervenidos y genera deterioro del medio ambiente.

Los vertimientos directos de aguas contaminadas representan otros retos importantes en cuanto al trabajo en procesos de saneamiento básico mediante la construcción de sistemas sépticos funcionales e implementar campañas de reforestación que permitan recuperar caudales y mejorar la calidad del agua.

Otro reto importante tiene que ver con la contaminación que se viene generando por el uso de recipientes plásticos de un solo uso, ello implica trabajar en un proyecto que permita erradicar este tipo de elementos en el municipio de Betania, siempre pensando en dejar una tierra con mejores posibilidades para las generaciones venideras.

Finalmente se encuentra la necesidad de que, a través de los procesos de planificación en articulación con la corporación ambiental, se continúe trabajando sistemas de áreas protegidas y que a su vez se generen proyectos que permitan articular acciones para compra de tierras que deberán ser definitivamente reservas para las generaciones venideras.

Programa Esquema de Ordenamiento Territorial

El municipio de Betania cuenta actualmente con un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante acuerdo municipal 036 del 18 de noviembre de 2005. Esta es una herramienta muy importante para la planificación a corto, mediano y largo plazo que



requiere de los gobiernos de turno su actualización de acuerdo al momento en que se encuentre. Para nuestro caso, el gobierno actual deberá adelantar la actualización de largo plazo a fin de ajustar sus distintos componentes a las necesidades actuales del territorio y sus gentes.

La Administración municipal deberá difundir el acuerdo con los distintos componentes que hacen parte del Esquema de Ordenamiento Territorial para que la población al momento de intervenir los espacios, cumpla de acuerdo a lo establecido allí. Para que esas obras que vienen siendo priorizadas en el tiempo se desarrollen buscando siempre el bienestar de la comunidad betaneña.

Programa Manejo de Residuos Sólidos

En cuanto a la labor de aseo, este es realizado por las Empresas Públicas Municipales de Betania S.A E.S.P, quienes realizan los procesos de barrido de vías urbanas, recolección, transporte, reciclaje y la disposición final de los desechos provenientes de las viviendas de Betania en la zona urbana y 35% Zona Rural.

En articulación con la CAR Corantioquia, se logra implementar el PGIRS, el cual requiere ser actualizado para que las basuras sean separadas adecuadamente, lo que implique mayor tiempo de vida útil al relleno sanitario, entendiendo el gran problema de basuras por el que atraviesa el departamento de Antioquia y que se puede agudizar en el municipio de Betania, si no se toman acciones oportunas.

Información de suscriptores aseo

Estratos	Aseo
Estrato 1	139
Estrato 2	1148
Estrato 3	356
Uso comercial	165
Uso Industrial	0



Uso oficial	10
Total suscriptores	1818

Fuente: Empresa de servicios públicos

En lo rural se cuenta con un alcance del 35% de recolección y disposición final de basuras, lo que inminentemente conlleva a determinar contaminación ambiental de forma permanente por la acción del hombre frente al medio.

Esta situación debe analizarse por parte del gobierno local y la corporación ambiental para que se generen campañas tendientes a la disposición final de residuos, aprovechamiento de residuos orgánicos como abonos y trabajar de manera decidida por la conservación del medio.

Programa electrificación

La municipalidad es atendida en el servicio de por las Empresas Públicas de Medellín, tanto en lo urbano como en lo rural. Sin embargo, a la fecha hace falta la electrificación de algunas viviendas rurales a las que desde este gobierno de acuerdo a su programa de gobierno se quiere llegar.

De otro lado, se hace urgente continuar con la instalación de alumbrado tipo LED tanto en zona urbana como rural. Dicho sistema genera mayores lúmenes para mejorar visibilidad, generar confianza a transeúntes y mayores niveles en percepción de seguridad.

Programa Parque Automotor

De acuerdo con los inventarios de maquinaria revisados con la Secretaría de Gobierno, se observa que la administración municipal de Betania SI cuenta con maquinaria amarilla, aunque con un deterioro evidente por el uso, además cuenta con el vehículo oficial y motocicletas para el desplazamiento d ellos funcionarios. Por esto, se hace necesario adquirir y mejorar el parque automotor, que le permitan al ente territorial el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Lo anterior implica la formulación, presentación y gestión de recursos vía proyectos para el logro de este propósito.

Programa Gestión Internacional

Revisados los recursos económicos con que cuenta el municipio de Betania, vía las problemáticas que presenta el territorio y las potencialidades y oportunidades con que cuenta para desarrollar, se hace necesario que la Administración municipal en cabeza de su alcalde realice todo el lobby político necesario para que vía gestión de proyectos se logre la consecución de recursos ante organizaciones internacionales, los cuales serán destinados a programas sociales y de infraestructura local, incidiendo de esta forma de manera positiva en la generación de empleo, en la dinamización de la economía y en la solución de problemáticas locales.

Las fuentes de información para el diagnóstico fueron las siguientes:

Información tomada de las diferentes dependencias municipales.

Información Dane - TerriData

Página oficial del municipio

Plan de Desarrollo Betania 2020 – 2023

Ficha evaluación ejecución plan de desarrollo Betania 2020 - 2023

Información SISBEN

LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO

Infraestructura física, fortalecimientos institucional y proyectos de paz

CAPITULO III: PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR

Desarrollo Municipal en el Cuatrienio

El gran reto del Plan de Desarrollo Municipal radica en la gobernabilidad y gobernanza territorial, en la generación de impacto positivo en los ciudadanos, las familias y las comunidades, a través de la intervención de cinco ejes estratégicos.

LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL

Nos une e impulsa el deseo de satisfacer las necesidades humanas básicas, esperando que los habitantes de Betania pueden convivir pacíficamente. Nos une el deseo de que



nuestra comunidad viva con oportunidades de progresar, que puedan soñar y acompañados por una administración pujante al servicio de la comunidad se vayan cristalizando los sueños en realidades transformadoras de familias y del territorio.

Programa: Educación

En el entendido que la educación forma ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente, esperando que nuestros niños y jóvenes hagan uso adecuado del tiempo libre y proyecten un mejor futuro para ellos y para sus familias.

Betania se articula al Sistema educativo de Colombia, siendo conscientes que el mismo está constituido por un conjunto de normas jurídicas, programas curriculares, establecimientos educativos, instituciones sociales, recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados para alcanzar los objetivos de la educación.

Trabajaremos por la educación formal de acuerdo a las responsabilidades que nos asigna la normatividad e incentivaremos la educación para el trabajo y el desarrollo humano, generando mayores oportunidades para aquellos que por cualquier situación no han podido acceder a un título básico y/o universitario.

Al proyectar nuestro trabajo por la educación de los Betaneños, aplicamos los principios constitucionales desde los que se plantea la educación como un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Entendemos la importancia de trabajar por la permanencia de los educandos en el sistema educativo, ello contribuye a que ocupen adecuadamente el tiempo libre, se aislen de situaciones que los puedan poner en riesgo y de esta manera, se trabaja por una paz estable y duradera.

Es menester como administración trabajar por los distintos ciclos educativos, desde la primera infancia hasta acompañar en convenios interadministrativos con distintas universidades e instituciones que promuevan y acompañen la educación superior en nuestro territorio.

El gobierno Betania nos une, sumará esfuerzos con la institucionalidad para que nuestros campesinos, artesanos, adultos mayores, población en situación de discapacidad y demás población especial tengan el acompañamiento en cursos de formación que les permita mejorar su calidad de vida, generar recursos para su subsistencia y ser productivos desde sus distintas esferas sociales en las que se desempeñan.

Información General

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



El municipio de Betania es un ente territorial no certificado en educación, por lo tanto, el direccionamiento del servicio educativo está a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, lo que limita el campo de acción de la Secretaría de Educación Municipal. A continuación, se describen las generalidades del servicio educativo en el municipio:

Instituciones Educativas Oficiales

Institución Educativa Perla del Citará - secundaria
Institución Educativa Perla del Citará - primaria
Sede Educativa Rural Tulio Marín - Pedral Arriba
Sede Educativa Rural La Libia Arriba
Sede Educativa Rural Cajones
Sede Educativa Rural San Rafael - La Libia Abajo
Sede Educativa Rural Los Aguacates
Sede Educativa Rural Bellavista
Sede Educativa Rural Barlovento
Sede Educativa Rural Florida
Sede Educativa Rural Palenque
Sede Educativa Rural La Fe
Institución Educativa Rural Las Mercedes
Sede Educativa Rural La Rochela
Sede Educativa Rural La Linda
Sede Educativa Rural Santa Ana
Sede Educativa Rural Pedral Abajo
Sede Educativa Rural Media Luna
Sede Educativa Rural La Hermosa
Sede Educativa Rural La Hermosa
Sede Educativa Rural La Julia
Sede Educativa Rural Las Ánimas
Sede Educativa Rural El Contento
Sede Educativa Rural El Bosque
Sede Educativa Rural La Italia
Sede Educativa Rural Primavera
Sede Educativa Rural Alto del Oso - El Tablazo

Proyecto: implementación de la campaña “nos une la educación” que permitirá finalizar los estudios de educación básica y media, y a quienes aún no terminan su proceso educativo.

Proyecto: Implementación de la Media Técnica con el SENA, La Institución Universitaria de Envigado y otras, dirigido a estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas locales.



Proyecto: Gestionar becas y/o convenios para la educación técnica, tecnológica y profesional para toda la población.

Proyecto: Proceso de Legalización y titulación de los predios donde se encuentran instituciones educativas, placas polideportivas y escenarios deportivos rurales del municipio.

Proyecto: Fortalecer los procesos para la cobertura total del Plan de Alimentación Escolar (PAE).

Proyecto: Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura física de las instituciones educativas urbanas y rurales.

Proyecto: La tecnología Educativa como herramienta para fortalecimiento del proceso educativo en toda la comunidad estudiantil.

Proyecto: implementación de talleres de apoyo para preparar y capacitar a los estudiantes para la presentación de pruebas ICFES y Saber Pro.

Proyecto: Fortalecimiento mediante jornadas de capacitación para docentes alumnos.

Proyecto: Garantizar el Programa de Transporte escolar de manera gratuita y permanente.

Proyecto: acompañamiento psicológico y psicosocial desde la orientación a estudiantes y padres de familia.

Proyecto: Gestionar material educativo para las instituciones del municipio, ante los diferentes entes gubernamentales.

Proyecto: Gestión de programas afines Con las Cajas de Compensación familiar.

Proyecto: Fortalecer las estrategias de permanencia cobertura educativa.

Programa: infraestructura Deportiva y recreativa.

Como gobierno para el próximo cuatrienio entendemos la importancia de trabajar por la infraestructura para el deporte y la recreación buscando mejorar y mantener en buenas condiciones los espacios existentes y generar proyectos para la construcción de nuevos escenarios que permitan a nuestra comunidad Betaneña aprovechar el tiempo libre en actividades que les conlleve a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Proyecto: Mantenimiento y construcción de Placas y escenarios polideportivos en el área urbana y rural.

Proyecto: Implementación y dotación de gimnasios y parque infantil en las áreas urbanas rurales.

Programa: Cultura

La cultura representa aspectos tan importantes para la sana convivencia de los seres humanos dentro de los que se pueden nombrar: la religión, la moral, las normas, su historia, las artes, el protocolo, la economía y las costumbres entre otros. Es el conjunto de manifestaciones del ser humano, entendiéndose que aquello que es creado y desarrollado por el ser humano hace parte de su cultura.

Proyecto: Fortalecer o Implementar la Política Pública de Cultura.

Proyecto: Fomentar la creatividad, la diversidad, la participación a través de públicos compartidos, exposiciones abiertas y espectáculos para todos los sectores Sociales; para preservar la memoria.

Proyecto: Gestionar Alianzas Público – privadas para el desarrollo de las Artes plásticas, Visuales y fortalecimiento a la Escuela de Música.

Proyecto: Fomento de espacios de lectura y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.

Proyecto: Implementación de la Biblioteca Digital, Biblioteca móvil.

Proyecto: Fortalecimiento y utilización del espacio Público con actividades e Integraciones culturales.

Proyecto: Fortalecimiento y promoción al FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA GUASCA, Patrimonio Nacional.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional mediante la ampliación de monitores Culturales en la zona urbana y rural.

Proyecto: Celebración y programación de Encuentros Municipales e intermunicipales de expresiones culturales y artísticas.

Programa: Deporte

La población requiere de manera permanente mantener actividades físicas que les ocupe el tiempo libre, que les permita participar de espacios competitivos en los que se tengan reglas claras para su desarrollo; a ello le llamamos deporte. Trabajaremos porque nuestra población haga ejercicio, participe de competencias a nivel local, regional, Departamental y Nacional ya que el deporte divierte y entretiene; mejora las condiciones físicas de las personas y contribuye a su salud física y mental. Es nuestro interés fortalecer las diferentes



disciplinas deportivas y recreativas; acompañar los clubes formados y trabajar por la dotación de implementos, además del acompañamiento a través de los monitores deportivos. El Deporte nos une como familia, como sociedad y como gobierno.

Proyecto: Fortalecimiento a las diferentes disciplinas Deportivas y Recreativas con la atención de monitores en la zona urbana y rural.

Proyecto: Dotación Deportiva y Recreativa.

Proyecto: Fortalecimiento a las escuelas de iniciación y formación Deportiva

Proyecto: Acompañamiento a las actividades lúdico-recreativas del ámbito Municipal y Departamental.

Proyecto: Garantizar la participación e integración en las olimpiadas Campesinas y Comunes.

Proyecto: Promover los festivales e intercambios deportivos y Recreativos.

Programa: Salud

La organización mundial de la salud OMS define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Este es un gobierno que entiende la importancia de mantener la salud en los habitantes de Betania y por ello no escatimará esfuerzos ni recursos para acompañar los diferentes programas de salud que desde la dirección local de salud se generen, desde nuestro hospital y desde las diferentes instituciones que a nivel Departamental y Nacional velan por Betaneños.

Actuaremos a través de la vigilancia oportuna a las entidades prestadoras, con brigadas que permitan llegar con atención en salud a las personas más vulnerables de nuestra población.

Acompañaremos el equipo de salud pública y el equipo de atención primaria en salud APS, buscando la prevención de la enfermedad en nuestra comunidad y el acompañamiento para aquellas personas que presentan enfermedades crónicas.

Proyecto: Supervisar la Prestación efectiva de los servicios de salud en el Territorio.

Proyecto: Programación de Brigadas para descentralización de servicios de Salud.

Proyecto: Fortalecimiento a la ES.E San Antonio mediante la Celebración de convenios interadministrativos.

- Campañas de salud visual
- Campañas de salud auditiva



- Campañas de salud oral
- Campañas de salud mental

Proyecto: Fortalecimiento del programa Atención Primaria en salud (APS)

Proyecto: Gestionar los recursos para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de nuestro Hospital.

Programa: Adulto Mayor

Los adultos mayores, representan para nosotros la vigorosidad que producen las experiencias vividas, con todos unos procesos de vida y actividades por delante, que permitan la calidad de vida en esta etapa del camino, para lo cual se desarrollaran los siguientes proyectos.

Proyecto: Priorización de la salud física, mental y social del adulto mayor.

Proyecto: Inversión de los recursos de la estampilla pro-adulto mayor socializados en el Cabildo

Proyecto: Ejecución del programa “Envejecimiento Saludable”, realizando seguimiento periódico a los adultos mayores, especialmente con actividades deportivas, recreativas, culturales y salidas de integración y recreación dentro y por fuera de la municipalidad.

Proyecto: Fortalecer la atención a los grupos de adulto mayor mediante personal idóneo.

Proyecto: Realizar los estudios y diseños para la Construcción del Centro-Vida.

Proyecto: Gestionar los recursos para la Construcción del Centro-Vida.

Proyecto: Gestionar la adecuación del centro día Gerontológico.

Proyecto: Gestionar recursos para el suministro de paquetes alimentarios.

Proyecto: Gestionar recursos para la Dotación de los grupos de adulto mayor de la zona rural y urbana.

Proyecto: Gestionar recursos para la Dotación del Centro Día Gerontológico.

Programa: Juventud

Generar garantías, para los espacios de participación, y potenciar las capacidades de los jóvenes, a través del fomento institucional, permite generar dinámicas con enfoque de la población que inicia su vida social, empresarial y laboral, por lo tanto, se desarrollara:



Proyecto: Fortalecer los medios tecnológicos como herramienta que permita a los jóvenes emprendedores desarrollar actividades competitivas ligadas al turismo, agricultura, generación de empleo, entre otros.

Proyecto: acompañamiento institucional para que los jóvenes emprendedores accedan a los recursos o convocatorias Estatales.

Proyecto: Fortalecer los procesos juveniles vinculando al Consejo Municipal de Juventudes CMJ.

Proyecto: Capacitar el Consejo Municipal de juventudes en su desarrollo social, político y cultural entre otros.

Proyecto: Acompañar y asesorar la presentación de proyectos Departamentales y Nacionales a la Población juvenil del Territorio.

Proyecto: Vinculación de las actividades juveniles a los convenios y de las instituciones del orden departamental y nacional sobre promoción de talentos.

Proyecto: Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a los Jóvenes.

Programa: Niños, niñas y adolescentes

Betania nos une representa una familia que entiende la importancia de acompañar a nuestros niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento de la normatividad vigente en torno a esta población vulnerable, dando aplicación a la Constitución Nacional, a la ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia y en sí a la distinta normatividad de país que protege a este grupo poblacional. Entendemos el valor de la familia frente al cuidado de los niños y jóvenes y ello nos llevará a acompañar las familias Betaneñas desde la unidad y el respeto por la diferencia, pero el acompañamiento y la autoridad familiar como núcleo fundamental en la formación de seres íntegros para la sociedad.

Proyecto: La garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Proyecto: Implementación de campañas que permitan visibilizar y evitar los casos de abuso infantil.

Proyecto: Fortalecer a la Comisaria de Familia con todo el equipo interdisciplinario en aras de garantizar los derechos de este grupo poblacional.

Proyecto: Implementación y Promoción de Canales y rutas de atención en casos de vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Proyecto: Gestionar los recursos para el mejoramiento y adecuación de las locativas del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio (CDI).



Programa: Mujer

Sin lugar a duda, las mujeres son fundamentales en el desarrollo humano, en la consolidación de la familia, en mantener unida la sociedad. Son esos seres maravillosos de los que recibimos la vida y que lamentablemente valoramos tan poco.

Esta administración se une pensando en el bienestar de las mujeres de Betania, acompañándolas con distintos proyectos y eventos que les permita gozar de mejor calidad de vida y con ello consolidar una población que se destaque por el acompañamiento y cuidado con sus mujeres.

Proyecto: Elaborar e implementar políticas municipales de promoción y Desarrollo Integral para las mujeres.

Proyecto: Garantizar la protección de los Derechos de la Mujer Betaneña en aras de evitar la violencia y el maltrato en articulación con la Comisaria de Familia.

Proyecto: Generación de procesos de formación en liderazgo y desarrollo de competencias que promuevan el empoderamiento femenino en la comunidad.

Proyecto: Promover la asociatividad de la Mujer Betaneña como herramienta para la generación de Empleo.

Proyecto: Incentivos a la Mujer empresaria para fortalecer la Generación de empleo.

Programa: Diversidad étnica

Proyecto: Caracterizar e identificar a las comunidades étnicas establecidas en el Territorio en aras de fomentar el respeto, la inclusión y la sana convivencia.

Proyecto: Betania Municipio Intercultural que le apuesta a la integración social y convivencia de sus Comunidades.

Proyecto: Institucionalizar el Festival intercultural en aras de promover y garantizar la diversidad en nuestro Municipio.

Programa: Víctimas del conflicto Armado

Colombia es un país en donde se ha vivido en conflictos desde mediados del siglo anterior. Así las cosas, nuestro municipio ha sufrido los horrores de la guerra que ha dejado



huérfanos, viudas, desplazados, desterrados y muertos en nuestra población. Hemos llorado a nuestros seres queridos lastimados a causa de un conflicto que aún no termina y como ente territorial sabemos la importancia de unir esfuerzos con la institucionalidad para la aplicación de la ley 1448 de 2011, buscando una reparación integral, donde se garantice la no repetición de los hechos víctimizantes.

Uniremos esfuerzos para que no se generen violaciones del Derecho Internacional Humanitario en nuestra población, acompañaremos a nuestra fuerza pública y les exigiremos su respaldo y acciones para mantener la paz y la seguridad en nuestra localidad.

Proyecto: Acompañamiento y fortalecimiento a las mesas de verdad y justicia como mecanismo y estrategia de reconocimiento, reconciliación y reparación integral.

Proyecto: Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Proyecto: Vincular a la Mesa Municipal de Víctimas en los proyectos sociales que Se desarrollen y ejecuten en el Municipio.

Proyecto: Promover la asociatividad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno como herramienta para la generación de Empleo.

Proyecto: Garantizar el acompañamiento Permanente por parte de la Institucionalidad a las del Conflicto Armado Interno.

Programa: personas con Discapacidad

Proyecto: Actualizar la caracterización de la población Con discapacidad en aras de incluirlos en los proyectos que se ejecuten en el Municipio.

Proyecto: Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a las personas con discapacidad

Proyecto: Garantizar el Cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad del Municipio, apoyando los diferentes programas que se efectúen desde el orden Departamental Nacional.

Programa: Cuidado Animal

Los animales son seres sintientes que requieren de nuestra protección y cuidado, Betania nos une en torno al cuidado de los animales con acciones que permitan su bienestar. Desarrollaremos acciones y proyectos durante el presente cuatrienio que propendan por el bienestar animal y por el acompañamiento de los colectivos que se interesan por el cuidado de esos seres indefensos. Trabajaremos por la responsabilidad de los tenedores de mascotas frente al cuidado que deben tener con sus animales, desde el deber ser, desde la responsabilidad y desde la legalidad.

Proyecto: Gestionar la implementación del Centro de Bienestar Animal.

Proyecto: Identificar y Formalizar las asociaciones animalistas del Municipio.

Proyecto: Realización de Brigadas de esterilización

Proyecto: Implementar el programa de seguridad alimentaria para los animales en condiciones de calle.

Proyecto: Garantizar el personal idóneo para el cuidado animal en condición de calle.

Proyecto: Fomentar la adopción responsable de los animales en el Territorio.

Proyecto: Garantizar la protección de la Fauna Silvestre en el territorio.

LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO

Esta línea estratégica está orientada al reconocimiento de las grandes potencialidades que tiene el municipio de Betania para impulsar el desarrollo económico de sus habitantes a través de proyectos consolidados desde las realidades productivas de los diferentes sectores. En este sentido, se perfila una respuesta a las nuevas demandas de la economía en la región y se pretende posicionar el municipio dentro de los principales referentes turísticos y productivos de la zona para aprovechar la potencia de la región.

Desde esta línea se trabajará por la generación de empleo, apalancar los emprendimientos para que crezcan y no sólo generen desarrollo, sino riqueza para nuestros coterráneos.

Programa: Turismo

El turismo en nuestro municipio nos permitirá aprovechar la riqueza natural que presentan nuestros ecosistemas y áreas ambientales, ello buscando mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades locales. Es de vital importancia salvaguardar el patrimonio cultural y natural de nuestro municipio para que pueda ser utilizado por las generaciones futuras; por ello, se deberá acompañar a los diferentes prestadores de servicios turísticos en formalización, formación para la mejor prestación de los servicios y proyectos productivos que permitan impulsar las distintas iniciativas, acordes con los planteamientos del gobierno Departamental y Nacional; al igual que con la institucionalidad presente en el territorio.

Proyecto: Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del municipio Con la finalidad de potenciar otros espacios turísticos en el territorio, así como el desarrollo de un turismo responsable, sostenible, ecológico y de tarifas ajustadas.



Proyecto: Incentivar la creación de la Corporación Betaneña de Turismo que permita integrar los diferentes del servicio turístico local.

Proyecto: Capacitación a operadores turísticos en atención al cliente, mesa y bar, acorde a la normativa turística nacional.

Proyecto: Generación de una marca con identidad jurídica del orden municipal que asocie los negocios y productos turísticos para el reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Proyecto: Creación de la Dirección de Desarrollo turístico y de Emprendimientos.

Proyecto: Articulación con los propietarios de los predios aledaños a los espacios naturales con actividad turística para garantizar el equilibrio ambiental y el sano esparcimiento de los visitantes.

Proyecto: "Betania es un Mirador": Mirador de Santa Teresita, Mirador de Las Palomas. Mirador del Parque Educativo, Mirador de los Aguacates, Mirador de la Torre, Mirador de los tanques entre otros. Los cuales deben ser incluidos en la oferta turística.

Proyecto: Construcción del Sendero Ecológico al Mirador del Alto.

Proyecto: Gestionar los recursos para la Construcción de la segunda etapa del "Mirador Alto".

Proyecto: Gestionar los recursos para la adecuación y construcción de charcos y equipamiento en los ríos Pedral, Tapartó y Guadualejo en armonía con la sostenibilidad ambiental.

Programa: agricultura y desarrollo Rural

El estado colombiano deberá concentrar esfuerzos en acompañar la productividad rural dado que el campo se está envejeciendo a falta de políticas públicas claras que garanticen el desarrollo del agro, acompañado no solo de la producción, sino de la transformación y comercialización del producto agropecuario. Como administración municipal tenemos el reto de acompañar a nuestros productores rurales para que nuestros jóvenes se preparen en carreras afines con la producción rural, ello permitirá continuar teniendo un campo que genere empleo, alimentos para las ciudades y calidad de vida para las personas que lo habitan. El mayor reto está en lograr que la utilidad de la producción agropecuaria se quede en su mayoría en los bolsillos de los campesinos y no de intermediarios como viene sucediendo de manera histórica. Por ello la comercialización, las ferias de emprendimiento y los mercados campesinos toman gran valor para este gobierno.



Igualmente entendemos la importancia de unirnos en torno a proyectos productivos que permitan llevar recursos a nuestros agricultores, ello siempre en pro de mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades rurales.

Proyecto: Reactivación del programa “entrega de insumos y fertilizantes a los pequeños y medianos caficultores”. Garantizando una entrega anual a todos los pequeños y medianos caficultores, sin aporte del usuario.

Proyecto: Fortalecimiento a los agricultores del Municipio con la entrega de semillas, insumos y fertilizantes.

1. Apoyo a Plataneros
2. Apoyo Apicultores
3. Apoyo a Piscicultores
4. Apoyo a especies menores
5. Apoyar el establecimiento de cultivos alternativos.

Proyecto: Brindar Asesoría y Acompañamiento Jurídico para que el campesino formalice la propiedad.

Proyecto: Fomento a la producción agroecológica y orgánica.

Proyecto: Capacitación en biopreparados y Compostaje.

Proyecto: Implementación de puntos ecológicos en las veredas.

Proyecto: Apoyo y fortalecimiento a la asociatividad agroambiental y económica del municipio.

Proyecto: Acompañamiento y fortalecimientos a asociaciones y organizaciones productivas del Municipio.

Proyecto: Asesoría y acompañamiento a la constitución y creación de nuevas asociaciones, cooperativas y demás Organismos para el desarrollo social y económico.

Proyecto: Fomento a la utilización de biopreparados para el control de plagas y enfermedades.

Proyecto: Creación de los Núcleos de Desarrollo Agroambiental y Turístico de la ribera del río Tapartó y cuencas de los ríos Pedral y Guadualejo.

Proyecto: Mantenimiento y ampliación de la infraestructura de acueductos veredales.

Proyecto: Referenciación geográfica y sectorial de Puntos de encuentro e información de rutas y guías de sitios de interés cultural, urbanístico turístico.



Programa: Emprendimiento

La administración municipal Betania nos une, evaluará la pertinencia de los programas formativos, e identificar realmente, las necesidades que requieren los ciudadanos, las empresas ubicadas en la región; y, además, promover la formación para el emprendimiento y la generación de empresa.

El tema del emprendimiento y la incubación de empresas; no es sólo apoyar a los que avanzan con sus productos en el mercado, se trata, además, de vincular y promover nuevos emprendimientos, de promover y fomentar la investigación, la innovación y la tecnología, que le den sostenibilidad, crecimiento y desarrollo al tema económico del territorio.

Proyecto: Fortalecer e incentivar los procesos de emprendimiento local encaminados a la sostenibilidad económica y empresarial.

Proyecto: Adecuar el café del comunal en el parque educativo como un emprendimiento para la ASOCOMUNAL u otras asociaciones encaminadas a la sostenibilidad económica y empresarial.

Proyecto: Establecer y fomentar el emprendimiento local mediante las Ferias de comercialización en articulación Con las nuevas tecnologías de la Información.

Proyecto: Promover el intercambio del sector agropecuario en aras de adquirir conocimientos que permitan generar valor agregado a nuestros productos base de la economía rural.

Proyecto: Acompañamiento y asesoría a los emprendedores en gestiones de convocatorias del orden departamental y/o Nacional.

Programa: Empleo

El municipio de Betania basa su economía en el sector agropecuario, en otros renglones se encuentran las actividades industriales, comerciales y de servicios; además del turismo. Desde el emprendimiento se pretende generar empleos importantes y desde la administración municipal de forma directa se generan algunos empleos y mediante la ejecución de proyectos también se contribuye a la generación de empleo.

Proyecto: Creación de la bolsa de empleo municipal enfocada en diferentes áreas productivas.

Proyecto: Impulsar programas de formación y capacitación en atención Comercial, que faciliten a los prestadores del servicio su reconocimiento Certificación del buen servicio.

Proyecto: Buscar y promover mecanismos que permitan alternativas de nuevas fuentes de empleo en el Municipio.

Programa: infraestructura-Servicios Para Todos

Este plan de desarrollo pretende no solo solucionar problemáticas en el territorio, sino impulsar de forma decisiva el desarrollo local, que haya recursos circulando en la comunidad y que se generen importantes empleos durante la ejecución de los proyectos y luego en su etapa de operación. Betania nos une en torno a la infraestructura e inversión social y económica buscando prosperidad para nuestros coterráneos.

Proyecto: Gestionar recursos ante instancias del Orden Departamental y Nacional que permitan el Desarrollo y la Inversión Social y Económica el Territorio.

Proyecto: Gestionar los Recursos para la Construcción de la Central de Transporte, Comercio y Desarrollo Económico. (CTDE)

Proyecto: Gestionar los Recursos para la adquisición de Maquinaria Amarilla y Vehículos que permitan el fortalecimiento Institucional.

LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad y la convivencia ciudadana son básicas para sustentar el desarrollo de un territorio, puesto que sin seguridad no se pueden construir entornos seguros y adecuados, ni se pueden lograr los diferentes programas y proyectos de índole económico y social. Como administración municipal articularemos acciones con los diferentes actores sociales y de seguridad, al igual que con la institucionalidad a fin de mantener la tranquilidad y la confianza en los habitantes de Betania. Es importante tener presencia institucional con brigadas que permitan cercanía con la gente, acompañamiento comunitario, entendiendo que la seguridad es tarea de todos y que una buena convivencia nos permite vivir tranquilos y en paz.

Programa: Seguridad

Un gobierno que se preocupe por articular acciones en torno a garantizar la seguridad de los pobladores del municipio no solo está pensando en disminuir las acciones violentas y que alteran el orden público en el territorio, sino que está trabajando por un mayor desarrollo entendiendo que para que haya inversión en el territorio es fundamental garantizar la seguridad de los inversionistas, incluyendo los mismos comerciantes y habitantes que se arriesguen a emprender. En Betania nos unimos en torno a la seguridad.

Proyecto: Implementación de estrategias, conjuntas con las autoridades locales, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en Betania.

Proyecto: Conformación de grupos de apoyo a la Seguridad ciudadana y policial para identificar y controlar hurtos y actos de violencia.



Proyecto: Implementación de un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de cobertura tanto rural como urbana, con la participación de la Policía Nacional. Estamentos departamentales y Nacionales.

Programa: No a La Drogadicción en Betania.

Es primordial para la comunidad de Betania contar con el apoyo necesario para erradicar problemáticas de drogadicción que afectan a nuestros adolescentes y jóvenes, por ello el trabajar en campañas de acompañamiento y sensibilización es de suprema importancia; acompañar las familias con profesionales expertos en este tipo de problemáticas ayudará a nuestra población.

Proyecto: Ejecución de programas de sensibilización a la comunidad en temas de prevención y atención de la drogadicción.

Proyecto: Atención integral a familias con casos de integrantes dependientes o consumidores de sustancias psicoactivas.

Programa: planes de Convivencia y Seguridad en la Municipalidad

Nos preocupa la convivencia y seguridad ciudadana y por ello trabajaremos PICS (Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana) articulado al plan Departamental y Nacional, que nos permita vivir en paz, con la seguridad de no dañar a nadie, pero que nadie nos afectará a nosotros.

Proyecto: Construcción y aplicación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Proyecto: Espacios de Concertación con establecimientos públicos. sobre manejo de los horarios de atención y del manejo responsable de los amplificadores de sonido, de conformidad con lo establecido en las leyes y ordenanzas.

Programa: Seguridad Vial y Movilidad

La seguridad vial es fundamental, hoy cuando muchos de los ciudadanos cuentan con vehículos propios y que se debe entender el respeto a la normatividad como la forma de cuidar no solo la vida y bienestar de quien conduce un automotor, sino de los peatones y actores activos en las vías. Por lo anterior, como administración no escatimaremos esfuerzos en garantizar los elementos y equipos necesarios para el logro de este propósito.

Proyecto: Priorizar la permanencia de guardas de tránsito y movilidad en el Municipio.



Proyecto: Estudio para la creación o contratación permanente de guarda de tránsito y movilidad en el Municipio.

Proyecto: Elaboración e implementación de los planes de movilidad y plan estratégico de seguridad vial.

Proyecto: Señalización vial adecuada del municipio.

Programa: Atención al riesgo

El municipio de Betania requiere estar preparado en todo momento para el control de los riesgos predecibles y la atención inmediata de los sucesos que surjan poniendo en riesgo la vida, los bienes y la integridad de los pobladores. La comunidad de Betania deberá contar con comités de gestión de riesgos en barrios y veredas con la suficiente capacidad y formación para atender o activar los mecanismos definidos para una eventual emergencia. Igualmente, se trabajará para la consecución de los equipos necesarios o las instalaciones físicas adecuadas, para que los cuerpos de socorro en un momento dado puedan adelantar sus funciones con las condiciones de seguridad requeridas.

Proyecto: Gestión de proyectos ante el gobierno Nacional y Departamental para la dotación en tecnología, comunicaciones y parque automotor para prevención y atención de riesgos.

Proyecto: Capacitación y dotación al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio para la creación de Planes de Mitigación y Contingencia

Proyecto: Gestionar recursos para los Estudios de las zonas de amenaza y riesgo del Municipio.

Proyecto: Fortalecimiento del comité de Gestión de Riesgo Municipal para proteger a la población vulnerable.

Proyecto: Fortalecer una emisora municipal de interés público o comunitario como mecanismo de prevención y atención del Riesgo.

LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Son elementos constitutivos del gobierno, el actuar con diligencia, honestidad, sentido ético y apego a las normas; brindando a la comunidad los espacios necesarios para que reciba la información de manera oportuna y suficiente. Además, se da un máximo valor a la transparencia, por ello se propone establecer simultáneamente diversos medios de comunicación que permitan fluir la información y así, generar mayor confianza sobre la gestión del gobierno.



Así mismo la participación ciudadana, como una demostración de plena confianza, sinceridad y, de valoración y respeto hacia nuestra comunidad que ha creído y depositado toda su confianza es fundamental; por ello trabajaremos en lograr que el municipio cuente con diferentes espacios de participación ciudadana, en los cuáles se evidencie el crecimiento de liderazgos; en donde participen distintos líderes en los distintos espacios. Trabajaremos para garantizar la participación ciudadana como derecho fundamental, reconociendo su importancia en la consolidación de la democracia y su aporte al desarrollo social y económico del país.

Programa: Transparencia

Trabajaremos por un Gobierno que establezca espacios que permitan la interlocución entre los ciudadanos y el municipio y, el desarrollo de una cultura que favorezca el dialogo sincero, el actuar legal, la confianza, la inclusión, la transparencia y el respeto por el otro.

Proyecto: Fomento del uso de la página web de la Alcaldía municipal como medio para que la ciudadanía haga veeduría y control sobre proyectos programas implementados; por el municipio.

Proyecto: Promoción del uso de la herramienta PQRS para solicitar y recibir información efectiva de las acciones de la administración municipal.

Proyecto: Gestión y Actualización del buen Gobierno en aras de la implementación de nuevos procedimientos administrativos más eficientes.

Programa: Participación Ciudadana

Lograr que la comunidad participe en los procesos que adelanta la administración municipal le genera mayor credibilidad y legitimidad de sus dirigentes frente a su pueblo, por ello enfocaremos nuestro trabajo en tener cercanía con nuestros líderes locales.

Proyecto: Fomento de la participación ciudadana en procesos de planeación, presupuesto, inversión y seguimiento a gestión de la administración municipal a través de mesas de concertación con la comunidad.

Proyecto: Implementación de los procesos de presupuesto para el Reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales de conformidad con la Ley Vigente.

Proyecto: Reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales.

Proyecto: Promover, facilitar, estructurar y fortalecer las acciones comunales, las veedurías ciudadanas y los diferentes consejos técnicos territoriales de la municipalidad.

LÍNEA 5. NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL

Esta línea orienta actuaciones de vital importancia para nuestra población dado que desde ella se abordará todo lo relacionado con la vivienda para nuestra población vulnerable que lo requiera; se trabajará en materia vial y de transporte público, elementos fundamentales para el desarrollo; desde esta línea se adelantarán los proyectos relacionados con acueductos y saneamiento básico, al igual que el fomento y gestión ambiental, temas fundamentales para la salud no solo de la población, sino del planeta; orientaremos acciones para el ordenamiento de nuestro territorio mediante la revisión y actualización de nuestro esquema de desarrollo territorial; trabajaremos en generar menos contaminación, aprovechando los residuos de viviendas e industrias mediante un manejo adecuado; en electrificación se hace necesario la innovación y aplicación de nuevas tecnologías para la electrificación en cuanto a alumbrado público y se seguirá fortaleciendo la electrificación rural; entendemos la necesidad de contar con un buen parque automotor que beneficie nuestra población y finalmente se trabajará en gestionar recursos internacionales que nos permitan lograr el propósito de tener un municipio con mayores posibilidades en el desarrollo.

Programa: Vivienda

Pese a los diferentes programas de vivienda adelantados en la localidad, el déficit de vivienda nueva persiste por el crecimiento que ha venido mostrando la población, y porque una buena parte de las viviendas construidas presentan condiciones precarias y de avanzado deterioro; debido en gran medida a la escasez de recursos de sus propietarios. El déficit habitacional, se puede dimensionar, tanto cuantitativa como cualitativa y como administración centraremos nuestros esfuerzos en acompañar a nuestra comunidad para resolver esta problemática en gran medida.

Proyecto: Gestionar recursos para adelantar proyectos de construcción y mejoramiento de Vivienda en la zona rural urbana.

Programa: Vías y transporte público

Las vías son los ejes del desarrollo económico, necesarias para transportar insumos hacia las veredas y productos hacia el caso urbano, necesarias para ingreso de alimentación desde la ciudad, para comunicarse con los pueblos vecinos; las vías nos unen en torno al desarrollo.

Proyecto: Mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de vías urbanas, rurales y caminos veredales o ancestrales.

1. Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural, a través de intervenciones lineales y puntuales.
2. Priorizar atender y tratar puntos críticos.



3. Recuperar obras de drenaje.

Proyecto: Promover Desarrollo urbanístico en diferentes sectores del Municipio.

Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento de sistema de cables aéreos y/o garruchas.

1. Mantenimiento del cable de El Contenido
2. Estudio sobre Construcción de los sistemas de Cable Aéreo en las veredas, El Pedral Abajo, El alto al puente El Retén.
3. Proceso de gestión, sistema alianza público-privada, para el sistema de cable Betania - El Alto

Programa: Acueductos y Saneamiento Básico

Los gobiernos deben hacer esfuerzos mayúsculos en lograr que las comunidades hagan uso de aguas aptas para el consumo humano y en ese sentido el mejoramiento, la ampliación y la construcción de nuevos acueductos son la herramienta que nos permite afrontar dicha problemática. Mi administración es consciente que se requiere hacer esfuerzos en la gestión y destinación de recursos orientados a acueductos y saneamiento básico, lo que mejora la calidad de vida de la población y previene problemas de salud.

Proyecto: Mejoramiento, mantenimiento. ampliación y construcción de los acueductos veredales.

Proyecto: Terminación y entrega del acueducto veredal de Cañada Honda — La Fe

Proyecto: Construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de tratamiento de la Planta de aguas residuales (alcantarillados y pozos sépticos), y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR)

Programa: Fomento y gestión Ambiental

Es prioridad para este gobierno la conservación ambiental dado que, si todos ponemos nuestro granito de arena, este planeta tendrá esperanzas para un futuro mejor de nuestras generaciones. Es ahora cuando se debe actuar pensando que pueda existir un mañana mucho mejor para nuestra sociedad.

Proyecto: Formulación del proyecto que busque el abandono de plásticos de un solo uso en Betania e incentive otros medios más eco amigables.

Proyecto: Formulación del proyecto SILAPBE (sistema local de áreas protegidas de Betania)

Programa: Esquema de ordenamiento territorial



El ordenamiento territorial implica gran responsabilidad desde la aplicación de la normatividad, hasta lograr un territorio que se pueda aprovechar equilibradamente, sin perjudicar a los inversionistas, pero protegiendo el medio y ordenando los espacios públicos y de uso común. Entendemos la importancia de la planificación a largo plazo y sabemos que el Esquema de Ordenamiento Territorial es la herramienta que nos permite proyectar adecuadamente las intervenciones en nuestro municipio, por ello Betania se une en torno a la actualización de su EOT.

Proyecto: Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la normativa vigente.

Proyecto: Organización jurídica de los predios del municipio para realizar proyectos constructivos de urbanismo municipal.

Programa: Manejo de Residuos Sólidos

Este gobierno se preocupa por hacer un adecuado manejo de los residuos provenientes de la industria, el comercio y las zonas habitacionales, por ello en articulación con nuestra corporación ambiental trabajaremos en esta materia, siempre pensando en tener un municipio con las mejores condiciones para la habitabilidad de sus gentes.

Proyecto: Ejecución óptima del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbano y rural con cuatro etapas: Movilización y planeación, Elaboración del diagnóstico, Diseño y Monitoreo.

Programa: Electrificación

Trabajar por tener un mejor alumbrado público contribuye a la seguridad de los habitantes de la zona urbana y buscar que nuestros campesinos cuenten con el servicio de energía en sus viviendas es ponerlos a la par con la información y las tecnologías de nuestra época; por ello Betania se une en torno a la electrificación.

Proyecto: Complementación del programa de electrificación LED en la zona urbana y rural.

Proyecto: Implantación de la electrificación rural.

Programa: Parque Automotor

Cuando se busca un mejor servicio, se debe pensar en que se cuente con las herramientas necesarias para su logro. Betania nos une en torno a contar con un equipo automotor que permita mejorar las capacidades operativas y logísticas de nuestros funcionarios y organismos oficiales siempre pensando en hacer mejor nuestra tarea para beneficio de la comunidad que representamos.

Proyecto: Adquisición de vehículos automotores para atender las necesidades y requerimientos de grupos poblacionales, organismos oficiales locales, para el mantenimiento del orden público y acciones de seguridad.

Programa: Gestión Internacional

Entendemos que se hace necesario la búsqueda vía proyectos de recursos para el logro de nuestros objetivos. Haremos lo necesario para que esos recursos internacionales con que sueñan tantos territorios logren ser conseguidos para nuestra población y con ello haremos muchos de nuestros sueños una realidad para la comunidad de Betania.

Proyecto: Gestionar ante organizaciones internacionales programas sociales y de infraestructura local.

LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO

La ciudadanía reclama hoy de las entidades estatales, buenos gobiernos, que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades y demandas, realizadas por los habitantes del territorio, para lo cual es necesario tener infraestructura física adecuada, recursos técnicos necesarios y personal capacitado, con normativa vigente y motivado, que permite ampliar el alcance y la capacidad de la administración pública, reflejando indicadores de satisfacción y confianza en las instituciones, por parte de la ciudadanía que demanda de bienes y servicios públicos.

Programa: Infraestructura física

Trabajaremos adecuar los edificios públicos para comodidad de la comunidad y de la ciudadanía, además de garantizar los bienes de uso público accesibles, seguros, funcionales y que invitan a la cohesión social en espacios abiertos.

Proyecto: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de edificios públicos y bienes públicos

Proyecto: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de los espacios de uso público

Programa: Fortalecimiento institucional

La capacidad institucional, debe estar alineada a los requerimientos normativos, de los entes de control, y a las necesidades de los ciudadanos y servidores públicos, que permitan ese mejoramiento continuo de procesos y procedimientos, garantizando de esta manera la construcción de una entidad eficiente, capaz y que responde a los cambios de norma, poblacionales y de gestión del conocimiento.

Proyecto: Dotar a los servidores y edificios públicos de elementos modernos y eficientes



Proyecto: Cumplimiento de la normativa vigente, con la actualización de planes, programas, manuales, documentos.

Proyecto: Desarrollar la actualización catastral e implementar permanentemente la conservación catastral.

Proyecto: Capacitar e incentivar a los servidores públicos, para mejorar la capacidad institucional.

Proyecto: Implementar estrategias de gobierno abierto y cercano.

Programa: Territorio verde y articulado.

Proyecto: Protección y fortalecimiento de los procesos ambientales, con el fin de proteger los recursos naturales, en sintonía de la ciudadanía y la administración pública.

Proyecto: Implementación de energías alternativas, limpias y sostenibles, dentro de la administración pública, y el sistema económico municipal.

Proyecto: Desarrollar actividades de los planes de desarrollo nacional y departamental, para fomentar la convergencia programática y presupuestal.

Programa: Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz.

Es necesario desarrollar las acciones que permitan la consolidación de la paz, políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en atención a la ley 2272 del 2022.

Proyecto: Fomentar el cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones.



Metas

En las siguientes tablas, se encuentran la distribución de programas, proyectos y actividad, la cual tiene un indicador de cumplimiento, con una línea base actual, y la fijación de la meta al finalizar el cuatrienio:

LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL			INDICADOR		META INDICADOR (Al finalizar gobierno)
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE	LÍNEA BASE (actual)	
EDUCACIÓN	implementación de la campaña "nos une la educación" que permitirá finalizar los estudios de educación básica y media, y a quienes aún no terminan su proceso educativo.	Lograr que la mayoría de habitantes de Betania que suspendieron sus estudios en básica y media, terminen su proceso educativo.	Número de campañas realizadas.	0	2
			Número de personas que terminaron proceso educativo.	54	100
	Implementación de la Media Técnica con el SENA, La Institución Universitaria de Envigado y otras, dirigido a estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas locales.	Articular con instituciones universitarias para la implementación de la Media Técnica orientada a estudiantes de 10 y 11 de la localidad.	Número de programas implementados.	0	4
			Número de personas capacitadas.	0	120
	Gestionar becas y/o convenios para la educación técnica, tecnológica y profesional para toda la población.	Realizar la gestión necesaria para implementar educación superior en el municipio de Betania.	Número de becas gestionadas.	0	40
			Número de convenios firmados.	0	2
			Número de personas capacitadas.	0	40
	Proceso de Legalización y titulación de los predios donde se encuentran instituciones educativas, placas	Lograr la legalización y titulación de predios donde se encuentra infraestructura educativa e infraestructura pública del municipio.	Número de predios legalizados y titulados.	0	2



	polideportivas y escenarios deportivos rurales del municipio.				
	Fortalecer los procesos para la cobertura total del Plan de Alimentación Escolar (PAE).	Lograr llegar a toda la población estudiantil con el PAE durante el proceso de formación.	Número de raciones entregadas.	650	782
			Número de estudiantes beneficiados.	650	782
	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura física de las instituciones educativas urbanas y rurales.	Realizar el mantenimiento y construcción de la infraestructura física de las instituciones educativas urbanas y rurales.	Número de establecimientos mejorados.	3	20
			Número de m2 nuevos construidos.	18	40
	La tecnología Educativa como herramienta para fortalecimiento del proceso educativo en toda la comunidad estudiantil.	Fortalecer el proceso educativo en el municipio mediante el uso de la tecnología, articulada al desarrollo del plan educativo municipal	Número de programas implementados.	0	1
			Número de instituciones intervenidas.	0	3
	Implementación de talleres de apoyo para preparar y capacitar a los estudiantes para la presentación de pruebas ICFES y Saber Pro.	Mejorar el ranking en cuanto a puntajes en pruebas ICFES y saber Pro mediante la implementación de talleres orientados a estudiantes.	Número de talleres implementados	0	4
	Fortalecimiento mediante jornadas de capacitación para docentes alumnos.	Acompañar a docentes alumnos con jornadas de capacitación y desarrollo del foro educativo municipal anual	Número de jornadas de capacitación desarrolladas	1	4
			Numero de foros educativos desarrollados	1	4
	Garantizar el Programa de Transporte escolar de manera gratuita y permanente.	Lograr que la población estudiantil acceda al servicio de transporte escolar gratuito y permanente.	Número de estudiantes beneficiados.	750	800
	Acompañamiento psicológico y psicosocial desde la orientación	Establecer el acompañamiento psicológico y psicosocial desde la	Número de personas atendidas.	13	124



	a estudiantes y padres de familia.	orientación a estudiantes y padres de familia.			
	Gestionar material educativo para las instituciones del municipio, ante los diferentes entes gubernamentales.	Hacer las gestiones necesarias para la entrega de material educativo para las instituciones del municipio.	Número de estudiantes beneficiados.	100	400
			Número de entregas de material educativo.	1	4
	Gestión de programas afines Con las Cajas de Compensación familiar.	Lograr la implementación de programas afines Con las Cajas de Compensación familiar para la educación en el municipio.	Número de programas implementados.	0	1
			Número de personas capacitadas.	0	25
	Fortalecer las estrategias de permanencia y cobertura educativa.	Mejorar los indicadores de permanencia y cobertura educativa mediante estrategias implementadas.	Número de estrategias implementadas.	0	3
			Porcentaje de estudiantes que permanecen en aulas de clase.	83	85
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Mantenimiento y construcción de Placas y escenarios polideportivos en el área urbana y rural.	Mejorar y/o construir Placas y escenarios polideportivos en el área urbana y rural.	Número de placas y/o escenarios mejorados.	3	5
			Número de placas y/o escenarios construidos.	0	1
	Implementación y dotación de gimnasios y parque infantil en las áreas urbanas rurales.	Construir y dotar gimnasios y parques infantiles en las áreas urbanas rurales del municipio de Betania.	Número de gimnasios construidos y/o mejorados.	1	2
			Número de parques infantiles construidos y/o mejorados.	1	3



CULTURA	Fortalecer o Implementar la Política Pública de Cultura.	Trabajar en el fortalecimiento e implementación de la Política Pública de Cultura para el municipio de Betania.	Número de políticas fortalecidas e implementadas.	0	1
	Fomentar la creatividad, la diversidad, la participación a través de públicos compartidos, exposiciones abiertas y espectáculos para todos los sectores Sociales; para preservar la memoria.	Trabajar en preservar la memoria en el municipio de Betania mediante diferentes estrategias.	Número de exposiciones y/o espectáculos realizados.	0	2
	Gestionar Alianzas Público – privadas para el desarrollo de las Artes plásticas, Visuales y fortalecimiento a la Escuela de Música.	Lograr la firma de Alianzas Público – privadas para el desarrollo de las Artes plásticas, Visuales y fortalecimiento a la Escuela de Música de nuestro municipio.	Número de alianzas público - privadas logradas y desarrolladas.	0	1
			Número de personas beneficiadas.	0	60
	Fomento de espacios de lectura y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.	Implementar acciones que permitan el fomento de espacios de lectura y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.	Número de acciones implementadas.	0	4
			Número de personas participantes.	0	120
	Implementación de la Biblioteca Digital, Biblioteca móvil.	Hacer uso de las tecnologías actuales para la implementación de la Biblioteca Digital, Biblioteca móvil.	Número de tecnologías implementadas.	0	1
			Número de personas beneficiadas.	0	500
Fortalecimiento y utilización del espacio Público con actividades e Integraciones culturales.	Aprovechar de mejor manera el uso del espacio Público con actividades e Integraciones culturales.	Número de integraciones y/o actividades culturales realizadas.	6	12	
Fortalecimiento y promoción al FESTIVAL NACIONAL DE	Trabajar para el Fortalecimiento y promoción al FESTIVAL	Número de eventos realizados.	2	3	



	MÚSICA GUASCA, Patrimonio Nacional.	NACIONAL DE MÚSICA GUASCA, Patrimonio Nacional.	Número de grupos y/o artistas participantes.	18	24
	Fortalecimiento Institucional mediante la ampliación de monitores Culturales en la zona urbana y rural.	Ampliar el equipo humano para mayor cobertura de monitores Culturales en la zona urbana y rural, mediante la concurrencia institucional.	Número de monitores contratados.	4	5
			Número de personas atendidas.	40	120
	Celebración y programación de Encuentros Municipales e intermunicipales de expresiones culturales y artísticas.	Promover y participar de Encuentros Municipales e intermunicipales de expresiones culturales y artísticas.	Número de encuentros en los que se participa.	0	3
			Número de personas participantes.	0	45
		Desarrollar el festival del café	Número de festivales desarrollados.	0	3
DEPORTE	Fortalecimiento a las diferentes disciplinas Deportivas y Recreativas con la atención de monitores en la zona urbana y rural.	Lograr que disciplinas Deportivas y Recreativas se vean fortalecidas mediante el trabajo de monitores en la zona urbana y rural del municipio.	Número de personas participantes.	0	45
			Número de personas atendidas.	120	480
	Fortalecimiento a las escuelas de iniciación deportiva	Fortalecer las escuelas de iniciación y formación deportiva, con implementos, y acompañamiento con monitores debidamente calificados	Numero de escuelas beneficiadas	0	4
	Dotación Deportiva y Recreativa.	Entregar Dotación Deportiva y Recreativa para beneficio de la población de Betania.	Número de entregas de dotación.	2	4
			Número de personas beneficiadas.	300	480
Acompañamiento a las actividades lúdico-recreativas del ámbito Municipal y Departamental.	Trabajar en acompañamiento a las actividades lúdico-recreativas del ámbito Municipal y Departamental, buscando	Número de actividades acompañadas y/o realizadas.	4	4	



		siempre mejor estar para nuestra gente.	Número de personas beneficiadas.	150	190
	Garantizar la participación e integración en las Olimpiadas Campesinos y Comunes.	Lograr que los deportistas campesinos tengan participación en las Olimpiadas Campesinos y Comunes.	Número de deportistas campesinos participando.	25	220
	Promover los festivales e intercambios deportivos y Recreativos.	Trabajar en la promoción de festivales e intercambios deportivos y Recreativos para la población de Betania.	Número de festivales y/o intercambios en los que se participa.	0	4
SALUD	Supervisar la Prestación efectiva de los servicios de salud en el Territorio.	Trabajar para que la salud en el territorio se preste de manera efectiva mediante la vigilancia y supervisión permanente.	Número de seguimiento y evaluación desarrolladas	0	4
	Programación de Brigadas para descentralización de servicios de Salud.	Lograr la descentralización de servicios de Salud en el municipio de Betania, mediante la implementación de brigadas barriales y veredales.	Número de brigadas desarrolladas.	6	10
			Número de personas atendidas.	130	1.500
	Fortalecimiento a la ES.E San Antonio mediante la Celebración de convenios interadministrativos. - Campañas de salud visual - Campañas de salud auditiva - Campañas de salud oral - Campañas de salud mental	Firmar convenios para el fortalecimiento de la E.S.E San Antonio, que permitan el desarrollo de distintas campañas de salud que beneficiarán a toda la población del municipio.	Número de convenios desarrollados.	4	4
			Número de personas atendidas.	120	600
	Fortalecimiento del programa Atención Primaria en salud (APS)	Trabajar para el fortalecimiento del programa Atención Primaria en salud (APS) municipal.	Número de acciones desarrolladas.	0	4
			Número de personas atendidas.	689	1500
			Número de campañas realizadas.	4	4



	Gestionar los recursos para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de nuestro Hospital.		Numero de proyectos gestionados	0	1
ADULTO MAYOR	Priorización de la salud física, mental y social del adulto mayor.	Adelantar actividades que permitan el desarrollo de actividades físicas, y sociales, que garanticen la salud mental e integral de los adultos mayores	Numero de actividades desarrolladas	11	88
	Inversión de los recursos de la estampilla pro-adulto mayor socializados en el Cabildo	Desarrollar jornadas de priorización de la inversión del presupuesto de la estampilla pro-adulto mayor, en el cabildo municipal	Numero de presupuestos de inversión concertados	0	3
	Ejecución del programa "Envejecimiento Saludable", realizando seguimiento periódico a los adultos mayores, especialmente con actividades deportivas, recreativas, culturales y salidas de integración y recreación dentro y por fuera de la municipalidad.	Ejecutar el programa "envejecimiento saludable", que incluye actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración intra y supramunicipal	Numero de programas ejecutados	0	4
	Fortalecer la atención a los grupos de adulto mayor mediante personal idóneo.	Fortalecimiento de los grupos de adultos mayores con personal capacitado	Numero de personas contratadas	1	3
	Realizar los estudios y diseños para la Construcción del Centro-Vida.	Desarrollar los estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura del Centro vida del municipio	Diseños realizados	0	1
	Gestionar los recursos para la Construcción del Centro-Vida.	Adelantar gestiones de distintos ordenes, para la aprobación de recursos, que permitan el mejoramiento físico del centro día gerontológico del municipio	Numero de proyectos gestionados	0	1
	Gestionar la adecuación del centro día Gerontológico.	Desarrollar gestiones para mejorar la ampliación del centro día	Numero de proyectos gestionados	0	1



	Gestionar recursos para el suministro de paquetes alimentarios.	Desarrollar entrega de paquetes alimentarios para los adultos mayores	Numero de jornadas de entrega	6	48
	Gestionar recursos para la Dotación de los grupos de adulto mayor de la zona rural y urbana.	Gestionar la entrega de indumentaria y materiales, para el desarrollo de actividades de los grupos de adulto mayor	Numero de jornadas de entrega	1	3
	Gestionar recursos para la Dotación del Centro Día Gerontológico.	Desarrollar gestiones para mejorar la dotación del centro día y del Centro de protección social para el adulto mayor CPSAM	Numero de proyectos gestionados	0	1
JUVENTUD	Fortalecer los medios tecnológicos como herramienta que permita a los jóvenes emprendedores desarrollar actividades competitivas ligadas al turismo, agricultura, generación de empleo, entre otros.	Fortalecimiento de los medios tecnológicos, para el desarrollo de emprendimientos jóvenes en turismo y agricultura, que permita generar empleos	Numero de acciones implementadas	0	1
	Acompañamiento institucional para que los jóvenes emprendedores accedan a los recursos o convocatorias Estatales.	Participar activamente con nuestros jóvenes emprendedores en las diferentes convocatorias en pro de que accedan a recursos públicos para sus iniciativas.	Número de proyectos presentados.	0	2
			Número de nuevos empleos generados.	0	8
	Fortalecer los procesos juveniles vinculando al Consejo Municipal de Juventudes CMJ.	Trabajar por el fortalecimiento de los procesos juveniles vinculando al Consejo Municipal de Juventudes CMJ del municipio de Betania.	Número de jóvenes participantes en procesos de juventud.	23	48
	Capacitar el Consejo Municipal de juventudes en su desarrollo social, político y cultural entre otros.	Programar capacitación para el Consejo Municipal de juventudes en su desarrollo social, político y cultural entre otros.	Número de capacitaciones realizadas.	0	4
Número de jóvenes beneficiados.			0	48	



	Acompañar y asesorar la presentación de proyectos Departamentales y Nacionales a la Población juvenil del Territorio.	Entregar el acompañamiento y asesoría necesarios para la presentación de proyectos de índole Departamental y Nacional orientados a la población juvenil del municipio de Betania.	Número de proyectos presentados.	0	2
	Vinculación de las actividades juveniles a los convenios y de las instituciones del orden departamental y nacional sobre promoción de talentos.	Buscar la participación de jóvenes de Betania en los convenios del orden Departamental y Nacional que permiten la promoción de talentos juveniles	Número de jóvenes participantes.	0	8
	Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a los Jóvenes.	Garantizar que los jóvenes de Betania se vean incluidos en temas laborales y contractuales con el ente territorial.	Número de empleos o contratos jóvenes desde la admón.	0	40
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	La garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Trabajar por el logro de las garantías y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.	Número de acciones desarrolladas.	0	4
			Número de personas atendidas.	0	150
	Implementación de campañas que permitan visibilizar y evitar los casos de abuso infantil.	Proyectar campañas en el municipio que conlleven a visibilizar y evitar los casos de abuso infantil.	Número de campañas desarrolladas.	0	20
	Fortalecer a la Comisaria de Familia con todo el equipo interdisciplinario en aras de garantizar los derechos de este grupo poblacional.	Organizar el equipo interdisciplinario para la Comisaría de familia que permita garantizar los derechos de ese grupo poblacional en el municipio de Betania.	Número de profesionales contratados.	1	3
	Implementación y Promoción de Canales y rutas de atención en casos de vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Trabajar para que se implementen y promuevan Canales y rutas de atención en casos de vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.	Número de canales y/o rutas implementados.	1	1



	Gestionar los recursos para el mejoramiento y adecuaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio (CDI).	Presentar el proyecto para la gestión de los recursos, para el mejoramiento y adecuaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Municipio de Betania.	Número de proyectos presentados y gestionados	0	1
MUJER	Elaborar e implementar políticas municipales de promoción y Desarrollo Integral para las mujeres.	Trabajar en el desarrollo e implementación de las políticas municipales de promoción y Desarrollo Integral para las mujeres de Betania.	Número de políticas desarrolladas e implementadas.	0	1
	Garantizar la protección de los Derechos de la Mujer Betaneña en aras de evitar la violencia y el maltrato en articulación con la Comisaria de Familia.	Promover acciones en articulación con la Comisaria de Familia, que permitan garantizar la protección de los Derechos de la Mujer Betaneña en aras de evitar la violencia y el maltrato.	Número de acciones desarrolladas.	4	4
			Número de mujeres atendidas.	120	180
	Generación de procesos de formación en liderazgo y desarrollo de competencias que promuevan el empoderamiento femenino en la comunidad.	Implementar procesos de formación en liderazgo y desarrollo de competencias que promuevan el empoderamiento femenino en el municipio de Betania.	Número de procesos de formación implementados.	0	2
			Número de personas capacitadas.	0	80
	Promover la asociatividad de la Mujer Betaneña como herramienta para la generación de Empleo.	Generar empleo para las mujeres Betaneñas mediante la promoción de asociatividad que les permita participar en proyectos públicos.	Número de asociaciones de mujeres creadas	0	1
	Incentivos a la Mujer empresaria para fortalecer la Generación de empleo.	Promover la creación de incentivos a la Mujer empresaria en Betania que contribuyan a la Generación de empleo.	Número de incentivos entregados	0	4
DIVERSIDAD ÉTNICA	Caracterizar e identificar a las comunidades étnicas establecidas en el Territorio en aras de fomentar el respeto, la inclusión y la sana convivencia.	Trabajar por la caracterización e identificación de las comunidades étnicas establecidas en el municipio de Betania, con el fin de	Número de comunidades étnicas caracterizadas.	0	1



		promover el respeto, la inclusión y la sana convivencia.			
	Betania Municipio Intercultural que le apuesta a la integración social y convivencia de sus Comunidades.	Generar acciones para que Betania aproveche su capacidad Intercultural que le apuesta a la integración social y convivencia de sus Comunidades.	Número de acciones generadas..	0	1
	Institucionalizar el Festival intercultural en aras de promover y garantizar la diversidad en nuestro Municipio.	Trabajar en la institucionalización del Festival intercultural en aras de promover y garantizar la diversidad en el Municipio.	Número de festivales institucionalizados.	0	1
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Acompañamiento y fortalecimiento a las mesas de verdad y justicia como mecanismo y estrategia de reconocimiento, reconciliación y reparación integral.	Velar por el desarrollo y fortalecimiento de las mesas de verdad y justicia como mecanismo y estrategia de reconocimiento, reconciliación y reparación integral.	Número de mesas realizadas.	0	44
	Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.	Propiciar la participación de las víctimas del Conflicto Armado Interno en los distintos proyectos y procesos que permitan su inclusión laboral.	Número de empleos generados para víctimas.	0	40
	Vincular a la Mesa Municipal de Víctimas en los proyectos sociales que Se desarrollen y ejecuten en el Municipio.	Lograr que mediante la Mesa Municipal de Víctimas se logre la vinculación en proyectos sociales a las víctimas del conflicto .	Número de víctimas participando en procesos sociales.	0	8
	Promover la asociatividad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno como herramienta para la generación de Empleo.	Lograr procesos de asociatividad para Víctimas del Conflicto Armado Interno del municipio de Betania que les permita participar en proyectos y convenios que conlleven a generar empleo para ese grupo poblacional y con ello a mejorar la calidad de vida.	Número de nuevas asociaciones conformadas.	0	1
			Número de empleos generados.	0	10
	Garantizar el acompañamiento Permanente por parte de la	Acompañar desde las acciones institucionales de forma	Número de acciones desarrolladas.	4	4



	Institucionalidad a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.	permanente a las víctimas del conflicto armado del municipio.			
DISCAPACIDAD	Actualizar la caracterización de la población Con discapacidad en aras de incluirlos en los proyectos que se ejecuten en el Municipio.	Generar base de datos que permita identificar las personas en situación de discapacidad para orientar una mejor atención.	Número de Caracterización.	0	1
		Actualizar e implementar la política publica de discapacidad	Número de Políticas actualizadas	0	1
	Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a las personas con discapacidad	Garantizar que las personas en situación de discapacidad del municipio de Betania se vean incluidos en temas laborales y contractuales con el ente territorial.	Número de empleos generados para personas en situación de discapacidad.	0	4
	Garantizar el Cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad del Municipio, apoyando los diferentes programas que se efectúen desde el orden Departamental y/o Nacional.	Articular acciones desde la institucionalidad a nivel Departamental y Nacional que conlleven al Cumplimiento de los Derechos de las personas en situación de discapacidad del Municipio.	Número de acciones implementadas.	4	4
Número de personas beneficiadas.			23	30	
CUIDADO ANIMAL	Gestionar la implementación del Centro de Bienestar Animal.	Presentar proyecto para la cofinanciación de los recursos necesarios para la construcción del Centro de Bienestar Animal del municipio de Betania.	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1
	Identificar y Formalizar las asociaciones animalistas del Municipio.	Generar base de datos que permita identificar y formalizar las asociaciones animalistas del Municipio de Betania.	Número de asociaciones identificadas y formalizadas.	0	1
	Realización de Brigadas de esterilización	Articular acciones con el Departamento y Universidades que permitan la realización de Brigadas de esterilización.	Número de brigadas desarrolladas.	2	4
	Implementar el programa de seguridad alimentaria para los	Trabajar en la implementación del programa de seguridad alimentaria para los animales en	Número de programas implementados.	0	4



	animales en condiciones de calle.	condiciones de calle del municipio.	Número de animales atendidos.	0	100
	Garantizar el personal idóneo para el cuidado animal en condición de calle.	Contratar el personal necesario para el cuidado animal en condición de calle del municipio de Betania.	Número de personas contratadas	0	1
	Fomentar la adopción responsable de los animales en el Territorio.	Trabajar para que se logre la adopción responsable de los animales en el municipio de Betania.	Número de adopciones logradas.	0	20
	Garantizar la protección de la Fauna Silvestre en el territorio.	Desarrollar campañas de prevención que permitan la protección de la Fauna Silvestre en el municipio de Betania.	Número de campañas desarrolladas.	0	4

LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO			INDICADOR		META
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE	LÍNEA BASE (actual)	INDICADOR (Al finalizar gobierno)
TURISMO	Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del municipio con la finalidad de potenciar otros espacios turísticos en el territorio, así como el desarrollo de un turismo responsable, sostenible, ecológico y de tarifas ajustadas.	Trabajar para la actualización del Plan de Desarrollo Turístico del municipio con el fin de hacer uso eficiente de los distintos recursos y atractivos con que cuenta el municipio.	Número de Planes actualizados.	0	1
	Incentivar la creación de la corporación Betaneña de turismo que permita integrar los diferentes prestadores del servicio turístico local.	Desarrollar las acciones necesarias para la creación de la corporación Betaneña de turismo que integre los distintos prestadores de servicios turísticos en el municipio.	Número de Corporaciones incentivadas	0	1
	Capacitación a operadores turísticos en atención al cliente, mesa y bar, acorde a la normativa turística nacional.	Desarrollar jornadas de capacitación para los prestadores de servicios turísticos y comerciantes del municipio de Betania.	Número de capacitaciones desarrolladas.	0	8



Generación de una marca con identidad jurídica del orden municipal que asocie los negocios y productos turísticos para el reconocimiento a nivel nacional e internacional.	Trabajar por la generación e implementación de una marca propia que permita el reconocimiento nacional e internacional de Betania.	Número de marcas generadas.	0	1
Creación de la Dirección de Desarrollo turístico y de Emprendimientos.	Crear la Dirección de Desarrollo Turístico y de Emprendimiento del municipio de Betania.	Número de Direcciones creadas.	0	1
Articulación con los propietarios de los predios aledaños a los espacios naturales con actividad turística para garantizar el equilibrio ambiental y el sano esparcimiento de los visitantes.	Buscar la articulación con los prestadores de servicios turísticos para la ordenación de la actividad sin transgredir el equilibrio ambiental.	Numero de reuniones y/o campañas realizadas	0	4
"Betania es un Mirador": Mirador de Santa Teresita, Mirador de Las Palomas. Mirador del Parque Educativo, Mirador de los Aguacates, Mirador de la Torre, Mirador de los tanques entre otros. Los cuales deben ser incluidos en la oferta turística.	Aprovechar los distintos espacios, tales como miradores estratégicos, para la inclusión en la prestación de servicios turísticos en el municipio de Betania.	Número de miradores incluidos en la oferta turística.	0	2
Construcción del Sendero Ecológico al Mirador del Alto.	Mejorar la transitabilidad de propios y visitantes mediante el mejoramiento de sendero ecológico al mirador del alto.	Número de metros de sendero mejorados	80	150
Gestionar los recursos para la Construcción de la segunda etapa del "Mirador Alto".	Presentar y gestionar proyectos ante organismos Departamentales y Nacionales para la construcción de la segunda etapa del "Mirador Alto".	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1
Gestionar los recursos para la adecuación y construcción de charcos y equipamiento en los ríos Pedral, Tapartó y	Presentar y gestionar proyectos ante organismos Departamentales y Nacionales para la adecuación y	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1



	Guadalejo en armonía con la sostenibilidad ambiental.	construcción de charcos y equipamiento en los ríos Pedral, Tapartó y Guadalejo en armonía con la sostenibilidad ambiental.	Número de charcos y equipamientos construidos.	0	2
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Reactivación del programa “entrega de insumos y fertilizantes a los pequeños y medianos caficultores”. Garantizando una entrega anual a todos los pequeños y medianos caficultores, sin aporte del usuario.	Trabajar en la reactivación del programa “entrega de insumos y fertilizantes a los pequeños y medianos caficultores” del municipio de Betania.	Número de Familias Beneficiadas.	0	4000
	Fortalecimiento a los agricultores del Municipio con la entrega de semillas, insumos y fertilizantes. 1. Apoyo a Plataneros 2. Apoyo Apicultores 3. Apoyo a Piscicultores 4. Apoyo a especies menores 5. Apoyar el establecimiento de cultivos alternativos.	Apoyar el renglón económico dedicado a la agricultura en el municipio de Betania, buscando mejorar calidad de vida de las familias rurales.	Número de proyectos gestionados.	0	1
			Número de familias beneficiadas.	0	50
	Brindar Asesoría y Acompañamiento Jurídico para que el campesino formalice la propiedad.	Acompañar los procesos jurídicos de formalización de la propiedad de los campesinos de Betania.	Jornadas de asesoría realizadas	0	4
	Fomento a la producción agroecológica y orgánica.	Realizar acciones para el fomento de la producción agroecológica y orgánica del municipio de Betania.	Número de campañas para fomentar agroecológica y orgánica.	0	4
	Capacitación en biopreparados y Compostaje.	Realizar talleres para capacitación en biopreparados y Compostaje.	Número de talleres desarrollados.	0	16
	Implementación de puntos ecológicos en las veredas.	Trabajar por la Implementación de puntos ecológicos en las veredas del municipio de Betania.	Número de puntos ecológicos implementados.	0	4



	Apoyo y fortalecimiento a la asociatividad agroambiental del municipio.	Propiciar el apoyo y fortalecimiento a la asociatividad agroambiental del municipio de Betania.	Número de asociaciones apoyadas y fortalecidas.	0	1
	Acompañamiento y fortalecimientos a asociaciones y organizaciones productivas del Municipio.	Propiciar el acompañamiento y fortalecimientos a asociaciones y organizaciones productivas del Municipio.	Número de asociaciones apoyadas y fortalecidas.	0	1
	Asesoría y acompañamiento a la constitución y creación de nuevas asociaciones, cooperativas y demás organismos para el desarrollo social y económico.	Trabajar en la asesoría y acompañamiento a la constitución y creación de nuevas asociaciones, cooperativas y demás Organismos para el desarrollo social y económico.	Número de organizaciones y/o asociaciones nuevas constituidas.	0	1
	Fomento a la utilización de biopreparados para el control de plagas y enfermedades.	Trabajar en el fomento a la utilización de biopreparados para el control de plagas y enfermedades.	Número de talleres desarrollados.	0	20
	Creación de los Núcleos de Desarrollo Agroambiental y Turístico de la ribera del río Tapartó y cuencas de los ríos Pedral y Guadualejo.	Propiciar la creación de los Núcleos de Desarrollo Agroambiental y Turístico de la ribera del río Tapartó y cuencas de los ríos Pedral y Guadualejo en el municipio de Betania.	Número de núcleos desarrollados.	0	1
	Mantenimiento y ampliación de la infraestructura de acueductos veredales.	Trabajar en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de acueductos veredales de Betania.	Número de acueductos intervenidos.	0	1
	Referenciación geográfica y sectorial de Puntos de encuentro e información de rutas y guías de sitios de interés cultural, urbanístico turístico.	Realizar georreferenciación sectorial de puntos de encuentro e información de rutas y guías de sitios de interés cultural, urbanístico y turístico del municipio de Betania.	Punto de referenciación e información turística normal	0	1
EMPRENDIMIENTO	Fortalecer e incentivar los procesos de emprendimiento local encaminados a la	Trabajar por el fortalecimiento e incentivo a los procesos de emprendimiento local encaminados a la sostenibilidad	Número de emprendimientos locales fortalecidos y/o incentivados.	0	2

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



	sostenibilidad económica y empresarial.	económica y empresarial en el municipio de Betania.			
	Adecuar el café del comunal en el parque educativo como un emprendimiento para la ASOCOMUNAL u otras asociaciones encaminadas a la sostenibilidad económica y empresarial.	Acompañar el emprendimiento comunal mediante el café del comunal buscando la sostenibilidad económica y empresarial para la asociatividad comunal del municipio. Desarrollar la vitrina empresarial y comercial de los productos del municipio, con exposición y venta permanente en el parque educativo	Número de espacios adecuados.	0	1
	Establecer y fomentar el emprendimiento local mediante las Ferias de comercialización en articulación con las nuevas tecnologías de la Información.	Desarrollar Ferias de Comercialización en articulación con las nuevas tecnologías de la Información con el fin de fomentar el emprendimiento local en el municipio.	Número de ferias de comercialización desarrolladas.	4	16
	Promover el intercambio del sector agropecuario en aras de adquirir conocimientos que permitan generar valor agregado a nuestros productos base de la economía rural.	Incentivar el intercambio de conocimientos en el sector agropecuario buscando generar valor agregado a los productos base de la economía rural del municipio de Betania.	Número de intercambios desarrollados.	0	4
	Acompañamiento y asesoría a los emprendedores en gestiones de convocatorias del orden departamental y/o Nacional.	Generar el acompañamiento y asesoría a los emprendedores en gestiones de convocatorias del orden departamental y/o Nacional.	Número de proyectos presentados a distintas convocatorias.	0	2
EMPLEO	Creación de la bolsa de empleo municipal enfocada en diferentes áreas productivas.	Trabajar por la creación de la bolsa de empleo municipal en los distintos sectores de la economía.	Número bolsas de empleo creados.	0	1
	Impulsar programas de formación y capacitación en atención comercial, que faciliten a los prestadores del servicio su	Desarrollar jornadas de formación y capacitación en atención comercial buscando	Número de jornadas de formación y	0	4



	reconocimiento certificación del buen servicio.	reconocimiento por el buen servicio de los comerciantes.	capacitación desarrolladas.		
	Buscar y promover mecanismos que permitan alternativas de nuevas fuentes de empleo en el Municipio.	Trabajar por la generación de nuevas fuentes de empleo en el municipio de Betania.	Número de empleos generados.	0	40
INFRAESTRUCTURA-SERVICIOS PARA TODOS	Gestionar recursos ante instancias del Orden Departamental y Nacional que permitan el Desarrollo y la Inversión Social y Económica el Territorio.	Trabajar en la gestión de recursos orientados a la inversión social y económica del municipio de Betania.	Proyectos aprobados vía gestión.	0	4
	Gestionar los recursos para la construcción de la central de transporte, comercio y desarrollo económico. (CTDE)	Trabajar en la gestión de recursos orientados la construcción de la central de transporte, comercio y desarrollo económico (CTDE) del municipio de Betania.	Proyectos que incluyan recursos aprobados vía gestión.	0	1
	Gestionar los recursos para la adquisición de maquinaria amarilla y vehículos que permitan el fortalecimiento institucional.	Trabajar en la gestión de recursos orientados a la adquisición de maquinaria amarilla y vehículos que permitan el fortalecimiento Institucional del municipio de Betania.	Proyectos que incluyan recursos aprobados vía gestión.	0	1
LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			INDICADOR		META INDICADOR (Al finalizar gobierno)
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE	LÍNEA BASE (actual)	
SEGURIDAD	Implementación de estrategias, conjuntas con las autoridades locales, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en Betania.	Propiciar la implementación de estrategias, conjuntas con las autoridades locales, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en Betania.	Número de estrategias conjuntas desarrolladas.	0	4
	Conformación de grupos de apoyo a la Seguridad ciudadana y policial para identificar y	Trabajar en la conformación de grupos de apoyo a la Seguridad ciudadana y policial para	Número de grupos conformados.	2	15



	controlar hurtos y actos de violencia.	identificar y controlar hurtos y actos de violencia en el municipio de Betania.			
	Implementación de un circuito cerrado de televisión (CCTV) de cobertura tanto rural como urbana, con la participación de la Policía Nacional. estamentos departamentales y Nacionales.	Trabajar por el fortalecimiento de un circuito cerrado de televisión para la comunidad de Betania, en articulación con la institucionalidad.	Circuito fortalecido y en operación.	0	1
NO A LA DROGADICCIÓN EN BETANIA.	Ejecución de programas de sensibilización a la comunidad en temas de prevención y atención de la drogadicción.	Propiciar programas de sensibilización frente a la prevención y atención de drogadicción en el municipio de Betania.	Número de programas implementados.	0	4
		Desarrollar jornadas de sensibilización con visitas a centros penitenciarios, o centros de recuperación de la drogadicción, para crear conciencia al respecto	Numero de visitas realizadas	0	2
	Atención integral a familias con casos de integrantes dependientes o consumidores de sustancias psicoactivas.	Trabajar para la atención a familias con problemas de drogadicción en sus integrantes.	Número de familias atendidas.	0	20
PLANES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD.	Construcción y aplicación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.	Trabajar en la construcción y aplicación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de Betania.	PICS desarrollado y aplicado.	0	1
	Espacios de Concertación con establecimientos públicos. sobre manejo de los horarios de atención y del manejo responsable de los amplificadores de sonido, de conformidad con lo establecido en las leyes y ordenanzas.	Propiciar espacios con comerciantes para lograr acuerdos que conlleven a una mejor convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Betania.	Número de reuniones desarrolladas.	0	8



SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	Priorizar la permanencia de guardas de tránsito y movilidad en el Municipio.	Mantener la seguridad vial en el municipio de Betania mediante la implementación de forma permanente de guardas de tránsito para el municipio.	Número de guardas de tránsito al servicio del municipio	0	4
	Estudio para la creación o contratación permanente de guarda de tránsito y movilidad en el Municipio.	Realizar el estudio que conlleve a la creación y contratación permanente de guarda de tránsito para el municipio de Betania.	Número de estudios desarrollados.	0	1
	Elaboración e implementación de los planes de movilidad y plan estratégico de seguridad vial.	Trabajar para la actualización e implementación de los planes de movilidad y plan estratégico de seguridad vial del municipio de Betania.	Número de planes actualizados e implementados.	0	1
	Señalización vial adecuada del municipio.	Trabajar en la señalización vial adecuada del municipio de Betania.	Número de señales nuevas implementadas.	25	100
ATENCIÓN AL RIESGO	Gestión de proyectos ante el gobierno Nacional y Departamental para la dotación en tecnología, comunicaciones y parque automotor para prevención y atención de riesgos.	Trabajar en la elaboración, presentación y gestión de proyectos para la dotación en tecnología, comunicaciones y parque automotor para prevención y atención de riesgos en el municipio de Betania.	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1
	Capacitación y dotación al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio para la creación de planes de mitigación y contingencia	Realizar jornadas de Capacitación y dotación al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio para la creación de Planes de Mitigación y Contingencia en el municipio de Betania.	Número de jornadas de capacitación desarrolladas.	1	3
			Número de dotaciones entregadas.	0	1
		Número de planes de mitigación y contingencia actualizados.	0	1	



	Gestionar recursos para los estudios de las zonas de amenaza y riesgo del Municipio.	Trabajar en la gestión de recursos para los estudios de las zonas de amenaza y riesgo del Municipio de Betania.	Número de estudios elaborados.	0	1
	Fortalecimiento del comité de Gestión de Riesgo Municipal para proteger a la población vulnerable.	Velar por el fortalecimiento del comité de Gestión de Riesgo Municipal para proteger a la población vulnerable del municipio de Betania.	numero de comité de gestión de riesgo fortalecido.	1	1
	Fortalecer una emisora municipal de interés público o comunitario como mecanismo de prevención y atención del Riesgo.	Trabajar en el fortalecimiento de una emisora comunitaria para el municipio de Betania.	Numero de Licencia otorgada.	0	1
			Numero de emisora Fortalecidas.	0	1
LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			INDICADOR		META
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE	LÍNEA BASE (actual)	INDICADOR (Al finalizar gobierno)
TRANSPARENCIA	Fomento del uso de la página web de la Alcaldía municipal como medio para que la ciudadanía haga veeduría y control sobre proyectos programas implementados por el municipio.	Trabajar en el fomento del uso de la página web de la Alcaldía municipal como medio para que la ciudadanía haga veeduría y control sobre proyectos programas implementados por el municipio.	Numero de visitas mes al sitio Web.	378	500
	Promoción del uso de la herramienta PQRS para solicitar y recibir información efectiva de las acciones de la administración municipal.	Propiciar la promoción del uso de la herramienta PQRS para solicitar y recibir información efectiva de las acciones de la administración municipal de Betania.	Número de PQR semestral presentadas.	85	100
	Gestión y actualización del código de buen Gobierno en aras de la implementación de nuevos procedimientos administrativos más eficientes.	Trabajar en la gestión y actualización de código de buen Gobierno en aras de la implementación de nuevos procedimientos administrativos	Numero de código de buen gobierno implementados	0	1



		más eficientes en el municipio de Betania.			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fomento de la participación ciudadana en procesos de planeación, presupuesto, inversión y seguimiento a gestión de la administración municipal a través de mesas de concertación con la comunidad.	Velar por fomento de la participación ciudadana en procesos de planeación, presupuesto, inversión y seguimiento a gestión de la administración municipal a través de mesas de concertación con la comunidad de Betania.	Número de mesas de concertación desarrolladas.	0	3
	Implementación de los procesos de presupuesto para el reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales de conformidad con la Ley Vigente.	Trabajar en la implementación de los procesos de presupuesto para el reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales de conformidad con la Ley Vigente.	Número de políticas públicas para organismos comunales implementadas y desarrolladas.	0	3
	Reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales	Desarrollar la política pública para los organismos comunales, en armonía con el plan estratégico de desarrollo comunitario, que incluye la construcción de infraestructura.	Número de políticas públicas desarrolladas.	0	1
	Promover, facilitar, estructurar y fortalecer las acciones comunales, las veedurías ciudadanas y los diferentes consejos técnicos territoriales de la municipalidad.	Trabajar en tareas de: promoción, estructuración y fortalecimiento de las acciones comunales, las veedurías ciudadanas y los diferentes consejos técnicos territoriales de la municipalidad.	Número de grupos sociales intervenidos.	0	40
LÍNEA 5: NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL			INDICADOR		META INDICADOR (Al finalizar gobierno)
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE	LÍNEA BASE (actual)	
VIVIENDA	Gestionar recursos para adelantar proyectos de construcción y mejoramiento de Vivienda en la zona rural urbana.	Trabajar en la gestión de recursos para la construcción y mejoramiento de vivienda en la zona rural urbana en el municipio de Betania.	Número de viviendas nuevas construidas	0	30



		Trabajar en la gestión de recursos para la construcción y mejoramiento de vivienda en la zona rural urbana en el municipio de Betania.	Numero de mejoramiento de viviendas realizados	0	200
		Realizar la construcción de unidades sanitarias, articuladas a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, que minimicen la carga contaminante al recurso hídrico	Numero de sistemas construidos	0	150
VÍAS Y TRANSPORTE PÚBLICO	Mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de vías urbanas, rurales y caminos veredales o ancestrales. 1. Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural, a través de intervenciones lineales y puntuales. 2. Priorizar atender y tratar puntos críticos 3. Recuperar obras de drenaje.	Desarrollar proyectos para mejoramientos viales y de intercomunicación en el municipio de Betania.	Número de Km intervenidos de vías rurales.	15	190
			Número de m2 de vías urbanas pavimentados.	0	3500
			Número de kilómetros de caminos ancestrales intervenidos	0	4
			Número de kilómetros de placa huella realizados	0	3
	Promover Desarrollo urbanístico en diferentes sectores del Municipio.	Propiciar el desarrollo urbanístico en diferentes sectores del municipio de Betania.	Número de predios intervenidos y desarrollados.	0	5
	Mejoramiento y mantenimiento de sistema de cables aéreos y/o garruchas. 1. Mantenimiento del cable de El Contenido. 2. Estudio sobre Construcción de los sistemas de Cable Aéreo en las veredas, El Pedral Abajo, El alto al puente El Retén. 3. Proceso de gestión, sistema	Trabajar en la conservación de sistemas de cables y garruchas para mejorar la movilidad en el municipio de Betania.	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	2
Número de cables intervenidos			0	1	



	alianza público-privada, para el sistema de cable Betania - El Alto.				
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de los acueductos veredales.	Trabajar por el mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de los acueductos veredales intermunicipal en el municipio de Betania.	Número de acueductos construidos	1	4
	Terminación y entrega del acueducto veredal de Cañada Honda — La Fe.	Trabajar para la terminación y entrega del acueducto veredal de Cañada Honda — La Fe del municipio de Betania.	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1
	Construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de tratamiento de la Planta de aguas residuales (alcantarillados y pozos sépticos). Y mejoramiento de la PTAR	Ejecutar proyecto el mejoramiento y adecuación del sistema de tratamiento de la Planta de aguas residuales (alcantarillados y pozos sépticos) en el municipio de Betania.	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1
FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	Formulación del proyecto que busque el abandono de plásticos de un solo uso en Betania e incentive otros medios más eco amigables.	Presentar proyecto que conlleve al abandono de plásticos de un solo uso en Betania e incentive otros medios más eco amigables.	Número de proyectos formulados, presentados y aprobados.	0	1
	Formulación del proyecto SILAPBE (sistema local de áreas protegidas de Betania), que ordene y proteja el territorio	Formular el proyecto SILAPBE (sistema local de áreas protegidas de Betania), articuladas al EOT, que permita desarrollar y ordenar el territorio alrededor del agua, y así cumplir con las metas del Acuerdo de Escazú	Número de proyectos formulados, presentados y aprobados.	0	1
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la normativa vigente.	Generar las acciones necesarias para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la normativa vigente.	Documento actualizado y aprobado.	0	1



		Desarrollar mesas técnicas participativas con la comunidad, para estudiar elementos que establezcan regulación al mercado de tierras, y sus limitaciones de uso, en el marco de los determinantes de Corantioquia, tales como umbral de suburbanización, densidades máximas.	numero Mesas técnicas participativas	0	2
		Establecer las áreas de protección y manejo ambiental, con característica especial en el EOT. (Reserva Forestal Protectora Regional Farallones del Citará. Áreas Priorizadas por biodiversidad, Ecosistemas estratégicos y Esquema de Conectividades Ecosistémicas)	numero Mesas técnicas participativas	0	2
	Organización jurídica de los predios del municipio para realizar proyectos constructivos de urbanismo municipal.	Trabajar en la intervención jurídica de los predios del municipio para realizar proyectos constructivos de urbanismo municipal	Número de predios intervenidos jurídicamente.	0	2
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Ejecución óptima del Plan de manejo de residuos sólidos urbano y rural con cuatro etapas: Movilización y planeación, Elaboración del diagnóstico, Diseño y Monitoreo.	Trabajar en la ejecución del plan de manejo de residuos Sólidos urbano y rural del municipio de Betania.	Número de planes en ejecución.	0	1
ELECTRIFICACIÓN	Complementación del programa de electrificación LED en la zona urbana y rural.	Trabajar para la complementación del programa de electrificación LED en la zona urbana y rural en el municipio de Betania.	Número de lámparas LED instaladas.	45	40
	Implantación de la electrificación rural.	Trabajar en la implantación de la electrificación rural en el	Número de viviendas electrificadas.	0	10



		municipio de Betania, usando energías limpias alternativas			
PARQUE AUTOMOTOR	Adquisición de vehículos automotores para atender las necesidades y requerimientos de grupos poblacionales, organismos oficiales locales, para el mantenimiento del orden público y acciones de seguridad.	Lograr la adquisición de vehículos automotores para atender las necesidades y requerimientos de grupos poblacionales, organismos oficiales locales del municipio de Betania.	Número de vehículos adquiridos.	0	1
GESTIÓN INTERNACIONAL	Gestionar ante organizaciones internacionales programas sociales y de infraestructura local.	Trabajar en la gestión de recursos ante organizaciones internacionales para el desarrollo de programas sociales y de infraestructura pública en el municipio de Betania. Implementar proyectos de cooperación internacional, para la transformación productiva y sostenible	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	2
			Cantidad de recursos aprobados vía gestión.	0	1
			Número de proyectos presentados y gestionados.	0	1
LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO			INDICADOR		META INDICADOR (Al finalizar gobierno)
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE	LÍNEA BASE (actual)	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de edificios públicos y bienes públicos	Gestionar proyectos para el mejoramiento de los edificios públicos tales como alcaldía, centros administrativos descentralizados por servicios, propiedades de la administración municipal o entidades estatales	Numero de inmuebles mejorados	0	2
			Numero de m2 nuevos desarrollados	15	50
	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de los espacios de uso publico	Gestionar proyectos para mejorar y ampliar los espacios públicos que son de uso publico a cargo del municipio	Numero de inmuebles mejorados	0	2
			Numero de m2 nuevos desarrollados	0	150



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dotar a los servidores y edificios públicos de elementos modernos y eficientes	Gestionar proyectos o programas de dotación tecnológica, mobiliaria, de indumentaria, de instrumentación, para mejorar la eficiencia y capacidad de atención institucional.	Número de entregas de dotación realizadas.	0	3
	Cumplimiento de la normativa vigente, con la actualización de planes, programas, manuales, documentos	Desarrollar mejoramiento de planes, programas, manuales, documentos, estudios, caracterizaciones y demás, que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable a todas las dependencias de la administración municipal	Número de políticas públicas para organismos comunales implementadas y desarrolladas.	0	3
	Desarrollar la actualización catastral e implementar permanentemente la conservación catastral	Realizar la actualización catastral, e implementar el proceso de conservación catastral permanente en el municipio	Numero de actualizaciones realizadas	0	1
	Capacitar e incentivar a los servidores públicos, para mejorar la capacidad institucional	Desarrollar capacitaciones, jornadas de actualización, jornadas extramurales, y acciones de incentivo a los servidores públicos, con el animo de mejorar la capacidad institucional de la entidad	Numero de proyecto desarrollados	0	1
	Implementar estrategias de gobierno abierto y cercano	Desarrollar un plan de participación ciudadana, que permita a la comunidad interactuar con la administración publica, de manera ágil, amable y eficiente, mediante jornadas descentralizadas, programas de radio institucional periódicos, rendición de cuentas, redes sociales entre otros	Numero de planes de participación ciudadana implementados	0	3



TERRITORIO VERDE Y ARTICULADO	Protección y fortalecimiento de los procesos ambientales, con el fin de proteger los recursos naturales, en sintonía de la ciudadanía y la administración pública	Fomentar y articular recursos para el desarrollo y funcionamiento de grupos ambientales, grupos de guardabosques, grupos de recuperación ambiental, participantes del Banco2, construcción de 30 estufas leñeras, dentro de la política ambiental municipal	Numero de grupos ambientales activos	0	5
			Construcción de 30 estufas leñeras	0	30
	Implementación de energías alternativas, limpias y sostenibles, dentro de la administración pública, y el sistema económico municipal	Desarrollar proyectos de electrificación rural con energías limpias, e implementación de procesos de transición energética en los edificios públicos municipales	Número de viviendas electrificadas.	0	10
	Desarrollar actividades de los planes de desarrollo nacional y departamental, para fomentar la convergencia programática y presupuestal	Formular y gestionar proyectos, para que Colombia sea potencia mundial de la vida, que permitan la justicia ambiental y social, con seguridad humana, garantizando el derecho a la alimentación, pero fomentando una transformación productiva amigable y sostenible, con paz total e integral, con factores diferenciales y una estabilidad económica	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	10
		Formular y gestionar proyectos, para una Antioquia Firme, que permitan sostener una cohesión social, basada en la seguridad y justicia para todos, que permitan la inversión con confianza, que hagan un territorio sostenible con gobernanza y autonomía	Número de proyectos presentados y gestionados.	0	10



PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fomentar el cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones,	Formular y desarrollar el programa Paz, al interior del municipio de Betania.	Número de programas formulados y desarrollados.	0	4
---	---	---	---	---	---



CAPÍTULO IV: SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo “¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO” La Administración municipal cuenta con una herramienta tecnológica llamada TERRISOFT, la cual es empleada para hacer vigilancia y control en la ejecución de los Planes de Desarrollo Territoriales.

Entendiendo que la búsqueda del desarrollo local, en concordancia con las metodologías nacionales y por considerar que la mejor manera de construir para Betania un desarrollo sostenible que le potencie como un verdadero polo desarrollo, se implementaron todas las orientaciones expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta en Kit Territorial creado por el Departamento Nacional de Planeación, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos la cual establecerá que los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se autoevaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos determinados por la metodología, Por lo tanto, se ha tomado como norte el proceso planificador desde la metodología de “Marco Lógico”, la metodología está abierta a la modificación y mejora constante tanto en la preparación como durante el proceso de ejecución.

PLANES DE ACCIÓN. Corresponde a cada secretaría sectorial, jefes de oficina o entidades descentralizadas del orden municipal preparar, en coordinación con Planeación Municipal, sus respectivos planes de acción anual, durante los primeros días del mes de noviembre de cada año; con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO”

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. La comisión permanente del Plan de Desarrollo Económico y Social del Honorable Concejo deberá hacer el seguimiento continuo y permanente al Plan de Desarrollo y deberá rendir informe anual a la plenaria de la corporación de las anualidades comprendidas entre 2024-2027.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. Por mandato Constitucional y Legal, la Secretaría de Planeación, realizará la evaluación de la gestión y los Resultados de los Planes y Programas de Desarrollo e Inversiones del Municipio. Se tendrá en cuenta el sistema utilizado para la Gestión Pública. En apoyo a esta labor deberá concurrir la dependencia encargada del Control Interno dentro de la estructura del Municipio.

DIFUSIÓN. El Plan de Desarrollo 2024-2027 deberá tener una amplia difusión en todo el territorio Municipal, para lo cual se podrá editar ejemplares para que la comunidad lo conozca; igualmente, se publicará en la página web.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. La obtención de resultados del Plan de Desarrollo Territorial dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para la ciudad, con el Gobierno Nacional y el Departamental.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

CAPÍTULO V: FINANCIERO

Para el cumplimiento de la misión de los entes territoriales y del Plan de Desarrollo “¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024-2027”, es necesario mejorar los recursos económicos y financieros con el propósito de cumplir con el cometido estatal. En el Municipio de Betania la planificación financiera busca fortalecer el escenario económico y financiero más apropiado que permita generar los ingresos que racionalmente se está en capacidad de captar, para posteriormente definir los usos que se dará a los mismos para operar de manera normal y sin obstaculizar el funcionamiento de la entidad, el servicio de la deuda y destinar cada vez mayores recursos para la cumplimiento de planes, programas y proyectos de inversión que redunden en el crecimiento económico de la municipalidad y en el desarrollo social de sus habitantes, quienes son nuestra razón de ser.

Estimación de Ingresos Propios y Trasferencias

Con el objetivo de fortalecer la situación financiera del municipio se pretenden realizar las siguientes estrategias:

1. Acercar la secretaria de hacienda a los contribuyentes, a través de Capacitaciones, ferias tributarias, ruedas de negocios entre otros.
2. Fortalecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios, dentro esta se busca realizar una actualización catastral, con el objetivo de tener una base de datos más actualizada y real de todos los contribuyentes del impuesto predial.
3. Fortalecer los programas de fiscalización que reduzcan los niveles de evasión de los impuestos que más representan en los ingresos corrientes del municipio.

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



4. Establecer estrategias para acelerar la recuperación de la cartera de los principales tributos, mediante el cobro persuasivo y coactivo.
5. Realizar cruces de información con entidades externas que permita identificar omisos no inscritos ante la secretaria de Hacienda.
6. Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

- **CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Marco Legal y Normativo

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la **Ley 2056 de 2020**, específicamente el **artículo 30**, que establece que, “en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de presupuesto del SGR¹, así como la Ley 2279 de 2022, “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024” (Congreso de la República de Colombia, 2020b) y sus decretos modificatorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a).

Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado “GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS” (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Análisis del comportamiento de las regalías para el municipio de Betania - Antioquia.

En cuento a los recursos de ingresos y gastos de sistema general de regalías se presenta una proyección de acuerdo a los resultados publicados en diferentes plataformas del SGR.

Tabla. Disponibilidad de recursos Corte a marzo del 2024 IAC² y PBC³ acumulado.

CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Pre*supuesto	PBC Acumulado MARZO 2024	IAC acumulado MARZO 2024	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ingresos Corrientes	337.838.923	247.336.994	73%	217.367.417	247.336.994	114%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Apropiación bloqueada	(67.567.785)					
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones	150.485.253	150.485.253	100%			

¹ Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.

² Instrucción de abono en cuenta

³ Plan Bienal de Caja



DESARROLLO SOSTENIBLE	(Decreto 363 de 2023)						
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Total	420.756.391	397.822.247	94,5%	217.367.417	247.336.994	113,8%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Ingresos Corrientes	2.195.953.002	1.607.690.464	73%	1.412.888.214	1.607.690.464	114%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Apropiación bloqueada	(439.190.600)					
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	1.024.678.300	1.024.678.300	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Mayor recaudo 2021-2022	646.205.130	646.205.130	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Total	3.427.645.831	3.278.573.893	95,7%	1.412.888.214	1.607.690.464	113,8%

Fuente: ministerio de hacienda

En el siguiente cuadro se puede observar la apropiación de recursos en lo corrido de la vigencia 2023-2024, así como el saldo para el año 2024 el cual es de \$4.468.785.378, sin embargo, a la fecha se presenta restricción del 11.34% hasta tanto la Comisión Rectora levante el bloqueo teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo efectivo generado que para el Municipio de Betania es de \$506.758.385.

PRESUPUESTO SGR BIENIO 2023 -2024

	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
	ASIGNACIÓN	VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	BETANIA	65.137	-	65.137
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	BETANIA	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	BETANIA	3.866.836.431	439.190.600	3.427.645.831
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	BETANIA	488.324.176	67.567.785	420.756.391
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	BETANIA	113.559.633	N/A	113.559.633

Fuente: Ministerio de Hacienda



Así mismo el plan de caja mensual durante los meses restantes del bienio 2023-2024, el cual se observa en la siguiente tabla:

Tabla: Resumen plan bienal de caja de sistema general de regalías sgr - mensual

Concepto	2024-01	2024-02	2024-03	2024-04	2024-05	2024-06	2024-07	2024-08	2024-09	2024-10	2024-11	2024-12
INVERSION	\$ 109.497.998	\$ 89.424.502	\$ 90.436.748	\$ 108.487.713	\$ 92.261.169	\$ 85.934.014	\$ 113.689.167	\$ 97.039.548	\$ 94.864.459	\$ 121.044.632	\$ 94.383.899	\$ 95.831.693
Asignación para la Inversión Local	\$ 109.497.998	\$ 89.424.502	\$ 90.436.748	\$ 108.487.713	\$ 92.261.169	\$ 85.934.014	\$ 113.689.167	\$ 97.039.548	\$ 94.864.459	\$ 121.044.632	\$ 94.383.899	\$ 95.831.693
Municipios más pobres	\$ 109.497.998	\$ 89.424.502	\$ 90.436.748	\$ 108.487.713	\$ 92.261.169	\$ 85.934.014	\$ 113.689.167	\$ 97.039.548	\$ 94.864.459	\$ 121.044.632	\$ 94.383.899	\$ 95.831.693
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 14.599.733	\$ 11.923.267	\$ 12.058.233	\$ 14.465.028	\$ 12.301.489	\$ 11.457.869	\$ 15.158.556	\$ 12.938.606	\$ 12.648.595	\$ 16.139.284	\$ 12.584.520	\$ 12.777.559
Resto de Inversión	\$ 94.898.265	\$ 77.501.235	\$ 78.378.515	\$ 94.022.684	\$ 79.959.680	\$ 74.476.145	\$ 98.530.611	\$ 84.100.941	\$ 82.215.864	\$ 104.905.348	\$ 81.799.379	\$ 83.054.134
AHORRO	\$ 4.906.713	\$ 4.007.200	\$ 4.052.559	\$ 4.861.441	\$ 4.134.313	\$ 3.850.787	\$ 5.094.523	\$ 4.348.437	\$ 4.250.969	\$ 5.424.129	\$ 4.229.435	\$ 4.294.312
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	\$ 4.906.713	\$ 4.007.200	\$ 4.052.559	\$ 4.861.441	\$ 4.134.313	\$ 3.850.787	\$ 5.094.523	\$ 4.348.437	\$ 4.250.969	\$ 5.424.129	\$ 4.229.435	\$ 4.294.312
Total	\$ 114.404.711	\$ 93.431.701	\$ 94.489.308	\$ 113.349.154	\$ 96.395.483	\$ 89.784.801	\$ 118.783.690	\$ 101.387.985	\$ 99.115.428	\$ 126.468.761	\$ 98.613.334	\$ 100.126.005
												\$ 1.246.350.360

Fuente: [SICODIS \(dnp.gov.co\)](http://sicondis.dnp.gov.co)

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que se requiere realizar la proyección de los recursos del SGR del Municipio de Betania para el plan de desarrollo 2024-2027, en el siguiente cuadro se evidencia dicha proyección esto de acuerdo a los recursos entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto del Sistema.

Tabla. resumen plan bienal de caja de sistema general de regalías - anual

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INVERSION	\$ 1.192.895.542	\$ 1.032.724.882	\$ 956.768.231	\$ 1.004.782.838	\$ 4.187.171.493
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.192.895.542	\$ 1.032.724.882	\$ 956.768.231	\$ 1.004.782.838	\$ 4.187.171.493
Municipios más pobres	\$ 1.192.895.542	\$ 1.032.724.882	\$ 956.768.231	\$ 1.004.782.838	\$ 4.187.171.493
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 159.052.739	\$ 137.696.651	\$ 127.569.097	\$ 133.971.045	\$ 558.289.532
Resto de Inversión	\$ 1.033.842.803	\$ 895.028.231	\$ 829.199.133	\$ 870.811.793	\$ 3.628.881.960
AHORRO	\$ 53.454.818	\$ 46.212.119	\$ 42.806.268	\$ 44.691.216	\$ 187.164.421
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 53.454.818	\$ 46.212.119	\$ 42.806.268	\$ 44.691.216	\$ 187.164.421
Total	\$ 1.246.350.360	\$ 1.078.937.001	\$ 999.574.499	\$ 1.049.474.054	\$ 4.374.335.914

Fuente: [SICODIS \(dnp.gov.co\)](http://sicondis.dnp.gov.co)

Acontinuacion se observa los recursos asignados y aprobados durante la vigencia 2023-2024, asi como la ejecucion presupuestal y el comportamiento de los ingresos corrientes.

Tabla. Recursos aprobados y asignados en SPGR frente a el presupuesto.



Código Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$65.137	0	\$0	\$65.137	0,00%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$3.427.645.831	16	\$2.845.321.329	\$582.324.502	83,01%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$420.756.391	4	\$328.934.596	\$91.821.795	78,18%
Total		\$3.848.467.360	20	\$3.174.255.925	\$674.211.434	82,48%

Código Fondo, Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Ap
ADIR, ASIGNACIONES DIRECTAS	\$65.137	0	
AIL, ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$3.427.645.831	16	
AILA, ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$420.756.391	4	
Total	\$3.848.467.360	20	

Tabla. Ejecución presupuestal de los recursos aprobados y asignados en SPGR

Código Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiación con CDP (2)	Apropiación con RP (3)	Apropiación Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$2.845.321.329	\$2.845.321.329	\$2.829.237.733	\$1.817.359.027	63,87%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$328.934.596	\$328.934.596	\$185.014.689	\$150.110.984	45,64%
Total		\$3.174.255.925	\$3.174.255.925	\$3.014.252.422	\$1.967.470.011	61,98%

Código Fondo, Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiación con CDP (2)	Apropiación con RP (3)	Apr
AIL, ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$2.845.321.329	\$2.845.321.329	\$2.829.237.733	
AILA, ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$328.934.596	\$328.934.596	\$185.014.689	
Total	\$3.174.255.925	\$3.174.255.925	\$3.014.252.422	

Tabla. Comportamiento de los ingresos corrientes

Código Fondo	Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes – Recaudado Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$1.412.888.214	\$1.607.690.464	113,79%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$217.367.417	\$247.336.994	113,79%
Total		\$1.630.255.631	\$1.855.027.458	113,79%

Código Fondo, Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes – Recaudado Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
AIL, ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$1.412.888.214	\$1.607.690.464	113,79%
AILA, ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$217.367.417	\$247.336.994	113,79%
Total	\$1.630.255.631	\$1.855.027.458	113,79%

Fuente: portal de transparencia económica

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



Encuentros ciudadanos para la priorización de los proyectos o iniciativas a incluir en el capítulo independiente “Inversiones con cargo al SGR”

El proceso se inició con las mesas de participación comunitaria en las diferentes veredas y grupos poblacionales, en estas se recopilaron las principales problemáticas de la comunidad y de estas se analizaron y se definieron las iniciativas que se presentarían a la comunidad en la mesa de participación. Así mismo, se definió la fecha, actores a convocar y metodología para desarrollar la Mesa de Participación para la planeación de los recursos del Sistema General de Regalías.

Se realizó convocatoria abierta a la comunidad en general a través de la página web del municipio; de igual manera se envió invitación a los actores definidos: Concejo Municipal, juntas de acción comunal, entre otros.

Diego Guerra
20 de marzo · 🌐

SOCIALIZACIÓN "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"

Me complace extenderles la invitación a la reunión de socialización del Plan de Desarrollo "Betania nos une, por el camino del buen Gobierno".

Comenzaremos mañana jueves 21 de marzo.

Hora: 9:00 am
Lugar: Parque Educativo

El propósito de esta reunión es compartir con ustedes los detalles del Plan de Desarrollo, así como escuchar sus opiniones, ideas y sugerencias para contribuir al desarrollo integral de nuestra comunidad.

Su participación es fundamental para garantizar que el Plan de Desarrollo refleje las necesidades y aspiraciones de todos nosotros.

Su voz es importante y su contribución será valorada.

Esperamos contar con su presencia y participación activa. Juntos, podemos trabajar Unidos para seguir mejorando este camino del Buen Gobierno.

¡Gracias por su atención y espero verlos allí!

GRUPOS	ACTIVIDADES / DIAS	MARZO		
		21	22	23
1. EDUCACION	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		
a. Docentes	Socializacion plan de trabajo y desarrollo municipal	9:00 a. m.		

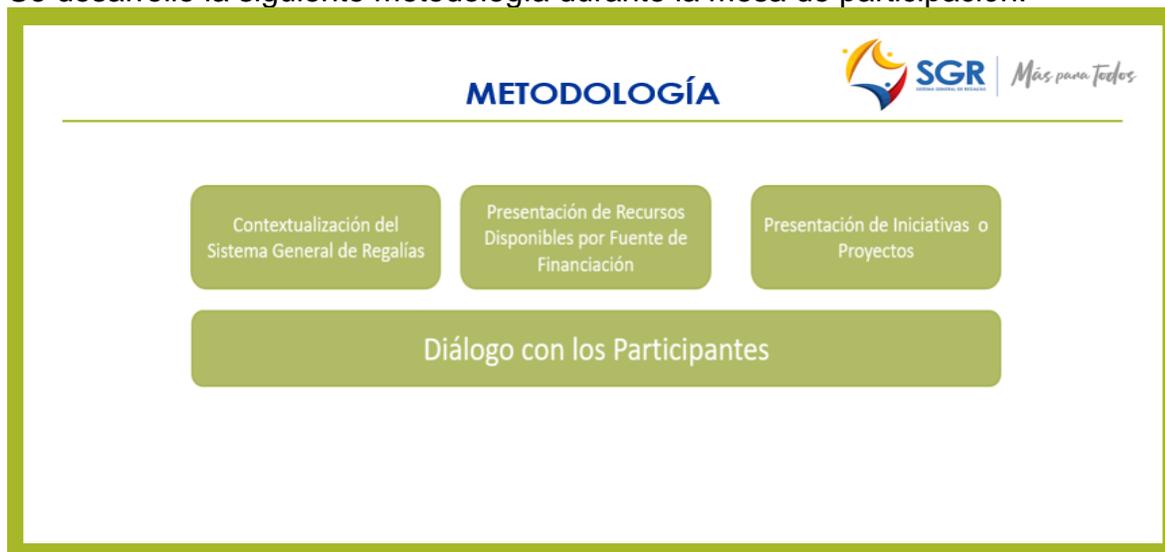
Publicación en redes sociales Municipio de Betania.

Se programó y llevó a cabo un ejercicio de participación ciudadana de manera presencial los días 21 y 22 de marzo del 2024 en las instalaciones del parque educativo.

En el ejercicio de participación se abordó el siguiente orden del día:

1. Llegada y registro de los asistentes
2. Apertura del evento por parte del señor Alcalde
3. Presentación del plan de desarrollo
4. Presentación de las iniciativas
5. Intervención de los asistentes
6. Socialización resultados
7. Cierre del evento

Se desarrollo la siguiente metodología durante la mesa de participación:



Durante la reunión se hizo énfasis en el parágrafo sexto del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 relacionado con proyectos de inversión con enfoque de género, de acuerdo a lo plasmado en la parte inicial del presente documento; así como el artículo 50 referente a la asignación para la inversión local ambiente y desarrollo y finalmente al artículo 36 de la misma ley que establece los criterios de priorización de proyectos (Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto, Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales y Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas).

Las iniciativas y proyecto presentados por parte de la Administración Municipal a la comunidad de Betania fueron las siguientes:

Iniciativas:

- Mejoramiento y/o construcción de infraestructura vial
- Mejoramiento y/o construcción de vivienda
- Construcción y/o mejoramiento de infraestructura social y deportiva
- Construcción de infraestructura para la seguridad ciudadana

- Fomento de la productividad y competitividad agropecuaria
- Formulación estudios y diseños para proyectos estratégicos
- Protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos

Una vez presentadas las iniciativas se procedió a dar un espacio a la comunidad para priorizar los proyectos de inversión, de acuerdo a las ayudas didácticas previamente impresas, que facilitaban, a los participantes, establecer las prioridades para las inversiones.

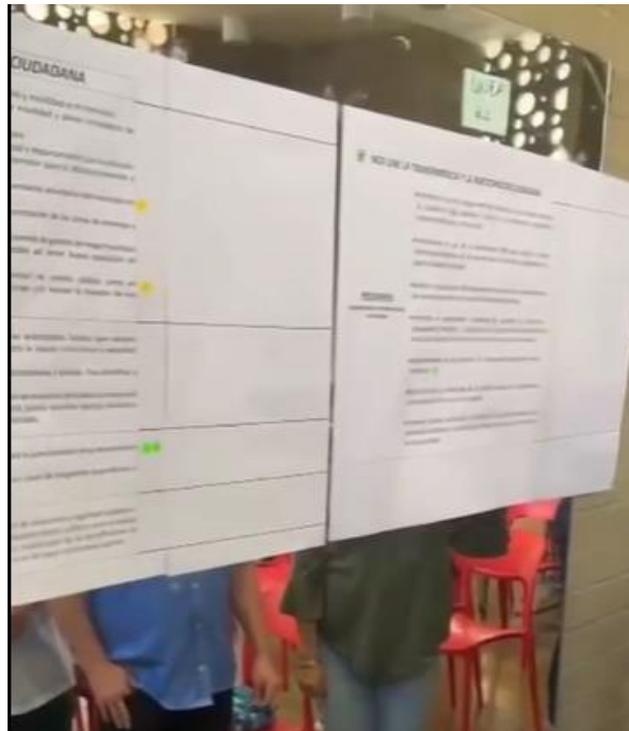
Después de la concertación y diálogo con la comunidad, se estableció que los mismos estaban de acuerdo con dichas iniciacitas presentadas para ser incluidas en el capítulo de inversiones del sistema general de regalías, dentro del plan plurianual de inversiones, dado lo anterior se clasifican dichas iniciativas dentro del componente estratégico:

LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL
LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO
LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LÍNEA 5: NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL
LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO

De acuerdo con lo anterior es necesario asignar los recursos dentro del plan plurianual de inversiones.

ANEXO FOTOGRAFICO ENCUENTROS PDM “CAPITULO INVERSION SGR”







DISTRIBUCION PRESUPUESTAL INVERSION CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR MUNICIPIO DE BETANIA 2024-2027

SECTOR	PROGRAMA	Inversion Cuatrienio	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
DEPORTE Y RECREACIÓN	RECREACIÓN Y DEPORTE	130.000.000	20.000.000	40.000.000	40.000.000	30.000.000
CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	170.000.000	10.000.000	50.000.000	40.000.000	70.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LA ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO	85.000.000	10.000.000	20.000.000	25.000.000	30.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	100.000.000	10.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE BETANIA	1.065.000.000	230.000.000	255.000.000	280.000.000	300.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	491.058.588	91.821.795	137.696.651	127.569.097	133.971.045
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	APOYO A JUVENTUDES	130.000.000	20.000.000	40.000.000	50.000.000	20.000.000
EDUCACION	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	184.782.837	50.000.000	50.000.000	40.000.000	44.782.837
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	170.000.000	40.000.000	50.000.000	30.000.000	50.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.	171.768.230	30.000.000	60.000.000	31.768.230	50.000.000
TRANSPORTE	VÍAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO Y EL TRANSPORTE PUBLICO	957.724.882	230.000.000	247.724.882	240.000.000	240.000.000



SALUD Y PROTECCION SOCIAL	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	180.000.000	40.000.000	50.000.000	50.000.000	40.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO PARA LOS POBLADORES DE BETANIA	500.000.000	160.000.000	140.000.000	100.000.000	100.000.000
TOTALES	3.844.275.949	850.000.000	1.032.724.882	956.768.230	1.004.782.837	

Marco fiscal de mediano plazo

Es la ruta de navegación, que sintetiza los ingresos, las erogaciones, y las proyecciones de recaudo, compromisos y cobertura de la deuda, que permite a la entidad planificar adecuadamente sus finanzas, en cumplimiento de la normativa nacional y territorial, en la materia, para lo cual se miden distintos indicadores, entre los cuales se encuentran, de acuerdo a los datos entregados por la secretaria de hacienda:

AÑO	ICL	GF	INDICADOR LEY 617
2019	2.297.260	1.616.197	70,4%
2020	2.876.231	1.445.400	50,3%
2021	2.583.614	1.734.667	67,1%
2022	3.036.863	1.771.794	58,3%

Indica que la entidad tiene buena gestión, el limite se encuentra en el 80% máximo de gastos de funcionamiento, sobre los ingresos corrientes de libre destinación.

Frente a lo recaudado por ingresos propios, encontramos lo siguiente en el histórico:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RECAUDADO			
	2020	2021	2022	2023
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	381.306.999	251.519.523	207.412.110	197.305.370
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	1.006.076.553	675.350.331	641.971.380	553.316.084
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	281.501.744	251.227.787	383.133.188	323.041.747
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	27.671.725	22.087.462	26.484.844	12.378.078
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	-	-	-	-
IMPUESTO DE DELINEACION	20.246.650	49.393.174	28.361.850	12.704.359
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	220.816.405	130.871.529	144.420.537	124.587.206
SOBRETASA BOMBERIL	44.282.866	29.244.780	22.409.114	19.077.789
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	15.000	-	-	-
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	8.928.245	48.912.978	80.655.979	43.984.931
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	288.587.558	279.767.631	298.031.063	361.371.931
ESTAMPILLA PRO CULTURA	91.384.809	85.377.011	96.719.591	130.697.276
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	108.045.718	85.973.758	65.919.700	238.899.970

En el 2020, el Municipio de Betania reflejo un comportamiento superior con respecto al total de los ICLD, pasando de 2.297 millones de pesos en 2019 a \$2.875 millones de pesos en 2020, siendo el impacto en el impuesto predial e Industria y Comercio, en gran medida por los alivios tributarios otorgados por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia del COVID-19.

Frente a los recursos de transferencias del SGP, se encuentra lo siguiente:

Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	\$ 234.289.255	\$ 221.558.839	\$ 214.354.493	\$ 194.948.037
Prestación Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calidad	\$ 234.289.255	\$ 221.558.839	\$ 214.354.493	\$ 194.948.037
Calidad (Gratuidad)	\$ 163.099.009	\$ 118.850.207	\$ 107.208.538	\$ 95.286.057
Calidad (Matricula)	\$ 71.190.246	\$ 102.708.632	\$ 107.145.955	\$ 99.661.980
Salud	\$ 2.847.101.730	\$ 2.945.707.880	\$ 3.120.604.163	\$ 2.878.322.714
Régimen Subsidiado	\$ 2.523.576.446	\$ 2.575.838.515	\$ 2.718.031.461	\$ 2.473.402.631
Salud Pública	\$ 142.299.696	\$ 179.788.958	\$ 203.947.589	\$ 211.280.858
Subsidio a la Oferta	\$ 181.225.588	\$ 190.080.407	\$ 198.625.113	\$ 193.639.225
Agua Potable	\$ 658.359.917	\$ 832.294.619	\$ 927.264.653	\$ 1.032.996.632
Propósito General	\$ 2.326.924.726	\$ 2.673.508.296	\$ 3.625.743.185	\$ 2.847.789.052
Libre Destinación	\$ 977.308.385	\$ 1.122.873.484	\$ 1.522.812.138	\$ 1.196.071.402
Deporte	\$ 40.706.945	\$ 49.345.792	\$ 84.879.229	\$ 49.075.268
Cultura	\$ 30.530.209	\$ 37.009.345	\$ 63.659.422	\$ 36.806.451
Libre Inversión	\$ 1.227.495.506	\$ 1.402.597.434	\$ 1.848.293.360	\$ 1.504.491.846
Fonpet	\$ 50.883.681	\$ 61.682.241	\$ 106.099.036	\$ 61.344.085
Alimentación Escolar	\$ 43.847.227	\$ 42.737.682	\$ 46.887.048	\$ 45.282.216
Ribereños	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resguardos Indígenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 40.412.715	\$ 168.628.522	\$ 197.030.909	\$ 194.126.842
Primera Infancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total SGP	\$ 6.150.935.570	\$ 6.884.435.838	\$ 8.131.884.451	\$ 7.193.465.493

Los recursos de libre destinación del SGP representó un 43.7% de los ingresos totales de libre destinación en la vigencia 2019, en la vigencia de 2020 el 33.4%, en la vigencia de 2021 el 45.8% y en la vigencia 2022 el 50.11%. en la vigencia 2023 se redujo la asignación de los recursos del SGP libre destinación esto debido a que en la vigencia anterior se califica con los ingresos corrientes de libre destinación y estos para la vigencia 2020 fueron muy altos debido al decreto nacional 678 del otorgamiento de descuentos los cuales solo fueron para ese año medida implementada por el COVID – 19. Es por ello que para la vigencia actual se redujo ya que el análisis de los ingresos corrientes de libre destinación redujo el recaudo con respecto a la vigencia 2020 ya que las medidas de los alivios tributarios no fueron otorgadas para la vigencia 2021 ni 2022.

El Municipio de Betania, en promedio durante las últimas cinco vigencias evidencia una dependencia de los recursos del SGP del 56%, lo que traduce que el Municipio técnicamente es dependiente de los recursos de la Nación para financiar sus gastos de funcionamiento

Los gastos de Funcionamiento han presentado un comportamiento estable durante las 6 vigencias anteriores, la vigencia 2021 tiene un aumento en los gastos generales con respecto a 2020 esto se debe en que dicha vigencia estamos en aislamiento debido al covid-19 mientras que para la vigencia 2021 se comenzó a normalizar los gastos que corresponden a la administración central y en la vigencia 2022 es estable con respecto a la vigencia 2021.

COMPORTAMIENTO GASTO DE FUNCIONAMIENTO							
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2 GASTOS GENERALES	378	417	418	346	250	671	692
3 SERVICIOS PERSONALES	761	1.068	1.292	1.394	1.195	1.356	1.346
TOTAL	1.139	1.485	1.710	1.740	1.445	2.027	2.038

La deuda pública se discrimina así:

Descripción del Crédito	Código de Crédito	Nro. Tramo	Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
IDEA - CONTRATO 70/2018 Adquisición vehículo Recolector. Pagare 17431	608505800	1	21.192.748,00
IDEA - CONTRATO 69/2018 Adquisición Volqueta Pagare 17568	608505799	1	23.985.895,00
IDEA - CONTRATO 86/2018 Construcción acueducto Multiveredal Pagare 17664	608505824	2	23.954.770,00
IDEA - CONTRATO 86/2018 Construcción acueducto Multiveredal Pagare 17771	608505824	1	5.153.377,00
IDEA - CONTRATO 13/2021 Construcción Infraestructura vial urbano Pagare 18071	608506059	1	25.007.944
IDEA - CONTRATO 13/2021 Construcción Infraestructura vial urbano Pagare 18124	608506059	2	163.469.961
IDEA - CONTRATO 72/2021 Sustitución de Cartera Pagare 18122	608506127	1	814.600.102
IDEA - CONTRATO 12/2021 Construcción Infraestructura vial rural Pagare 18190	608506061	1	201.994.136
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18334	608505908	1	54.000.718
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18338	608505908	2	8.568.614
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18406	608505908	3	52.409.327
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18486	608505908	4	50.719.839
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18564	608505908	5	3.219.651
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18622	608505908	5	43.286.676
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18635	608505908	5	36.737.431
IDEA - CONTRATO 45/2019 Vivienda urbana Santa Lucía Pagare 18724	608505908	5	5.019.210
TOTAL DEUDA PUBLICA			1.533.320.399



Plan Plurianual de inversiones

En la siguiente tabla se encuentra el valor de la inversión por línea, proyecto y actividad, en cada una de las vigencias del plan de desarrollo:

LÍNEA 1: NOS UNE EL BIENESTAR SOCIAL			PLAN PLURIANUAL					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Presupuesto AÑO 1	Presupuesto AÑO 2	Presupuesto AÑO 3	Presupuesto AÑO 4	Total Presupuesto	
EDUCACIÓN	implementación de la campaña "nos une la educación" que permitirá finalizar los estudios de educación básica y media, y a quienes aún no terminan su proceso educativo.	Lograr que la mayoría de habitantes de Betania que suspendieron sus estudios en básica y media, terminen su proceso educativo.		\$ 11.350.000	\$ 11.350.000			\$ 22.700.000
	Implementación de la Media Técnica con el SENA, La Institución Universitaria de Envigado y otras, dirigido a estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas locales.	Articular con instituciones universitarias para la implementación de la Media Técnica orientada a estudiantes de 10 y 11 de la localidad.	\$ 10.000.000	\$ 12.000.000	\$ 14.000.000	\$ 16.000.000	\$ 52.000.000	
	Gestionar becas y/o convenios para la educación técnica, tecnológica	Realizar la gestión necesaria para implementar educación	\$ 16.300.000	\$ 16.300.000	\$ 16.300.000	\$ 16.300.000	\$ 65.200.000	



	y profesional para toda la población.	superior en el municipio de Betania.					
	Proceso de Legalización y titulación de los predios donde se encuentran instituciones educativas, placas polideportivas y escenarios deportivos rurales del municipio.	Lograr la legalización y titulación de predios donde se encuentra infraestructura educativa e infraestructura pública del municipio.		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000		\$ 12.000.000
	Fortalecer los procesos para la cobertura total del Plan de Alimentación Escolar (PAE).	Lograr llegar a toda la población estudiantil con el PAE durante el proceso de formación.	\$ 662.400.000	\$ 671.040.000	\$ 673.920.000	\$ 676.000.000	\$ 2.683.360.000
	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura física de las instituciones educativas urbanas y rurales.	Realizar el mantenimiento y construcción de la infraestructura física de las instituciones educativas urbanas y rurales.	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 220.000.000
	La tecnología Educativa como herramienta para fortalecimiento del proceso educativo en toda la comunidad estudiantil.	Fortalecer el proceso educativo en el municipio mediante el uso de la tecnología, articulada al desarrollo del plan educativo municipal	\$ 9.974.000	\$ 9.974.000	\$ 9.974.000	\$ 9.974.000	\$ 39.896.000



	Implementación de talleres de apoyo para preparar y capacitar a los estudiantes para la presentación de pruebas ICFES y Saber Pro.	Mejorar el ranking en cuanto a puntajes en pruebas ICFES y saber Pro mediante la implementación de talleres orientados a estudiantes.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000
	Fortalecimiento mediante jornadas de capacitación para docentes alumnos.	Acompañar a docentes alumnos con jornadas de capacitación y desarrollo del foro educativo municipal anual	\$ 18.250.000	\$ 18.250.000	\$ 18.250.000	\$ 18.250.000	\$ 73.000.000
	Garantizar el Programa de Transporte escolar de manera gratuita y permanente.	Lograr que la población estudiantil acceda al servicio de transporte escolar gratuito y permanente.	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 2.000.000.000
	Acompañamiento psicológico y psicosocial desde la orientación a estudiantes y padres de familia.	Establecer el acompañamiento psicológico y psicosocial desde la orientación a estudiantes y padres de familia.	\$ 25.000.000	\$ 25.770.000	\$ 25.770.000	\$ 26.150.000	\$ 102.690.000
	Gestionar material educativo para las instituciones del municipio, ante los diferentes entes gubernamentales.	Hacer las gestiones necesarias para la entrega de material educativo para las	\$ 31.370.000	\$ 31.370.000	\$ 31.370.000	\$ 31.370.000	\$ 125.480.000



		instituciones del municipio.					
	Gestión de programas afines Con las Cajas de Compensación familiar.	Lograr la implementación de programas afines Con las Cajas de Compensación familiar para la educación en el municipio.	\$ 7.850.000	\$ 7.850.000	\$ 7.850.000	\$ 7.850.000	\$ 31.400.000
	Fortalecer las estrategias de permanencia y cobertura educativa.	Mejorar los indicadores de permanencia y cobertura educativa mediante estrategias implementadas.	\$ 22.397.000	\$ 22.397.000	\$ 22.397.000	\$ 22.397.000	\$ 89.588.000
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Mantenimiento y construcción de Placas y escenarios polideportivos en el área urbana y rural.	Mejorar y/o construir Placas y escenarios polideportivos en el área urbana y rural.	\$ 12.000.000		\$ 242.000.000		\$ 254.000.000
	Implementación y dotación de gimnasios y parque infantil en las áreas urbanas rurales.	Construir y dotar gimnasios y parques infantiles en las áreas urbanas rurales del municipio de Betania.	\$ 19.500.000	\$ 93.745.000	\$ 38.748.000	\$ 0	\$ 151.993.000
CULTURA	Fortalecer o Implementar la Política Pública de Cultura.	Trabajar en el fortalecimiento e implementación de la Política Pública de Cultura	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000



		para el municipio de Betania.					
Fomentar la creatividad, la diversidad, la participación a través de públicos compartidos, exposiciones abiertas y espectáculos para todos los sectores Sociales; para preservar la memoria.		Trabajar en preservar la memoria en el municipio de Betania mediante diferentes estrategias.		\$ 3.800.000	\$ 4.000.000		\$ 7.800.000
Gestionar Alianzas Público – privadas para el desarrollo de las Artes plásticas, Visuales y fortalecimiento a la Escuela de Música.		Lograr la firma de Alianzas Público – privadas para el desarrollo de las Artes plásticas, Visuales y fortalecimiento a la Escuela de Música de nuestro municipio.	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000	\$ 193.600.000
Fomento de espacios de lectura y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.		Implementar acciones que permitan el fomento de espacios de lectura y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
Implementación de la Biblioteca Digital, Biblioteca móvil.		Hacer uso de las tecnologías actuales para la implementación		\$ 302.300.000			\$ 302.300.000



		de la Biblioteca Digital, Biblioteca móvil.					
	Fortalecimiento y utilización del espacio Público con actividades e Integraciones culturales.	Aprovechar de mejor manera el uso del espacio Público con actividades e Integraciones culturales.	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.200.000.000
	Fortalecimiento y promoción al FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA GUASCA, Patrimonio Nacional.	Trabajar para el Fortalecimiento y promoción al FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA GUASCA, Patrimonio Nacional.	\$ 45.000.000	\$ 48.000.000	\$ 52.000.000	\$ 55.000.000	\$ 200.000.000
	Fortalecimiento Institucional mediante la ampliación de monitores Culturales en la zona urbana y rural.	Ampliar el equipo humano para mayor cobertura de monitores Culturales en la zona urbana y rural, mediante la concurrencia institucional.	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000	\$ 193.600.000
	Celebración y programación de Encuentros Municipales e intermunicipales de expresiones culturales y artísticas.	Promover y participar de Encuentros Municipales e intermunicipales de expresiones culturales y artísticas.	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000
		Desarrollar el festival del café		\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$90.000.000



DEPORTE	Fortalecimiento a las diferentes disciplinas Deportivas y Recreativas con la atención de monitores en la zona urbana y rural.	Lograr que disciplinas Deportivas y Recreativas se vean fortalecidas mediante el trabajo de monitores en la zona urbana y rural del municipio.	\$ 184.800.000	\$ 184.800.000	\$ 184.800.000	\$ 184.800.000	\$ 739.200.000
	Fortalecimiento a las escuelas de iniciación deportiva	Fortalecer las escuelas de iniciación y formación deportiva, con implementos, y acompañamiento con monitores debidamente calificados	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 160.000.000
	Dotación Deportiva y Recreativa.	Entregar Dotación Deportiva y Recreativa para beneficio de la población de Betania.	\$ 37.800.000	\$ 37.800.000	\$ 37.800.000	\$ 37.800.000	\$ 151.200.000
	Acompañamiento a las actividades lúdico-recreativas del ámbito Municipal y Departamental.	Trabajar en acompañamiento a las actividades lúdico-recreativas del ámbito Municipal y Departamental, buscando siempre mejor estar para nuestra gente.	\$ 9.876.500	\$ 9.876.500	\$ 9.876.500	\$ 9.876.500	\$ 39.506.000



	Garantizar la participación e integración en las Olimpiadas Campesinos Comunales.	Lograr que los deportistas campesinos tengan participación en las Olimpiadas Campesinos y Comunales.	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 145.600.000
	Promover los festivales e intercambios deportivos y Recreativos.	Trabajar en la promoción de festivales e intercambios deportivos y Recreativos para la población de Betania.	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000	\$ 79.200.000
SALUD	Supervisar la Prestación efectiva de los servicios de salud en el Territorio.	Trabajar para que la salud en el territorio se preste de manera efectiva mediante la vigilancia y supervisión permanente.	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
	Programación de Brigadas para descentralización de servicios de Salud.	Lograr la descentralización de servicios de Salud en el municipio de Betania, mediante la implementación de brigadas barriales y veredales.	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 26.000.000
	Fortalecimiento a la E.S.E San Antonio mediante la Celebración de	Firmar convenios para el fortalecimiento de la E.S.E San	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 145.600.000



	convenios interadministrativos - Campañas de salud visual - Campañas de salud auditiva - Campañas de salud oral - Campañas de salud mental	Antonio, que permitan el desarrollo de distintas campañas de salud que beneficiarán a toda la población del municipio.					
	Fortalecimiento del programa Atención Primaria en salud (APS)	Trabajar para el fortalecimiento del programa Atención Primaria en salud (APS) municipal.	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000
	Gestionar los recursos para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de nuestro Hospital.			\$ 600.000.000	\$ 600.000.000		\$ 1.200.000.000
ADULTO MAYOR	Priorización de la salud física, mental y social del adulto mayor.	Adelantar actividades que permitan el desarrollo de actividades físicas, y sociales, que garanticen la salud mental e integral de los adultos mayores	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 38.000.000	\$ 39.000.000	\$ 149.000.000
	Inversión de los recursos de la estampilla pro-adulto mayor	Desarrollar jornadas de priorización de la inversión del	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.800.000	\$ 5.000.000	\$ 18.800.000



	socializados en el Cabildo	presupuesto de la estampilla pro-adulto mayor, en el cabildo municipal					
	Ejecución del programa "Envejecimiento Saludable", realizando seguimiento periódico a los adultos mayores, especialmente con actividades deportivas, recreativas, culturales y salidas de integración y recreación dentro y por fuera de la municipalidad.	Ejecutar el programa "envejecimiento saludable", que incluye actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración intra y supramunicipal	\$ 120.000.000	\$ 125.000.000	\$ 130.000.000	\$ 135.000.000	\$ 510.000.000
	Fortalecer la atención a los grupos de adulto mayor mediante personal idóneo.	Fortalecimiento de los grupos de adultos mayores con personal capacitado	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 144.000.000
	Realizar los estudios y diseños para la Construcción del Centro-Vida.	Desarrollar los estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura del Centro vida del municipio	\$ 75.000.000				\$ 75.000.000
	Gestionar los recursos para la Construcción del Centro-Vida.	Adelantar gestiones de distintos ordenes, para la aprobación			\$ 1.200.000.000		\$ 1.200.000.000



		de recursos, que permitan el mejoramiento físico del centro día gerontológico del municipio					
	Gestionar la adecuación del centro día Gerontológico.	Desarrollar gestiones para mejorar la ampliación del centro día		\$ 600.000.000			\$ 600.000.000
	Gestionar recursos para el suministro de paquetes alimentarios.	Desarrollar entrega de paquetes alimentarios para los adultos mayores	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 480.000.000
	Gestionar recursos para la Dotación de los grupos de adulto mayor de la zona rural y urbana.	Gestionar la entrega de indumentaria y materiales, para el desarrollo de actividades de los grupos de adulto mayor	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 145.600.000
	Gestionar recursos para la Dotación del Centro Día Gerontológico.	Desarrollar gestiones para mejorar la dotación del centro día y del Centro de protección social para el adulto mayor CPSAM		\$ 600.000.000			\$ 600.000.000
JUVENTUD	Fortalecer los medios tecnológicos como herramienta que	Fortalecimiento de los medios tecnológicos, para el desarrollo de		\$ 180.000.000	\$ 120.000.000		\$ 300.000.000



	<p>permita a los jóvenes emprendedores desarrollar actividades competitivas ligadas al turismo, agricultura, generación de empleo, entre otros.</p>	<p>emprendimientos jóvenes en turismo y agricultura, que permita generar empleos</p>					
	<p>Acompañamiento institucional para que los jóvenes emprendedores accedan a los recursos o convocatorias Estatales.</p>	<p>Participar activamente con nuestros jóvenes emprendedores en las diferentes convocatorias en pro de que accedan a recursos públicos para sus iniciativas.</p>	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	\$ 25.200.000
	<p>Fortalecer los procesos juveniles vinculando al Consejo Municipal de Juventudes CMJ.</p>	<p>Trabajar por el fortalecimiento de los procesos juveniles vinculando al Consejo Municipal de Juventudes CMJ del municipio de Betania.</p>	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 30.000.000
	<p>Capacitar el Consejo Municipal de juventudes en su desarrollo social, político y cultural entre otros.</p>	<p>Programar capacitación para el Consejo Municipal de juventudes en su desarrollo social,</p>	\$ 2.500.000	\$ 2.800.000			\$ 5.300.000



		político y cultural entre otros.					
	Acompañar y asesorar la presentación de proyectos Departamentales y Nacionales a la Población juvenil del Territorio.	Entregar el acompañamiento y asesoría necesarios para la presentación de proyectos de índole Departamental y Nacional orientados a la población juvenil del municipio de Betania.	\$ 6.500.000		\$ 7.000.000		\$ 13.500.000
	Vinculación de las actividades juveniles a los convenios y de las instituciones del orden departamental y nacional sobre promoción de talentos.	Buscar la participación de jóvenes de Betania en los convenios del orden Departamental y Nacional que permiten la promoción de talentos juveniles	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 4.000.000	\$ 3.504.000	\$ 14.704.000
	Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a los Jóvenes.	Garantizar que los jóvenes de Betania se vean incluidos en temas laborales y contractuales con el ente territorial.	\$ 18.500.000	\$ 25.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 73.500.000
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	La garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los	Trabajar por el logro de las garantías y protección integral, el	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000



	niños, niñas y adolescentes.	ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.					
	Implementación de campañas que permitan visibilizar y evitar los casos de abuso infantil.	Proyectar campañas en el municipio que conlleven a visibilizar y evitar los casos de abuso infantil.	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 34.000.000
	Fortalecer a la Comisaria de Familia con todo el equipo interdisciplinario en aras de garantizar los derechos de este grupo poblacional.	Organizar el equipo interdisciplinario para la Comisaría de familia que permita garantizar los derechos de ese grupo poblacional en el municipio de Betania.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 400.000.000
	Implementación y Promoción de Canales y rutas de atención en casos de vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Trabajar para que se implementen y promuevan Canales y rutas de atención en casos de vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
	Gestionar los recursos para el mejoramiento y adecuaciones	Presentar el proyecto para la gestión de los recursos, para el			\$ 587.000.000		\$ 587.000.000



	locativas del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio (CDI).	mejoramiento y adecuaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Municipio de Betania.					
MUJER	Elaborar e implementar políticas municipales de promoción y Desarrollo Integral para las mujeres.	Trabajar en el desarrollo e implementación de las políticas municipales de promoción y Desarrollo Integral para las mujeres de Betania.		\$ 15.000.000			\$ 15.000.000
	Garantizar la protección de los Derechos de la Mujer Betaneña en aras de evitar la violencia y el maltrato en articulación con la Comisaria de Familia.	Promover acciones en articulación con la Comisaria de Familia, que permitan garantizar la protección de los Derechos de la Mujer Betaneña en aras de evitar la violencia y el maltrato.	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
	Generación de procesos de formación en liderazgo y desarrollo de competencias que promuevan el empoderamiento	Implementar procesos de formación en liderazgo y desarrollo de competencias que promuevan el empoderamiento		\$ 4.500.000	\$ 4.500.000		

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



	femenino en la comunidad.	femenino en el municipio de Betania.					
	Promover la asociatividad de la Mujer Betaneña como herramienta para la generación de Empleo.	Generar empleo para las mujeres Betaneñas mediante la promoción de asociatividad que les permita participar en proyectos públicos.			\$ 9.000.000		\$ 9.000.000
	Incentivos a la Mujer empresaria para fortalecer la Generación de empleo.	Promover la creación de incentivos a la Mujer empresaria en Betania que contribuyan a la Generación de empleo.	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000
DIVERSIDAD ÉTNICA	Caracterizar e identificar a las comunidades étnicas establecidas en el Territorio en aras de fomentar el respeto, la inclusión y la sana convivencia.	Trabajar por la caracterización e identificación de las comunidades étnicas establecidas en el municipio de Betania, con el fin de promover el respeto, la inclusión y la sana convivencia.			\$ 8.000.000		\$ 8.000.000
	Betania Municipio Intercultural que le apuesta a la integración social y	Generar acciones para que Betania aproveche su capacidad Intercultural que le			\$ 15.000.000		\$ 15.000.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



	convivencia de sus Comunidades.	apuesta a la integración social y convivencia de sus Comunidades.						
	Institucionalizar el Festival intercultural en aras de promover y garantizar la diversidad en nuestro Municipio.	Trabajar en la institucionalización del Festival intercultural en aras de promover y garantizar la diversidad en el Municipio.				\$ 16.800.000		\$ 16.800.000
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Acompañamiento y fortalecimiento a las mesas de verdad y justicia como mecanismo y estrategia de reconocimiento, reconciliación y reparación integral.	Velar por el desarrollo y fortalecimiento de las mesas de verdad y justicia como mecanismo y estrategia de reconocimiento, reconciliación y reparación integral.	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000		\$ 64.000.000
	Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.	Propiciar la participación de las víctimas del Conflicto Armado Interno en los distintos proyectos y procesos que permitan su inclusión laboral.	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000		\$ 180.000.000
	Vincular a la Mesa Municipal de Víctimas en los proyectos sociales que Se desarrollen	Lograr que mediante la Mesa Municipal de Víctimas se logre la vinculación en proyectos sociales		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000		\$ 30.000.000



	y ejecuten en el Municipio.	a las víctimas del conflicto .						
	Promover la asociatividad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno como herramienta para la generación de Empleo.	Lograr procesos de asociatividad para Víctimas del Conflicto Armado Interno del municipio de Betania que les permita participar en proyectos y convenios que conlleven a generar empleo para ese grupo poblacional y con ello a mejorar la calidad de vida.					\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
	Garantizar el acompañamiento Permanente por parte de la Institucionalidad a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.	Acompañar desde las acciones institucionales de forma permanente a las víctimas del conflicto armado del municipio.	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 96.000.000
DISCAPACIDAD	Actualizar la caracterización de la población Con discapacidad en aras de incluirlos en los proyectos que se ejecuten en el Municipio.	Generar base de datos que permita identificar las personas en situación de discapacidad para orientar una mejor atención.	\$ 7.800.000					\$ 7.800.000
		Actualizar e implementar la política pública de discapacidad	\$ 15.000.000	\$ 24.000.000				\$ 39.000.000



	Fomentar la Inclusión laboral y/o contractual a las personas con discapacidad	Garantizar que las personas en situación de discapacidad del municipio de Betania se vean incluidos en temas laborales y contractuales con el ente territorial.			\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 32.000.000
	Garantizar el Cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad del Municipio, apoyando los diferentes programas que se efectúen desde el orden Departamental y/o Nacional.	Articular acciones desde la institucionalidad a nivel Departamental y Nacional que conlleven al Cumplimiento de los Derechos de las personas en situación de discapacidad del Municipio.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000
CUIDADO ANIMAL	Gestionar la implementación del Centro de Bienestar Animal.	Presentar proyecto para la cofinanciación de los recursos necesarios para la construcción del Centro de Bienestar Animal del municipio de Betania.			\$ 259.800.000		\$ 259.800.000
	Identificar y Formalizar las asociaciones animalistas del Municipio.	Generar base de datos que permita identificar y formalizar las asociaciones		\$ 8.000.000			\$ 8.000.000



		animalistas del Municipio de Betania.						
Realización de Brigadas de esterilización	de	Articular acciones con el Departamento y Universidades que permitan la realización de Brigadas de esterilización.	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 30.000.000	
Implementar el programa de seguridad alimentaria para los animales en condiciones de calle.		Trabajar en la implementación del programa de seguridad alimentaria para los animales en condiciones de calle del municipio.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000	
Garantizar el personal idóneo para el cuidado animal en condición de calle.		Contratar el personal necesario para el cuidado animal en condición de calle del municipio de Betania.	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 96.000.000	
Fomentar la adopción responsable de los animales en el Territorio.	la	Trabajar para que se logre la adopción responsable de los animales en el municipio de Betania.	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000			\$ 7.000.000	
Garantizar la protección de la Fauna Silvestre en el territorio.	la	Desarrollar campañas de prevención que permitan	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 4.000.000	\$ 3.800.000	\$ 14.200.000	

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



		protección de la Fauna Silvestre en el municipio de Betania.					
LÍNEA 2: NOS UNE EL DESARROLLO ECONÓMICO			PLAN PLURIANUAL				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Presupuesto AÑO 1	Presupuesto AÑO 2	Presupuesto AÑO 3	Presupuesto AÑO 4	Total Presupuesto
TURISMO	Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del municipio con la finalidad de potenciar otros espacios turísticos en el territorio, así como el desarrollo de un turismo responsable, sostenible, ecológico y de tarifas ajustadas.	Trabajar para la actualización del Plan de Desarrollo Turístico del municipio con el fin de hacer uso eficiente de los distintos recursos y atractivos con que cuenta el municipio.		\$ 18.000.000			\$ 18.000.000
	Incentivar la creación de la corporación Betaneña de turismo que permita integrar los diferentes prestadores del servicio turístico local.	Desarrollar las acciones necesarias para la creación de la corporación Betaneña de turismo que integre los distintos prestadores de servicios turísticos en el municipio.			\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
	Capacitación a operadores turísticos en atención al cliente,	Desarrollar jornadas de capacitación para los prestadores de	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 30.000.000



	mesa y bar, acorde a la normativa turística nacional.	servicios turísticos y comerciantes del municipio de Betania.					
	Generación de una marca con identidad jurídica del orden municipal que asocie los negocios y productos turísticos para el reconocimiento a nivel nacional e internacional.	Trabajar por la generación e implementación de una marca propia que permita el reconocimiento nacional e internacional de Betania.			\$ 28.000.000		\$ 28.000.000
	Creación de la Dirección de Desarrollo turístico y de Emprendimientos.	Crear la Dirección de Desarrollo Turístico y de Emprendimiento del municipio de Betania.	\$ 18.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 126.000.000
	Articulación con los propietarios de los predios aledaños a los espacios naturales con actividad turística para garantizar el equilibrio ambiental y el sano esparcimiento de los visitantes.	Buscar la articulación con los prestadores de servicios turísticos para la ordenación de la actividad sin transgredir el equilibrio ambiental.	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000
	"Betania es un Mirador": Mirador de Santa Teresita, Mirador de Las Palomas. Mirador del Parque Educativo, Mirador	Aprovechar los distintos espacios, tales como miradores estratégicos, para la inclusión en la prestación de	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000



	de los Aguacates, Mirador de la Torre, Mirador de los tanques entre otros. Los cuales deben ser incluidos en la oferta turística.	servicios turísticos en el municipio de Betania.					
	Construcción del Sendero Ecológico al Mirador del Alto.	Mejorar la transitabilidad de propios y visitantes mediante el mejoramiento de sendero ecológico al mirador del alto.		\$ 30.000.000	\$ 30.000.000		\$ 60.000.000
	Gestionar los recursos para la Construcción de la segunda etapa del "Mirador Alto".	Presentar y gestionar proyectos ante organismos Departamentales y Nacionales para la construcción de la segunda etapa del "Mirador Alto".			\$ 3.500.000.000		\$ 3.500.000.000
	Gestionar los recursos para la adecuación y construcción de charcos y equipamiento en los ríos Pedral, Tapartó y Guadalejo en armonía con la sostenibilidad ambiental.	Presentar y gestionar proyectos ante organismos Departamentales y Nacionales para la adecuación y construcción de charcos y equipamiento en los ríos Pedral, Tapartó y Guadalejo en armonía con la		\$ 83.000.000		\$ 102.500.000	\$ 185.500.000



		sostenibilidad ambiental.					
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Reactivación del programa “entrega de insumos y fertilizantes a los pequeños y medianos caficultores”. Garantizando una entrega anual a todos los pequeños y medianos caficultores, sin aporte del usuario.	Trabajar en la reactivación del programa “entrega de insumos y fertilizantes a los pequeños y medianos caficultores” del municipio de Betania.	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 2.000.000.000
	Fortalecimiento a los agricultores del Municipio con la entrega de semillas, insumos y fertilizantes. 1. Apoyo a Plataneros 2. Apoyo Apicultores 3. Apoyo a Piscicultores 4. Apoyo a especies menores 5. Apoyar el establecimiento de cultivos alternativos.	Apoyar el renglón económico dedicado a la agricultura en el municipio de Betania, buscando mejorar calidad de vida de las familias rurales.	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 140.000.000
	Brindar Asesoría y Acompañamiento Jurídico para que el campesino	Acompañar los procesos jurídicos de formalización de la propiedad de	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 30.000.000



formalice la propiedad.	la	los campesinos de Betania.					
Fomento a la producción agroecológica y orgánica.	la y	Realizar acciones para el fomento de la producción agroecológica y orgánica del municipio de Betania.	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
Capacitación biopreparados y Compostaje.	en y	Realizar talleres para capacitación en biopreparados y Compostaje.	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
Implementación de puntos ecológicos en las veredas.		Trabajar por la Implementación de puntos ecológicos en las veredas del municipio de Betania.	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	\$ 88.000.000
Apoyo y fortalecimiento a la asociatividad agroambiental del municipio.	y a la del	Propiciar el apoyo y fortalecimiento a la asociatividad agroambiental del municipio de Betania.			\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
Acompañamiento y fortalecimientos a asociaciones y organizaciones productivas del Municipio.	y a y del	Propiciar el acompañamiento y fortalecimientos a asociaciones y organizaciones productivas del Municipio.		\$ 12.500.000			\$ 12.500.000
Asesoría y acompañamiento a la constitución y creación de nuevas asociaciones,	y y	Trabajar en la asesoría y acompañamiento a la constitución y creación de	\$ 15.000.000				\$ 15.000.000



	cooperativas y demás organismos para el desarrollo social y económico.	nuevas asociaciones, cooperativas y demás Organismos para el desarrollo social y económico.					
	Fomento a la utilización de biopreparados para el control de plagas y enfermedades.	Trabajar en el fomento a la utilización de biopreparados para el control de plagas y enfermedades.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
	Creación de los Núcleos de Desarrollo Agroambiental y Turístico de la ribera del río Tapartó y cuencas de los ríos Pedral y Guadualejo.	Propiciar la creación de los Núcleos de Desarrollo Agroambiental y Turístico de la ribera del río Tapartó y cuencas de los ríos Pedral y Guadualejo en el municipio de Betania.				\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
	Mantenimiento y ampliación de la infraestructura de acueductos veredales.	Trabajar en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de acueductos veredales de Betania.			\$ 600.000.000		\$ 600.000.000
	Referenciación geográfica y sectorial de Puntos de encuentro e información de	Realizar georreferenciación sectorial de puntos de encuentro e	\$ 18.000.000	\$ 1.500.000			\$ 19.500.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co



	<p>rutas y guías de sitios de interés cultural, urbanístico turístico.</p>	<p>información de rutas y guías de sitios de interés cultural, urbanístico y turístico del municipio de Betania.</p>					
EMPRENDIMIENTO	<p>Fortalecer e incentivar los procesos de emprendimiento local encaminados a la sostenibilidad económica y empresarial.</p>	<p>Trabajar por el fortalecimiento e incentivo a los procesos de emprendimiento local encaminados a la sostenibilidad económica y empresarial en el municipio de Betania.</p>	\$ 12.600.000	\$ 18.000.000			\$ 30.600.000
	<p>Adecuar el café del comunal en el parque educativo como un emprendimiento para la ASOCOMUNAL u otras asociaciones encaminadas a la sostenibilidad económica y empresarial.</p>	<p>Acompañar el emprendimiento comunal mediante el café del comunal buscando la sostenibilidad económica y empresarial para la asociatividad comunal del municipio.</p>		\$ 15.000.000			\$ 15.000.000
		<p>Desarrollar la vitrina empresarial y comercial de los productos del municipio, con exposición y venta</p>		\$ 24.000.000	\$ 15.000.000	\$ 18.000.000	\$ 6.000.000



		permanente en el parque educativo					
	Establecer y fomentar el emprendimiento local mediante las Ferias de comercialización en articulación con las nuevas tecnologías de la Información.	Desarrollar Ferias de Comercialización en articulación con las nuevas tecnologías de la Información con el fin de fomentar el emprendimiento local en el municipio.	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 54.000.000
	Promover el intercambio del sector agropecuario en aras de adquirir conocimientos que permitan generar valor agregado a nuestros productos base de la economía rural.	Incentivar el intercambio de conocimientos en el sector agropecuario buscando generar valor agregado a los productos base de la economía rural del municipio de Betania.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000
	Acompañamiento y asesoría a los emprendedores en gestiones de convocatorias del orden departamental y/o Nacional.	Generar el acompañamiento y asesoría a los emprendedores en gestiones de convocatorias del orden departamental y/o Nacional.		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000		\$ 24.000.000
EMPLEO	Creación de la bolsa de empleo municipal enfocada en diferentes áreas productivas.	Trabajar por la creación de la bolsa de empleo municipal en los		\$ 8.500.000			\$ 8.500.000



		distintos sectores de la economía.					
	Impulsar programas de formación y capacitación en atención comercial, que faciliten a los prestadores del servicio su reconocimiento del buen servicio.	Desarrollar jornadas de formación y capacitación en atención comercial buscando reconocimiento por el buen servicio de los comerciantes.	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.600.000	\$ 15.600.000
	Buscar y promover mecanismos que permitan alternativas de nuevas fuentes de empleo en el Municipio.	Trabajar por la generación de nuevas fuentes de empleo en el municipio de Betania.		\$ 6.500.000	\$ 8.900.000		\$ 15.400.000
INFRAESTRUCTURA -SERVICIOS PARA TODOS	Gestionar recursos ante instancias del Orden Departamental y Nacional que permitan el Desarrollo y la Inversión Social y Económica el Territorio.	Trabajar en la gestión de recursos orientados a la inversión social y económica del municipio de Betania.	\$ 11.500.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 53.500.000
	Gestionar los recursos para la construcción de la central de transporte, comercio y desarrollo económico. (CTDE)	Trabajar en la gestión de recursos orientados la construcción de la central de transporte, comercio y desarrollo			\$ 1.500.000.000		\$ 1.500.000.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



		económico (CTDE) del municipio de Betania.					
	Gestionar los recursos para la adquisición de maquinaria amarilla y vehículos que permitan el fortalecimiento institucional.	Trabajar en la gestión de recursos orientados a la adquisición de maquinaria amarilla y vehículos que permitan el fortalecimiento Institucional del municipio de Betania.		\$ 455.000.000			\$ 455.000.000
LÍNEA 3: NOS UNE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			PLAN PLURIANUAL				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Presupuesto AÑO 1	Presupuesto AÑO 2	Presupuesto AÑO 3	Presupuesto AÑO 4	Total Presupuesto
SEGURIDAD	Implementación de estrategias, conjuntas con las autoridades locales, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad en la ciudadana en Betania.	Propiciar la implementación de estrategias, conjuntas con las autoridades locales, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en Betania.	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 16.000.000	\$ 9.500.000	\$ 97.500.000
	Conformación de grupos de apoyo a	Trabajar en la conformación de	\$ 4.500.000	\$ 4.700.000	\$ 4.500.000	\$ 4.900.000	\$ 18.600.000



	la Seguridad ciudadana y policial para identificar y controlar hurtos y actos de violencia.	grupos de apoyo a la Seguridad ciudadana y policial para identificar y controlar hurtos y actos de violencia en el municipio de Betania.					
	Implementación de un circuito cerrado de televisión (CCTV) de cobertura tanto rural como urbana, con la participación de la Policía Nacional. estamentos departamentales y Nacionales.	Trabajar por el fortalecimiento de un circuito cerrado de televisión para la comunidad de Betania, en articulación con la institucionalidad.			\$ 310.000.000		\$ 310.000.000
NO A LA DROGADICCIÓN EN BETANIA.	Ejecución de programas de sensibilización a la comunidad en temas de prevención y atención de la drogadicción.	Propiciar programas de sensibilización frente a la prevención y atención de drogadicción en el municipio de Betania.	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 72.000.000
		Desarrollar jornadas de sensibilización con visitas a centros penitenciarios, o centros de recuperación de la drogadicción, para	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000			



		crear conciencia al respecto					
	Atención integral a familias con casos de integrantes dependientes o consumidores de sustancias psicoactivas.	Trabajar para la atención a familias con problemas de drogadicción en sus integrantes.	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 56.000.000
PLANES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD.	Construcción y aplicación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.	Trabajar en la construcción y aplicación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de Betania.			\$ 25.000.000		\$ 25.000.000
	Espacios de Concertación con establecimientos públicos. sobre manejo de los horarios de atención y del manejo responsable de los amplificadores de sonido, de conformidad con lo establecido en las leyes y ordenanzas.	Propiciar espacios con comerciantes para lograr acuerdos que conlleven a una mejor convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Betania.	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	Priorizar la permanencia de guardas de tránsito y movilidad en el Municipio.	Mantener la seguridad vial en el municipio de Betania mediante la implementación de forma	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 192.000.000



		permanente de guardas de tránsito para el municipio.					
	Estudio para la creación o contratación permanente de guarda de tránsito y movilidad en el Municipio.	Realizar el estudio que conlleve a la creación y contratación permanente de guarda de tránsito para el municipio de Betania.		\$ 8.500.000			\$ 8.500.000
	Elaboración e implementación de los planes de movilidad y plan de seguridad vial.	Trabajar para la actualización e implementación de los planes de movilidad y plan estratégico de seguridad vial del municipio de Betania.		\$ 12.000.000			\$ 12.000.000
	Señalización vial adecuada del municipio.	Trabajar en la señalización vial adecuada del municipio de Betania.	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 16.000.000	\$ 14.000.000	\$ 55.000.000
ATENCIÓN AL RIESGO	Gestión de proyectos ante el gobierno Nacional y Departamental para la dotación en tecnología, comunicaciones y parque automotor para prevención y atención de riesgos.	Trabajar en la elaboración, presentación y gestión de proyectos para la dotación en tecnología, comunicaciones y parque automotor para prevención y atención de riesgos en el		\$ 300.000.000			\$ 300.000.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



		municipio de Betania.					
	Capacitación y dotación al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio para la creación de planes de mitigación y contingencia	Realizar jornadas de Capacitación y dotación al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio para la creación de Planes de Mitigación y Contingencia en el municipio de Betania.	\$ 12.500.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 87.500.000
	Gestionar recursos para los estudios de las zonas de amenaza y riesgo del Municipio.	Trabajar en la gestión de recursos para los estudios de las zonas de amenaza y riesgo del Municipio de Betania.		\$ 16.000.000			\$ 16.000.000
	Fortalecimiento del comité de Gestión de Riesgo Municipal para proteger a la población vulnerable.	Velar por el fortalecimiento del comité de Gestión de Riesgo Municipal para proteger a la población vulnerable del municipio de Betania.	\$ 27.800.000	\$ 27.800.000	\$ 27.800.000	\$ 27.800.000	\$ 111.200.000
	Fortalecer una emisora municipal de interés público o comunitario como mecanismo de prevención y	Trabajar en el fortalecimiento de una emisora comunitaria para el municipio de Betania.			\$ 45.000.000		\$ 45.000.000



atención del Riesgo.			PLAN PLURIANUAL				
LÍNEA 4: NOS UNE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			Presupuesto AÑO 1	Presupuesto AÑO 2	Presupuesto AÑO 3	Presupuesto AÑO 4	Total Presupuesto
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD					
TRANSPARENCIA	Fomento del uso de la página web de la Alcaldía municipal como medio para que la ciudadanía haga veeduría y control sobre proyectos programas implementados por el municipio.	Trabajar en el fomento del uso de la página web de la Alcaldía municipal como medio para que la ciudadanía haga veeduría y control sobre proyectos programas implementados por el municipio.	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 56.000.000
	Promoción del uso de la herramienta PQRS para solicitar y recibir información efectiva de las acciones de la administración municipal.	Propiciar la promoción del uso de la herramienta PQRS para solicitar y recibir información efectiva de las acciones de la administración municipal de Betania.	\$ 4.850.000	\$ 4.850.000	\$ 4.850.000	\$ 4.850.000	\$ 19.400.000
	Gestión y actualización del código de buen Gobierno en aras de la implementación de nuevos procedimientos	Trabajar en la gestión y actualización de código de buen Gobierno en aras de la implementación de nuevos	\$ 25.000.000				\$ 25.000.000



	administrativos más eficientes.	procedimientos administrativos más eficientes en el municipio de Betania.					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fomento de la participación ciudadana en procesos de planeación, presupuesto, inversión y seguimiento a la gestión de la administración municipal a través de mesas de concertación con la comunidad.	Velar por fomento de la participación ciudadana en procesos de planeación, presupuesto, inversión y seguimiento a la gestión de la administración municipal a través de mesas de concertación con la comunidad de Betania.		\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 6.500.000	\$ 20.500.000
	Implementación de los procesos de presupuesto para el reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales de conformidad con la Ley Vigente.	Trabajar en la implementación de los procesos de presupuesto para el reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales de conformidad con la Ley Vigente.		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 75.000.000
	Reconocimiento y desarrollo de la política pública de los organismos comunales	Desarrollar la política pública para los organismos comunales, en armonía con el plan estratégico de			\$ 130.000.000	\$100.000.000	\$230.000.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



		desarrollo comunitario, que incluye la construcción de infraestructura					
	Promover, facilitar, estructurar y fortalecer las acciones comunales, las veedurías ciudadanas y los diferentes consejos técnicos territoriales de la municipalidad.	Trabajar en tareas de: promoción, estructuración y fortalecimiento de las acciones comunales, las veedurías ciudadanas y los diferentes consejos técnicos territoriales de la municipalidad.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000
LÍNEA 5: NOS UNE EL DESARROLLO TERRITORIAL			PLAN PLURIANUAL				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Presupuesto AÑO 1	Presupuesto AÑO 2	Presupuesto AÑO 3	Presupuesto AÑO 4	Total Presupuesto
VIVIENDA	Gestionar recursos para adelantar proyectos de construcción y mejoramiento de Vivienda en la zona rural urbana.	Trabajar en la gestión de recursos para la construcción y mejoramiento de vivienda en la zona rural urbana en el municipio de Betania.	\$ 150.000.000	\$ 180.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 730.000.000
		Trabajar en la gestión de recursos para la construcción y mejoramiento de vivienda en la zona rural urbana	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 85.000.000	\$ 90.000.000	\$ 375.000.000



		en el municipio de Betania.					
		Realizar la construcción de unidades sanitarias, articuladas a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, que minimicen la carga contaminante al recurso hídrico	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 600.000.000
VÍAS Y TRANSPORTE PÚBLICO	Mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de vías urbanas, rurales y caminos veredales o ancestrales. 1. Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural, a través de intervenciones lineales y puntuales. 2. Priorizar atender y tratar puntos críticos 3. Recuperar obras de drenaje.	Desarrollar proyectos para mejoramientos viales y de intercomunicación en el municipio de Betania.	\$ 2.250.000.000	\$ 2.250.000.000	\$ 2.250.000.000	\$ 2.250.000.000	\$ 9.000.000.000
	Promover Desarrollo	Propiciar el desarrollo			\$ 65.000.000	\$ 21.500.000	\$ 86.500.000



	urbanístico en diferentes sectores del Municipio.	urbanístico en diferentes sectores del municipio de Betania.					
	Mejoramiento y mantenimiento de sistema de cables aéreos y/o garruchas. 1. Mantenimiento del cable de El Contento. 2. Estudio sobre Construcción de los sistemas de Cable Aéreo en las veredas, El Pedral Abajo, El alto al puente El Retén. 3. Proceso de gestión, sistema alianza público-privada, para el sistema de cable Betania - El Alto.	Trabajar en la conservación de sistemas de cables y garruchas para mejorar la movilidad en el municipio de Betania.		\$ 108.000.000			\$ 108.000.000
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de los acueductos veredales.	Trabajar por el mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de los acueductos veredales intermunicipal en el municipio de Betania.		\$ 200.000.000			\$ 200.000.000
	Terminación y entrega del	Trabajar para la terminación y	\$ 87.000.000				\$ 87.000.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



	acueducto veredal de Cañada Honda — La Fe.	entrega del acueducto veredal de Cañada Honda — La Fe del municipio de Betania.					
	Construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de tratamiento de la Planta de aguas residuales (alcantarillados y pozos sépticos). Y mejoramiento de la PTAR	Ejecutar proyecto el mejoramiento y adecuación del sistema de tratamiento de la Planta de aguas residuales (alcantarillados y pozos sépticos) en el municipio de Betania.		\$ 389.000.000			\$ 389.000.000
FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	Formulación del proyecto que busque el abandono de plásticos de un solo uso en Betania e incentive otros medios más eco amigables.	Presentar proyecto que conlleve al abandono de plásticos de un solo uso en Betania e incentive otros medios más eco amigables.			\$ 8.600.000		\$ 8.600.000
	Formulación del proyecto SILAPBE (sistema local de áreas protegidas de Betania), que ordene y proteja el territorio	Formular el proyecto SILAPBE (sistema local de áreas protegidas de Betania), articuladas al EOT, que permita desarrollar y ordenar el territorio alrededor del agua, y así cumplir con las metas del		\$ 5.000.000	\$ 25.800.000		\$ 30.800.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la normativa vigente.	Acuerdo de Escazú				
		Generar las acciones necesarias para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la normativa vigente.		\$ 300.000.000		\$ 300.000.000
		Desarrollar mesas técnicas participativas con la comunidad, para estudiar elementos que establezcan regulación al mercado de tierras, y sus limitaciones de uso, en el marco de los determinantes de Corantioquia, tales como umbral de suburbanización, densidades máximas.		\$ 16.000.000		\$ 16.000.000
		Establecer las áreas de protección y manejo ambiental, con característica especial en el EOT. (Reserva Forestal		\$ 16.000.000		\$ 16.000.000



		Protectora Regional Farallones del Citará. Áreas Priorizadas por biodiversidad, Ecosistemas estratégicos y Esquema de Conectividades Ecosistémicas)						
	Organización jurídica de los predios del municipio para realizar proyectos constructivos de urbanismo municipal.	Trabajar en la intervención jurídica de los predios del municipio para realizar proyectos constructivos de urbanismo municipal		\$ 35.000.000	\$ 18.500.000			\$ 53.500.000
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Ejecución óptima del Plan de manejo de residuos sólidos urbano y rural con cuatro etapas: Movilización y planeación, Elaboración del diagnóstico, Diseño y Monitoreo.	Trabajar en la ejecución del plan de manejo de residuos Sólidos urbano y rural del municipio de Betania.	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000		\$ 145.600.000
ELECTRIFICACIÓN	Complementación del programa de electrificación LED en la zona urbana y rural.	Trabajar para la complementación del programa de electrificación LED en la zona urbana y rural en el municipio de Betania.	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000		\$ 200.000.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



	Implantación de la electrificación rural.	Trabajar en la implantación de la electrificación rural en el municipio de Betania, usando energías limpias alternativas			\$ 160.000.000		\$ 160.000.000
PARQUE AUTOMOTOR	Adquisición de vehículos automotores para atender las necesidades y requerimientos de grupos poblacionales, organismos oficiales locales, para el mantenimiento del orden público y acciones de seguridad.	Lograr la adquisición de vehículos automotores para atender las necesidades y requerimientos de grupos poblacionales, organismos oficiales locales del municipio de Betania.			\$ 650.000.000		\$ 650.000.000
GESTIÓN INTERNACIONAL	Gestionar ante organizaciones internacionales programas sociales y de infraestructura local.	Trabajar en la gestión de recursos ante organizaciones internacionales para el desarrollo de programas sociales y de infraestructura pública en el municipio de Betania. Implementar proyectos de cooperación internacional, para	\$ 45.000.000	\$ 95.000.000	\$ 30.000.000		\$ 170.000.000
				\$ 210.000.000			\$ 210.000.000



LÍNEA 6: POR EL BUEN GOBIERNO			PLAN PLURIANUAL				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Presupuesto AÑO 1	Presupuesto AÑO 2	Presupuesto AÑO 3	Presupuesto AÑO 4	Total Presupuesto
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de edificios públicos y bienes públicos	Gestionar proyectos para el mejoramiento de los edificios públicos tales como alcaldía, centros administrativos descentralizados por servicios, propiedades de la administración municipal o entidades estatales	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 1.400.000.000
	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de los espacios de uso publico	Gestionar proyectos para mejorar y ampliar los espacios públicos que son de uso publico a cargo del municipio	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 800.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dotar a los servidores y edificios públicos de elementos modernos y eficientes	Gestionar proyectos o programas de dotación tecnológica, mobiliaria, de instrumentación,	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 150.000.000	\$ 510.000.000



		para mejorar la eficiencia y capacidad de atención institucional.					
	Cumplimiento de la normativa vigente, con la actualización de planes, programas, manuales, documentos	Desarrollar mejoramiento de planes, programas, manuales, documentos, estudios, caracterizaciones y demás, que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable a todas las dependencias de la administración municipal	\$ 480.000.000	\$ 250.000.000	\$ 189.000.000	\$ 500.000.000	\$ 1.419.000.000
	Desarrollar la actualización catastral e implementar permanentemente la conservación catastral	Realizar la actualización catastral, e implementar el proceso de conservación catastral permanente en el municipio	\$ 450.000.000	\$ 150.000.000			\$ 600.000.000
	Capacitar e incentivar a los servidores públicos, para mejorar la capacidad institucional	Desarrollar capacitaciones, jornadas de actualización, jornadas extramurales, y acciones de	\$ 112.589.000	\$ 112.589.000	\$ 112.589.000	\$ 112.589.000	\$ 450.356.000

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



		incentivo a los servidores públicos, con el ánimo de mejorar la capacidad institucional de la entidad					
	Implementar estrategias de gobierno abierto y cercano	Desarrollar un plan de participación ciudadana, que permita a la comunidad interactuar con la administración pública, de manera ágil, amable y eficiente, mediante jornadas descentralizadas, programas de radio institucional periódicos, rendición de cuentas, redes sociales entre otros	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 260.000.000
TERRITORIO VERDE Y ARTICULADO	Protección y fortalecimiento de los procesos ambientales, con el fin de proteger los recursos naturales, en sintonía de la	Fomentar y articular recursos para el desarrollo y funcionamiento de grupos ambientales, grupos de	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 120.000.000	\$ 510.000.000



ciudadanía y la administración pública	guardabosques, grupos de recuperación ambiental, participantes del Banco2, dentro de la política ambiental municipal	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	
Implementación de energías alternativas, limpias y sostenibles, dentro de la administración pública, y el sistema económico municipal	Desarrollar proyectos de electrificación rural con energías limpias, e implementación de procesos de transición energética en los edificios públicos municipales			\$ 160.000.000		\$ 160.000.000
Desarrollar actividades de los planes de desarrollo nacional y departamental, para fomentar la convergencia programática y presupuestal	Formular y gestionar proyectos, para que Colombia sea potencia mundial de la vida, que permitan la justicia ambiental y social, con seguridad humana, garantizando el derecho a la alimentación, pero fomentando una transformación productiva amigable y sostenible, con	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 1.400.000.000

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co



		paz total e integral, con factores diferenciales y una estabilidad económica					
		Formular y gestionar proyectos, para una Antioquia Firme, que permitan sostener una cohesión social, basada en la seguridad y justicia para todos, que permitan la inversión con confianza, que hagan un territorio sostenible con gobernanza y autonomía	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 1.400.000.000
PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fomentar el cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones,	Formular y desarrollar el programa Paz, al interior del municipio de Betania.	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$ 112.000.000

